

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

09/2024



FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA

CARGO: MINISTRA DE CULTURA

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

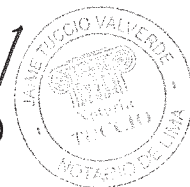
- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.



I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

El Ministerio de Cultura creado mediante Ley N° 29565, es el ente rector del Sector Cultura que se constituye en pliego presupuestal y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gestión en todo el territorio nacional, a través de las siguientes áreas programáticas: a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; y, d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación. Asimismo, como órgano del gobierno nacional forma parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1088.

1.2 Finalidad y Principios.

El Ministerio de Cultura, en el marco de las competencias y funciones asignadas mediante la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, cumple un rol importante en el país. A continuación, se detallan los lineamientos que orientan la gestión institucional para su planeamiento de mediano plazo:

- Fortalecer la valoración positiva de la diversidad cultural
- Generar un ecosistema cultural sostenible para el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas
- Garantizar la participación de la población en las expresiones artístico y culturales.
- Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar el acceso y la valoración de la población al patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar un sistema sostenible de gobernanza cultural para el ejercicio de derechos culturales.

el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:

Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social

Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna

Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.

Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Patrimonio cultural

Defensa del patrimonio cultural

5208 bienes culturales repatriados

2488 bienes recuperados (con valor y significado arqueológico, bienes de material cerámica, textil y óseo; bienes históricos) a nivel nacional

2958 certificados emitidos correspondientes a 11930 bienes certificados

1537 presuntos bienes culturales identificados: 1450 bienes arqueológicos, 78 bienes histórico-artísticos y 11 bienes documentales. Se logró el cese de la afectación y la incautación de los citados bienes culturales.

3,689 bienes culturales identificados producto del tráfico ilícito, en el extranjero, emitiéndose 538 informes técnicos.

31 205 bienes muebles verificados para la prevención del TIBC

139 denuncias por afectación de bienes muebles atendidas.

19 acciones en favor de los bienes prehispánicos

Se implementó 01 cerco perimétrico provisional en el Sitio Arqueológico Pirámide de Nievería, Lurigancho y Chosica

07 capacitaciones en Lima Metropolitana, al personal policial de las comisarias, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.

16 supervisiones y capacitaciones a las DDC sobre la atención de denuncias y los Procedimiento Administrativo Sancionador.

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Fiscalización y Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Cultura (Resolución Ministerial N° 327-2024-MC, 23.08.2024).

Estrategia Defensores del Patrimonio Cultural: Se lanzó la edición Bicentenario, que busca potenciar acciones de defensa en bienes vinculados al proceso de independencia de nuestro país.

Estrategia Patrimonio limpio y activo (Resolución Ministerial N° 217-2024-MC).

04 jornadas de limpieza en Lima Metropolitana, A la fecha, 22 DDC han ejecutado 41 jornadas de limpieza y han programado realizar 111 en este año.

Estrategia ACERCA: 73 organizaciones inscritas de Lima, Lambayeque, La Libertad, Cusco, Arequipa, Amazonas, Piura, Huánuco, Junín, Ayacucho, Apurímac, Ica y Puno, que reciben una capacitación en ¿Innovación para la gestión sostenible del patrimonio cultural¿. Instituciones aliadas: Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), Universidad de Piura (UDEP), UNESCO, empresa Cálidda Gas Natural de Lima y Callao S.A, Asociación Plan C de Colombia y Asociación para la Interpretación del Patrimonio de España (AIP) y Pro Innóvate.

Tras las huellas de la Independencia: Se implementó el recorrido escénico con la Maleta del Tiempo (57 presentaciones)

Gana Cultura (Resolución Ministerial N° 000215-2023-MC). En 2024, se han beneficiado 1871 personas de Lima Metropolitana a través de actividades realizadas en entornos patrimoniales, museos e instituciones públicas. Según reporte de 18 DDC, han beneficiado a 4287 personas.

Articulación Territorial:

1105 personas informadas a través de espacios de diálogo y acompañamiento a iniciativas ciudadanas

23 monumentos arqueológicos y 05 monumentos históricos intervenidos.

06 estados situacionales de monumentos priorizados actualizado.

Patrimonio cultural material e inmaterial

Certificación de competencias laborales a portadores del patrimonio cultural, a través de la Estrategia ¿Escuela Taller para la Cultura¿

Ministerio de Cultura. primera Entidad Certificadora de Competencias Laborales.

Fortalecimiento de la gobernanza cultural y la gestión participativa a través de la Estrategia Revitalización de zonas monumentales del Perú

Estrategia Revitalización Urbana para Zonas Monumentales del Perú

Implementación y promoción del Plan de Acción ante riesgos por sismos en el Patrimonio Histórico Inmueble a nivel nacional 2024-2025 (RM N° 102-2024-MC, 18.03.2024).

A la fecha se han realizado 04 ¿Simulacros Multipeligro¿ en el Centro Histórico de Lima en la Zona Monumental del Callao.

Se realizaron charlas de sensibilización, y jornadas de levantamiento de información gráfica para el Sistema Integrado de Registro.



Se capacitó y brindó acceso al SIPAC a la DDC Callao para la implementación de un piloto de digitalización. Fortalecimiento de capacidades técnicas de gobiernos subnacionales y gestión participativa, a través de la iniciativa ¿FORTALEZA¿:

Se capacitó a gobiernos locales y regionales del país Planes culturales y espacios de intervención a escala local.

En junio y julio, se desarrolló el curso ¿Gestión del Patrimonio Cultural desde los gobiernos subnacionales¿. Ciclo de capacitación para el desarrollo cultural: 15 talleres (del 05 al 27.08.2024), dirigido representantes de gobiernos subnacionales y ciudadanos (150). Temas: patrimonio cultural religioso, defensa del patrimonio, industrias culturales y artes, patrimonio arqueológico e inversión pública.

Guía de conservación preventiva del patrimonio arquitectónico religioso. Se imprimieron 1000 ejemplares para distribuirlos a los actores involucrados en la gestión de este tipo de patrimonio.

Exposición venta de arte tradicional ¿Ruraq Maki, hecho a mano: S/ 2,0 millones en ventas generadas en 2024.

Ruraq Maki Ayacucho Semana Santa 2024: S/ 44,160.00 en ventas.

Ruraq Maki en CASACOR Perú 2024: en el Puericultorio Pérez Aranibar. S/ 110,685.00 en ventas.

Ruraq Maki, Antayetachari Akoki - Edición Bicentenario Julio 2024: Participaron 200 colectivos de 23 regiones del país

En 2024, se declararon 19 manifestaciones culturales como PCN y un reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura ¿Obra musical de Óscar Guillermo Avilés Arcos¿ RVM 69-2024-VMPCIC/MC, 22.03.2024)

Reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultura (en territorios de Paisajes Culturales) al Señor Roberto Mamani Ccori, por haber sido un gran impulsor de las expresiones culturales del distrito de Cuyocuyo, Puno (RM N° 191-2024-MC, abr2024).

Elaboración del perfil del Proyecto de inversión: ¿Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en los sistemas de andenería de los paisajes culturales agrarios en 11 regiones del Perú¿, desarrollado de manera conjunta con AGRORURAL.

Protocolo para la aplicación del supuesto de caso fortuito y fuerza mayor en el ingreso excepcional de visitantes a la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu fuera del horario establecido (RM N° 275-2024-MC).

Patrimonio arqueológico inmueble

439 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie (CIRAS) emitidos y 82 solicitudes presentadas sobre evidencias arqueológicas o antecedentes arqueológicos catastrales, 232 Proyectos de Monitoreo Arqueológicos (PMAR) autorizados, lo que permite adoptar medidas de mitigación ante posibles impactos por obras y proyectos de inversión.

147 proyectos de evaluación arqueológica (PEA) y 40 proyectos de rescate arqueológico (PRA), 774 actas informatizadas de inspección ocular emitidas

Se han calificado y autorizado 147 proyectos de investigación arqueológica (PIA), 17 programas de investigación arqueológica (PRIA), 02 proyectos arqueológicos de emergencia (PAE), 29 custodias temporales de colecciones procedentes de intervenciones arqueológicas, y 33 solicitudes de exportación de muestras arqueológicas con fines de investigación.

78 opiniones técnicas para instrumentos de gestión ambiental en el marco del SEIA.

04 propuestas normativas sobre certificación y fiscalización ambiental (Reglamento de Protección Ambiental del Sector Cultura, Reglamento de Participación ciudadana, Reglamento del Registro de Consultoras Ambientales Autorizadas para elaborar IGAS en el Sector Cultura, Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia ambiental).

23 supervisiones en el marco del Plan Anual de Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024.

02 resoluciones directorales de certificación ambiental para proyectos de inversión en el Sector Cultura:

Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de inversión ¿Mejoramiento de la Casa de Cultura en el Caserío de Chullush, del Centro Poblado de Challhuayaco, distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash¿, con CUI N° 2556979 (RD N° 080-2024-DGPA-VMPCIC/MC, 06.05.2024).

Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de inversión ¿Creación de Servicios Culturales para la Participación de la Población en las Industrias Culturales y las Artes en el Parque Cultural Bicentenario del distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín¿, con CUI N° 2498554 (RD N° 109-2024-DGPA-VMPCIC/MC, 15.07.2024).

Propuesta de Guía para la expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie ¿ CIRAS, conforme al Reglamento de Intervenciones Arqueológicas vigente. En evaluación.

Procedimiento de acompañamiento a la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN, en materia de patrimonio arqueológico inmueble¿

Se concluyó con el proceso de saneamiento que permitió la delimitación y declaratoria de 11 bienes inmuebles prehispánicos (BIP) como patrimonio cultural de la Nación.

Retiro de condición parcial de la Parcela M. Zona Arqueológica Monumental Armatambo Morro Solar

Actualización catastral de la Parcela A. Zona Arqueológica Monumental Armatambo Morro Solar

Modificar art. 1 de la RDN 1298/INC. Sitio arqueológico Willka Ulo.

Establecer que el Complejo Arqueológico Monumental Centro Ceremonial Cahuachi se encuentra dentro del ámbito del Área de Reserva Arqueológica Líneas y Geoglifos de Nazca. Centro Ceremonial Cahuachi. (RV N° 171-2024-VMPCIC/MC, 26.06.2024).

Declaratoria y aprobación de expediente técnico del Complejo Arqueológico Monumental Llactaraccay (RV N° 181-2024-VMPCIC/MC, 01.07.2024).

Aprobación de expediente técnico Zona Arqueológica Monumental Cerro Colorado (RV N° 186-2024-VMPCIC/MC, 04.07.2024).

Retiro de condición parcial. Paisaje Arqueológico Cerro Campana (RV N° 194-2024-VMPCIC/MC, 10.07.2024).

Aprobación de expediente técnico del Sitio Arqueológico Pacopampa. (RV N° 218-2024-VMPCIC/MC, 24.07.2024).

Declaratoria y aprobación de expediente técnico del Sitio Arqueológico Molloqosi (RV N° 234-2024-VMPCIC/MC, 12.08.2024).

Modifican la Resolución Directoral Nacional N° 202/INC, en relación a la clasificación, denominación y ubicación del bien inmueble prehispánico Huari, y dictan diversas disposiciones. Complejo Arqueológico Monumental Huari (RV N° 257-2024-VMPCIC/MC, 02.09.2024).

Declaratoria como patrimonio cultural de la nación y aprobación del expediente técnico del complejo arqueológico prehispánico Muyuqhawa (RV N° 264-2024-VMPCIC/MC, 02.09.2024).

Se realizó el saneamiento registral 10 bienes inmuebles prehispánicos, logrando su inscripción en los Registros Públicos:

Runayupana (Ayacucho): 03/01/2024.

Geoglifo Portillo Grande (Lima): 03/01/2024.

La Calera II (La Libertad): 08/02/2024.

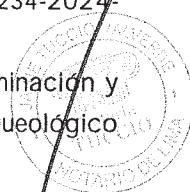
El Ushno, (La Libertad): 14/05/2024.

Tsimeri (Pasco): 15/05/2024.

Incahuasi (Lima): 15/05/2024.

Cerro Colorado (Lima): 31/04/2024.

Gran Pajaten (San Martín): 9/06/2024.



Huaca Arco Iris (Huaca Dragon) (La Libertad): 12/07/2024.

El Campanario Sector 2 (Ancash): 24/07/2024.

Se efectuaron labores de campo para la delimitación de 57 bienes inmuebles prehispánicos patrimonio cultural de la Nación, en 11 regiones del país.

Se han emitido resoluciones directorales que determinan o prorrogan la protección provisional de 91 BIP a nivel nacional.

Se han efectuado ¿Activaciones Culturales¿ en distintos BIP, en el marco del Plan de Acción Perú: País de las Huacas (RM 516-2023-MC),

Museos e Instituciones Museales

Los museos administrados por el Ministerio de Cultura fueron visitados por 1,059,713 personas en 19 regiones del país.

Museos Abiertos: 1 millón de visitantes en 60 ediciones.

169,214 visitas presenciales, brindando actividades culturales presenciales y virtuales (talleres, presentaciones artísticas, activaciones, entre otros).

Presentación y publicación de un reporte dando a conocer los logros y perspectivas con datos relevantes sobre el camino recorrido (<https://museos.cultura.pe/node/1317>).

Se realizaron 1 052 actividades socioculturales y educativas en los museos a nivel nacional (artes escénicas, festivales, audiovisuales, talleres artísticos o vinculados a temas museológicos, conferencias, conciertos de música, funciones de títeres, recorridos guiados o mediados por la exposición permanente, entre otras).

Ingreso libre a todas las niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años a los 56 museos y museos de sitio administrados por el sector a nivel nacional

Visita de 380 estudiantes de primaria y secundaria de los distritos de San Borja, San Luis, La Molina y Rímac, en el marco del Programa de formación de públicos.

Se atendieron 22 solicitudes para la investigación de proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos.

16,168 bienes culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel nacional inscritos en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR-SIPAC).

815 bienes muebles como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, declarados mediante 58 Resoluciones Viceministeriales.

Sitio web Museos en Línea: más de 56 mil seguidores en Facebook y más de 10 mil en Instagram.

Se implementaron 03 recorridos virtuales correspondientes al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú:

Quinta de Los Libertadores:

<https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/MNAAHP/quinta-de-los-libertadores/index.html>

Sala Auditorio: <https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/MNAAHP/sala-auditorio/index.html>

Sala estilos y cambios formales en la pintura virreinal peruana:

<https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/MNAAHP/sala-estilos-cambios/index.html>

Museo José Carlos Mariátegui:

<https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/CMJM/casa-museo-jose-carlos-mariategui/index.html>

Se ejecutaron actividades de prevención ante lluvias intensas y posible Fenómeno El Niño, en 17 museos del Ministerio de Cultura, y se Implementaron 19 servicios relacionados a actividades en el marco del APEC, y cumplimiento de requisitos de seguridad de cada museo.



Industrias y artes culturales

33,300 inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes ¿ RENTOCA: 31,751 Trabajadores culturales, 955 organizaciones, 581 personas jurídicas, y 13 jubilados.

184 trabajadores culturales provenientes de 8 regiones, inscritos en RENTOCA fueron beneficiarios del curso de fortalecimiento de capacidades para el autoempleo desarrollado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

558 beneficiarios de los Estímulos Económicos para la Cultura 2024, por un monto total de S/ 36,674,082.00.

52 reconocimientos como Personalidad Meritoria de la Cultura, en 2024.

53329 calificaciones culturales en 2024 (Calificaciones de Espectáculo Público No Deportivo).

Creación de la Cinemateca Peruana como Unidad Funcional no orgánica (RSG N° 278-2024-SG/MC, 19.08.2024).

Red Nacional por la promoción de la infraestructura cultural por el teatro ¿ ¿ RENAPICULT (RM 130-2024-MC).

Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura (DS 003-2024-MC, el 23.04.2024),

Reglamento de los beneficios tributarios previstos en la Ley N° 31893 - Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura (DS N° 058-2024-EF).

Lineamientos para el uso de espacios del Gran Teatro Nacional ¿ (RD N° 688-2024-DGIA-VMPCIC).

138 espectáculos en el Gran Teatro Nacional, en 2024, beneficiando a 129,385 asistentes. 52 (de 138) fueron gratuitos contando con la presencia de 39,285 personas.

Se participó en el Mercado de Industrias Culturales del Sur ¿ MICSUR 2024 (abr2024).

02 conciertos de acceso gratuito en 2024 ¿ Una sola voz por el Perú ¿ y Afuera Fest, con 4 mil beneficiarios

La Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes, cuenta con 169 gobiernos subnacionales, y está compuesto por 6 GORES, 39 municipios provinciales y 124 municipios distritales.

Informe estadístico del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (RENTOCA), publicado.

Se publicó ¿ El arte y la cultura en el Perú: Caracterización de las condiciones laborales y socioeconómicas de los trabajadores culturales y de las artes ¿.

182 organizaciones comunitarias reconocidas como Puntos de Cultura, incrementando la Red Nacional de Puntos de Cultura a 774 organizaciones a nivel nacional.

Activando Cultura: Durante el 2024, beneficiando a 2637 personas a través de las actividades en espacio público y a 7794 beneficiarios a través de 7 exposiciones de artes visuales. Celebración por el circo peruano en el Bicentenario del Perú (25.07), en el circo ¿ La Tarumba ¿. Se entregó 14 personalidades meritorias.

03 ediciones del Festival Perú Lee: San Martín (28 de mayo al 1 de junio) Tacna (del 7 al 10 de agosto) y Tumbes (del 18 al 21 de septiembre).

Se programó la participación en 5 ferias de libro a nivel nacional, a través de los stands colectivos de "La Independiente" (Resolución Directoral N° 000155-2024-DGIA-VMPCIC/MC, 08.03.2024).

En 2024, se han registrado 498 espacios de lectura (Red a cargo del Ministerio de Cultura, habiéndose entregado más de 500 libros a 10 nuevos espacios de lectura en Lima. +

Programa de Desarrollo de Públicos de los Elencos Nacionales. En 2024, se han desarrollado 12 actividades y se ha beneficiado a 3283 personas.

Gira Cultura: En 2024, en el marco de APEC se ha desarrollado en La Libertad (Orquesta Sinfónica Nacional) y posteriormente se realizarán conciertos en Ucayali y Lima, beneficiando a más de 30,000 personas.

Se realizaron 421 funciones en la sala ¿Armando Robles Godoy¿, con un alcance total de 16,556 beneficiarios; la Plataforma Retina Latina registró 175,848 visitas desde Perú; y el Programa ¿Butacas abiertas¿, incluyó 134 proyecciones descentralizadas, beneficiando a 11,513 personas.

Interculturalidad

Ciudadanía Intercultural

55 ordenanzas en materia de interculturalidad aprobadas, en 14 regiones, 26 provincias y 15 distritos del país, a través de la gestión que realizan los 20 gestores interculturales, en coordinación con las DDC.

Más de 100 asistencias técnicas a más de 55 entidades a nivel nacional, en el marco de la implementación de los ¿Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos¿ y la incorporación de la variable étnica.

Más de 121,000 atenciones con pertinencia cultural a 55,000 ciudadanos de 24 pueblos indígenas en su lengua materna y según sus tradiciones en las regiones de Loreto, Ucayali y Puno, a través de los gestores del Ministerio de Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).

Primera Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) en elaboración. 03 de 05 entregables validados por CEPLAN.

Se creó Red Nacional de Mujeres indígenas u originarias y afroperuanas emprendedoras (REDMIA), que contribuirá a visibilizar su rol en la salvaguardia y transmisión de los conocimientos tradicionales, así como al impulso de sus economías.

Se reactivó el Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas (GTPI), encargado de coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucran a los pueblos indígenas u originarios.

Más de 4,000 ciudadanos que se autoidentifican como afroperuanos y afroperuanas acceden a servicios públicos de 15 entidades en el marco de la implementación de la Política Nacional para el Pueblo Afroperuano (PNPA) al 2030

En el marco de la ¿Estrategia Perú sin Racismo¿, se llevaron a cabo 72 ferias informativas, con 167,540 beneficiarios; se capacitó a más de 8,100 personas; se proporcionaron 53 asistencias técnicas a 64 comisarías, beneficiando a más de 1,380 miembros de la Policía Nacional del Perú; se premiaron a 9 entidades en el concurso ¿Buenas Prácticas en la Gestión Pública¿ y se otorgaron 7 menciones honrosas entre las 45 postulaciones recibidas a nivel nacional.

En el marco de la implementación de la transversalización del enfoque intercultural, se capacitó a más de 3500 personas a través del curso MOOC ¿El ABC de la interculturalidad¿, y a más de 5550 personas a través de charlas, talleres y otras acciones formativas. Asimismo, más de 2840 personas fueron informadas en espacios públicos y de difusión.

Más de 400 casos de discriminación étnico-racial atendidos.

Más de 300 personas capacitadas sobre el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias en cumplimiento del DS N° 009-2019-MC.

Más de 190 mujeres de 5 comunidades del distrito de Nieva (Condorcanqui - Amazonas) capacitadas en la primera intervención multisectorial liderada por el Ministerio de Cultura en colaboración con el MIMP, MINJUSDH y MINSa.

Proyecto Especial Bicentenario

302 inversiones de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, de las cuales 119 obras han sido concluidas

Se realizaron 35 capítulos del Programa Modo Bicentenario, de 01 hora de duración, con contenido para todo el Perú, habiéndose grabado piezas audiovisuales en 15 regiones del país.

Activaciones en colegios: 9 845 estudiantes en Lima y Callao participaron en 130 activaciones bicentenario en 21 instituciones educativas. Docentes y directores de 1 933 colegios de Lima y Callao participaron en 31

talleres sobre recursos virtuales del PEB. (Mayo y Agosto).

Se realizaron 32 actividades y Ediciones Bicentenario en 19 regiones del Perú

Se realizaron 07 efemérides en 5 regiones del Perú y 2024.

504 931 visitas y 295 222 usuarios de la plataforma web del Proyecto Especial Bicentenario

418 846 seguidores acumulados entre las cuatro plataformas de difusión de redes sociales del Proyecto Especial Bicentenario (Facebook, Twitter, Instagram y TikTok)

100 140 visitas y 7 314 GB de descarga de la plataforma web Repositorio Bicentenario.

31 898 visitas, 10 127 descargas de libros y 41 597 reproducciones de podcasts de la plataforma web de la Biblioteca Bicentenario.

657 libros distribuidos a 30 instituciones en 9 regiones (Lima, Loreto, Huancavelica, Apurímac, Callao, Ucayali, San Martín, Cajamarca y Madre de Dios).

Participación de la Biblioteca Bicentenario en la FIL LIMA y 144 861 visitantes en 2 exposiciones presenciales.

Lanzamiento de la Fonoteca Bicentenario en la Universidad Nacional José María Arguedas- Andahuaylas, Apurímac.

Lanzamiento de "Fotografiando al Perú: concurso nacional Bicentenario" en las regiones de Loreto, Cusco, La Libertad. A la fecha, se han recibido 170 postulaciones.

Voluntariado: 113 864 personas inscritas en la Comunidad Virtual de Aprendizajes (CVA).

Gestión Institucional

Presupuesto

Se logró una asignación de presupuesto, en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2025, de S/ 995,7 millones, a nivel de Sector Cultura; 34% más que el presupuesto asignado para el presente año.

Recursos gestionados en el año fiscal 2024:

S/ 30.9 millones, para financiar intervenciones en el marco del APEC

S/ 6.2 millones, para financiar el pago del CAFAE al personal del DL 276 de los Elencos Nacionales, beneficiando esta medida a 134 servidores en Lima y en La Libertad,

S/ 9.6 millones, para financiar las acciones previstas a realizarse con ocasión de la Conmemoración del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia del Perú (DU N° 011-2024).

En el marco del artículo 32 de la Ley N° 32103 y Ley que aprueba Créditos Suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, se logró:

y S/ 10 millones para el financiamiento de actividades prioritarias en gasto corriente, y

S/ 220,00 de bonificación extraordinaria, en el mes de agosto de 2024, para los servidores del Ministerio de Cultura, de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos 276, 728 y 105.

Programación Multianual de Inversiones

Diagnóstico de brechas de infraestructura y de acceso a servicios del Sector Cultura, al cierre de 2023, publicado en la página institucional del Ministerio de Cultura (19.08.2024).

<https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/5887893-diagnostico-de-brechas-de-infraestructura-y-de-acceso-a-servicios-del-sector-cultura-2023>.

Programa Multianual de Inversiones 2025 y 2027 aprobado (RM N° 000075-2024-MC, 23.02.2024), considerando una cartera de 135 inversiones y una programación de S/ 161,788,019, S/ 207,701,737, y S/ 260,979,613, en los años 2025 a 2027.

S/ 297,2 millones de presupuesto asignados a 91 inversiones, que permitirá beneficiar a 10,2 millones de habitantes.

Conformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Cultura (RM N° 000319-



2024-MC, 16.08.2024).

Planeamiento

POI Multianual 2025 ¿ 2027 aprobado (RM N° 209-2024-MC, 14.05.2023).

POI Anual 2023 modificado versión 1 (RM N° 119-2024-MC, 21.03.2024).

Ampliación del horizonte del PEI 2022 ¿ 2027 (RM N° 134-2024-MC, 27.03).

PESEM 2024 ¿ 2030 (RM N° 000524-2023-MC).

Reportes de seguimiento del POI 2023 (01.04.2024), publicado en el Portal de Transparencia.

Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 ¿ 2026, correspondiente al año 2023 (01.04.2024).

Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) correspondiente al año 2023 (31.07.2024)

Seguimiento de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas al 2030, año 2023 (14.06.2024).

Modernización

Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Cultura aprobado (DS N°005-2024-MC, 21/08/2024).

Tarifarios Únicos de Servicios No Exclusivos del Ministerio del año 2024 aprobados (RM N° 529-2023-MC, 30/12/2024).

Tarifas promocionales del periodo 2024, para el acceso a la Llaqta de Machupicchu y al Complejo Arqueológico Monumental Kuélap

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Patrimonio Cultural aprobado (RSG N° 161-2024-SG/MC, 16.05.2024).

Flujos de procedimientos para la implementación de la plataforma de gestión de visitantes a la Llaqta Machupicchu y para la Red Camino Inka, a fin de mejorar el proceso de venta de boletos virtual, el proceso de recaudación y el control en el ingreso del visitante

Flujos de procedimientos para la implementación de siete espacios culturales (Complejo Arqueológico Monumental Kuélap, Museo de Arte Italiano de Lima, Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Pachacamac, Museo Nacional de Chavín, Boleto Turístico Aéreo de las Líneas y Geoglifos de Nazca, el Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Chan Chan, y Circuito Turístico Urbano comprendido por el: Cuarto de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén), a fin de mejorar el proceso de venta de boletos virtual, el proceso de recaudación y el control en el ingreso del visitante, a través de su incorporación en la plataforma de gestión de visitas a espacios culturales.

Propuesta de Directiva que establece el procedimiento simplificado para la efectivización de la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29565, Ley de Creación del MC remitida a la Secretaría de Descentralización para su revisión (Oficio N° 458-2024-VMPCIC/MC, 28/06/2024).

Cooperación Internacional

Se ratificaron los acuerdos temporales entre el Perú y UNESCO, para la continuidad del CRESPIAL en 2024 (DS N° 025-2024-RE, 20.06.2024).

Acuerdo principal sobre CRESPIAL suscrito el 12.06.2024, en París, que permitirá su funcionamiento por los próximos 8 años.

Proyecto para el mejoramiento de equipos para el Museo de Sitio ¿Arturo Jiménez Borja¿ ¿ Puruchuco, con opinión del MC sobre el canje de Notas, la Nota de reembolso de la donación y la Nota sobre tributos, emitida a la Cancillería mediante Oficio N° 18-2024-OCIN-OGPP-SG/MC (14.02.2024).

Nuestra Representación Permanente ante la UNESCO presentó la candidatura del Perú a país sede de las consultas regionales correspondientes a América Latina y el Caribe

Tesorería:

Se logró la afiliación a la nueva Plataforma Multired Empresarial Banco de la Nación.

Carpeta digital de respaldo de la Oficina de Tesorería, en la cual se resguarda la información de ingresos (Recibo de ingresos), giros (expedientes Digitales), conciliaciones bancarias, entre otros.

Se están generando los flujos de procesos relacionados con la recaudación de venta de boletos a los diversos centros culturales a cargo de la UE001 Administración General, los cuales servirán de insumo en la implementación de la nueva plataforma de venta ¿TUBOLETO.CULTURA.PE¿

Estadística y Tecnologías de la Información

Puesta en operación la Primera Plataforma del Estado de Gestión de Visitas Centros Culturales (en solo 04 meses), con más de 120 mil boletos vendidos y más de 10 millones de soles recaudados desde su lanzamiento. Se ha iniciado con 02 Centros Culturales: i) ¿Llaqta del Santuario Histórico Machupicchu¿ y ii) ¿Camino Inka del Santuario Histórico Machupicchu¿, ambos gestionados por la DDC Cusco, cubriéndose los principales procesos de gestión de visitas: i) gestión de venta de boletos, ii) control en punto de ingreso y iii) administración de la plataforma.

Implementación de 11 proyectos de sistemas de información nuevos.

Publicación de 01 sistema de información en la Plataforma Nacional de Software Público Peruano, a fin de que se encuentren disponibles para su reutilización y adaptación por otras entidades públicas.

Adquisición de equipamiento tecnológico por más de 4 millones de soles en el marco de la APEC 2024, con 58% de avance en su implementación.

Se ejecutó la contratación de bienes y servicios asociados a equipamiento informático a fin de fortalecer la infraestructura tecnológica, por un importe S/ 2,2 millones.

Atención al ciudadano y Gestión Documental

Plataforma de informes virtual WhatsApp Cultura en tiempo real y Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía con notificación inmediata a casilla electrónica, certificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2021 Edición Bicentenario.

Interoperación con todas nuestras DDC y Unidades Ejecutoras a nivel nacional, con documentos electrónicos a través del PIDE con nuestra Mesa de Partes Virtual.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5765		
Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE CULTURA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	URTEAGA PEÑA LESLIE CAROL		
Cargo del titular	MINISTRA DE CULTURA		
Fecha de inicio de gestión:	21/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	Resolución suprema n° 0394-2022-pcm
Fecha de cese de gestión: (*)	03/09/2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	Resolución suprema n° 00189-2024-PCM
Fecha de inicio del periodo reportado:	21/12/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	03/09/2024
Fecha de Generación (**):	17/09/2024 09:17:15 p.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DNI - 17836638	CALDERON DE LOS RIOS DAVID OSVALDO	14/02/2023	SI
2	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	DNI - 10553777	FISCHER BATTISTINI JOANNA	19/06/2024	SI
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DNI - 18134759	PEREZ MUÑOZ CESAR LEANDRO	01/07/2013	SI
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	DNI - 16465311	WESTER LA TORRE CARLOS EDUARDO	08/04/2024	SI
5	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DNI - 23916035	BAYRO ORELLANA GUIDO WALTER	01/01/2024	SI
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DNI - 08794686	SHADY SOLIS RUTH MARTHA	04/10/2010	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

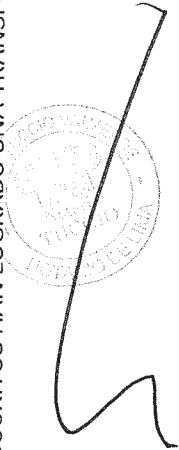
Misión

PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN; FOMENTAR LAS ARTES, LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO ARTÍSTICO; Y PROMOVER LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE MANERA EFECTIVA Y OPORTUNA

Visión

EL MINISTERIO DE CULTURA, SE POSICIONA COMO ENTE RECTOR DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, Y JUNTO CON SUS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS DESEMPEÑAN UN ACCIONAR ÉTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. GESTIONAN POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE TERRITORIAL Y HA FORTALECIDO LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL, INTERNACIONAL, Y CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES. ASIMISMO, EL MINISTERIO Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS HAN LOGRADO UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Valores



LA LEY N° 27815 "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES ÉTICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

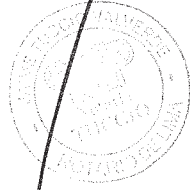
BAJO ESTE MARCO, EL MINISTERIO DE CULTURA HA DEFINIDO SUS VALORES INSTITUCIONALES, QUE SON AQUELLOS PRINCIPIOS, ACTITUDES Y CONDUCTAS QUE GUÍAN LAS DECISIONES DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

1. RESPETO: PROCURAMOS SERVIR A TODOS POR IGUAL, EN AUSENCIA DE DIFERENCIAS, PROMOViendo EL ACCESO A NUESTRA CULTURA, PROCURANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, EDAD Y EN TODO SENTIDO SOCIAL.
2. TRANSPARENCIA: ACTUAMOS EN BASE A LA VERDAD Y LAS NORMAS, FACILITANDO EL ACCESO A INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA.
3. COMPROMISO: ASUMIMOS CON RESPONSABILIDAD NUESTRAS FUNCIONES Y NOS CARACTERIZAMOS POR LA PERSEVERANCIA Y FIRME ACTIVIDAD PARA ALCANZAR NUESTROS OBJETIVOS.
4. IDENTIDAD: LA IDENTIDAD CULTURAL SON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, COMO TRADICIONES, CREENCIAS Y LENGUAS, QUE NOS PERMITE IDENTIFICARNOS COMO MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD Y DIFERENCIARNOS DEL RESTO. ESTO NOS PERMITE AFIRMAR NUESTRA IDENTIDAD Y VALORAR LO NUESTRO.
5. ÉTICA: SON NORMAS Y PRINCIPIOS MORALES QUE SE UTILIZAN PARA RESOLVER LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN TANTO EN LAS RELACIONES INTERNAR (SERVIDORES) Y EXTERNAS (CIUDADANO, PROVEEDORES, ETC.)

Organigrama

EN EL AÑO 2010 MEDIANTE LEY N° 29565 SE CREA EL MINISTERIO DE CULTURA DETERMINÁNDOSE SUS ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE ACCIÓN, ASÍ COMO SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES, Y ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA, DEFINIÉNDOLO COMO UN ORGANISMO DEL PODER EJECUTIVO CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO Y QUE CONSTITUYE PLIEGO PRESUPUESTAL.

ASIMISMO, CUENTA CON UN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES APROBADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 005-2013-MC, EL CUAL ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CON DOS DESPACHOS VICEMINISTERIALES DE INTERCULTURALIDAD Y DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES, ADEMÁS DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL.



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión Institucional durante el período a reportar

2.4. SITUACIÓN Y CONTEXTO QUE HA POTENCIALIZADO U OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL PERIODO A REPORTAR

2.4.1 EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL

2.4.1.1 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

ASPECTOS QUE POTENCIALIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿COORDINACIÓN CON OTROS SECTORES PARA LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y REPATRIACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS, TALES COMO LA COLOCACIÓN DE CERCOS PROVISIONALES.

¿LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS ORIENTADAS A LA CIUDADANÍA SE HAN POTENCIADO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LAS 25 REGIONES DEL PERÚ, QUIENES REALIZARÁN ACCIONES DE DEFENSA, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN EN FAVOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SU LOCALIDAD.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿FALTA DE APOYO DE ALGUNOS GOBIERNOS LOCALES Y ALGUNAS AUTORIDADES POLICIALES, COMISARÍAS ¿ PNP; SITUACIÓN QUE SE HA VENIDO MONITOREANDO A TRAVÉS DE CONSTANTES LABORES DE COORDINACIÓN Y ACERCAMIENTO A DICHAS AUTORIDADES.

¿NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DENUNCIAS Y PAS POR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL QUE CUENTE CON TODA LA INFORMACIÓN TANTO A NIVEL LOCAL COMO NACIONAL.

¿INSUFICIENTE CONTROL EN LOS PUNTOS DE FRONTERA PARA LA PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL. ACTUALMENTE, SE CUENTA CON CINCO MÓDULOS DE VERIFICACIÓN, TRES EN LIMA Y DOS EN LAS REGIONES DE TACNA Y PUNO; SIN EMBARGO, EXISTEN PUNTOS DE SALIDA INTERNACIONAL SIN PRESENCIA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE CULTURA.

2.4.1.2 PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

ASPECTOS QUE HAN POTENCIALIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL



¿LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS SECTORES COMO EL DE MIDRAGRI, HA PERMITIDO DESARROLLAR FORMAS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PAISAJES CULTURALES, ASÍ MISMO LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LOS GOBIERNOS REGIONAL Y LOCALES HA CONTRIBUIDO A FORTALECER LOS VÍNCULOS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE PAISAJES CULTURALES. A PARTIR DE ESTAS, SE PRETENDE CANALIZAR RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN INVERTIR EN LA PROTECCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y ASEGURAR LA TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS CON FINES DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y ACORTAR LAS BRECHAS CULTURALES.

¿EL FINANCIAMIENTO ECONÓMICO DEL BID Y UE008 PROPICIÓ LA APERTURA DE LAS ESCUELAS TALLER PARA LA CULTURA DE LAS SEDES RÍMAC Y HUAMANGA. ASÍ TAMBIÉN, EL TRABAJO ARTICULADO CON EL MPTE FUE FUNDAMENTAL PARA QUE EL MINCU SEA RECONOCIDO COMO UN CENTRO CERTIFICADOR DE COMPETENCIAS LABORALES VINCULADAS A LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES.

¿EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES HA PERMITIDO QUE SE PROMUEVAN PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DE BIENES INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL PARA SU EVENTUAL PUESTA EN VALOR PARA EL EMPODERAMIENTO Y DISFRUTE DE LA POBLACIÓN LOCAL.

¿EL FINANCIAMIENTO ECONÓMICO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) PERMITIÓ REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE BUQUES HISTÓRICOS SUMERGIDOS EN EL SECTOR ISLAS CHINCHA DE LA RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS. LA INFORMACIÓN RECOPIADA CONTRIBUYÓ A LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA EL INICIO DE LA DECLARATORIA Y DELIMITACIÓN DE DICHS BUQUES EN SU CONDICIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO.

ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿LAS LIMITACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA, LA POCA ASERTIVIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN ANTE LOS IMPACTOS NEGATIVOS AL PATRIMONIO CULTURAL. DE IGUAL MANERA, LA ERRÓNEA VISIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES SOBRE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL IMPIDE QUE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN REALICEN LAS ACTUACIONES OPORTUNAS ANTE LA PRESIÓN PARA OBTENER MAYORES RÉDITOS Y BENEFICIOS A TRAVÉS DEL PATRIMONIO.

¿LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL O REGIONAL SE PLANIFICAN SIN CONTEMPLAR LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN REFERIDOS A LOS SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL, QUE REQUIEREN LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE.

¿EL LIMITADO NÚMERO DE ESPECIALISTAS OBSTACULIZA LA ATENCIÓN EFECTIVA REGIONAL DE LOS PAISAJES CULTURALES EN SU DIMENSIÓN NACIONAL, LO QUE VIENE PROVOCANDO UNA LA PÉRDIDA DE LA CONFIANZA EN LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL SECTOR, POR PARTE DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y AUTORIDADES LOCALES, POR LO ES IMPORTANTE FORTALECER EL EQUIPO TÉCNICO.

¿LA LIMITACIÓN PRESUPUESTAL CONSTITUTE UN OBSTÁCULO PARA REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO SUBACUÁTICO.

2.4.1.3PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

ASPECTOS QUE POTENCIALIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿EL USO INTENSIVO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL ÁMBITO LABORAL (INTRODUCIDO CON EL TRABAJO REMOTO DURANTE LA PANDEMIA) HA PERMITIDO EL DESARROLLO DE REUNIONES QUE INVOLUCREN DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS EN LA SEDE CENTRAL Y EN LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA. EN ESTE SENTIDO, SE PROMUEVE UNA MEJOR COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, PERMITIENDO UN INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MÁS RÁPIDO Y EFICIENTE, CONTRIBUYENDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES. UNA SITUACIÓN SIMILAR, SE PRODUCE EN LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE PROCEDEN DE DIVERSAS REGIONES DE NUESTRO PAÍS.

¿LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE SE HAN BRINDADO A LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA Y A SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES RESPECTO A DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE NORMAN INTERVENCIONES SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE HAN PERMITIDO OFRECER UNA MAYOR PREDICTIBILIDAD A LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA.

ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿LOS LIMITADOS RECURSOS LOGÍSTICOS Y PRESUPUESTALES OBSTACULIZAN:

¿LAS LABORES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS, LAS INSPECCIONES OCULARES DE SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS, ASÍ COMO LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ALTA DEMANDA, COMO LA AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMAR), O LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS). ESTA SITUACIÓN NO SOLAMENTE GENERA UNA INADECUADA ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LOS CIUDADANOS, ALGUNOS DE LOS CUALES CUENTAN CON PLAZOS REDUCIDOS DE ATENCIÓN ESTABLECIDOS EN LA NORMA, SINO TAMBIÉN NO PERMITE CUMPLIR DE FORMA ADECUADA LA FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE.

¿REALIZAR UN MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE CULTURA QUE SE UTILIZAN EN LAS COMISIONES DE SERVICIO, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

¿EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL (OACGD), QUE IMPACTA EN LAS FUNCIONES DE LA DGPA AL NO PODER REALIZARSE, DE MANERA ADECUADA, LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN, LO CUAL ES UNA ETAPA ESENCIAL DE TODO PROCESO ADMINISTRATIVO.

¿LAS INICIATIVAS DE PROGRAMAS, PROYECTOS, NORMATIVAS ETC. QUE NO VIENEN ACOMPAÑADAS DEL RESPECTIVO PRESUPUESTO (RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS), O QUE NO SE ENCUENTRAN PLANIFICADAS EN EL POI.

2.4.2 MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES

ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿FALTA DE INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MUSEOS (PLANOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DE CÁLCULO, ETC.) Y LA FALTA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE ESTAS EDIFICACIONES.

¿PERSONAL INSUFICIENTE PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN CULTURAL DE BIENES INCAUTADOS (SIENDO MAYOR EL PROBLEMA EN LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA), ASÍ COMO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN LOS MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿LIMITACIONES, A NIVEL INFORMÁTICO, DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES MUEBLES (SINAR-SIPAC) Y EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COLECCIONES (SIGCO).

¿CARENCIA DE DEPÓSITOS Y ESPACIOS SUFICIENTES Y ACONDICIONADOS EN MUSEOS Y OTRAS SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO PROVENIENTE DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS, INCAUTACIONES Y/O DECOMISOS.

¿LAS EXPOSICIONES PERMANENTES DE LA MAYOR PARTE DE LOS MUSEOS, PRINCIPALMENTE EN OTRAS REGIONES, MUESTRA UN DESGASTE, FALTA DE RENOVACIÓN, FALTA DE RIGUROSIDAD E, INCLUSO, FALTA DE MANTENIMIENTO.

2.4.3 EN MATERIA DE INDUSTRIAS Y ARTES CULTURALES

ASPECTOS QUE HAN POTENCIALIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA CULTURA, LO CUAL REPRESENTA EL GRUESO DE PRESUPUESTO OTORGADO A LA DIRECCIÓN GENERAL A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE LÍNEA. DADA LA IMPORTANCIA DE ESTOS, LA GESTIÓN MINISTERIAL IMPULSÓ EL CIERRE Y EJECUCIÓN DE ESTE SERVICIO DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES CULTURALES PARA SUS OBRAS Y PROYECTOS.

ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿INADECUADAS CONDICIONES Y FALTA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES, LO CUAL LLEVA A SOBRECARGA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, QUE FINALMENTE RESULTAN EN DESGASTAMIENTO DE LA SALUD O EN RENUNCIAS, PERDIENDO DE ESTA MANERA EL CAPITAL MÁS IMPORTANTE DE LA INSTITUCIÓN. NO SE CUENTA CON UN NÚMERO SUFICIENTE DE PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN CAS.

¿CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON INVESTIGACIONES E INFORMACIÓN SOBRE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES, Y SUS TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES, SE REQUIERE FORTALECER EL ÁREA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN TÉRMINOS DE INCORPORAR A TODOS LOS DOMINIOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN LOS REPORTES DE CONSUMO CULTURAL, ESTUDIOS DE EMPLEO CULTURA, CUENTA SATÉLITE Y RENTOCA.

¿LOS CAMBIOS DE LOS DIRECTORES DE LAS DDC, AGENCIAS CLAVE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES Y SERVICIOS DE POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL EN EL TERRITORIO PERUANO, GENERA EN ALGUNOS CASOS RETRASOS, ASÍ COMO REINICIAR ALGUNAS COORDINACIONES QUE YA SE ENCONTRABAN ADELANTADAS POR DESCONOCIMIENTO DEL PERSONAL NUEVO.

¿PERSONAL LIMITADO EN LAS DDC PARA ABORDAR TODOS LOS SERVICIOS Y NECESIDADES DE GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES.

2.4.4EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD

2.4.4.1CIUDADANÍA INTERCULTURAL

ASPECTOS QUE HAN POTENCIALIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

¿LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE HAN PERMITIDO PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, TALES COMO EL GLOSARIO: "ABC DE LA INTERCULTURALIDAD (RM N° 000432-2022-DM-MC) Y LOS LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (DS N°001-2023-MC).

¿EL RECONOCIMIENTO ORDEN DE LOS GRANDES MAESTROS DE LA CULTURA PERUANA, EN CALIDAD DE HONORÍFICO (RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2024-MC).

¿LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LAS PIAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL (DGCI), CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SE BRINDEN CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN USUARIA PERTENECIENTE A PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS QUECHUAS Y AIMARAS.

¿SE IMPULSÓ LAS PROPUESTAS PARA GENERAR E IMPLEMENTAR LA RED DE MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y AFROPERUANAS, A FIN DE CONTRIBUIR A SU AUTONOMÍA ECONÓMICA Y A LA VALORACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL.

2.4.4.2DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

2.4.1EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASPECTOS QUE HAN POTENCIALIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL:

CONTABILIDAD

¿PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

¿LA MEJORA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, A TRAVÉS DEL REFORZAMIENTO DEL ÁREA DE CONTROL PREVIO, QUE PERMITIÓ REDUCIR PLAZOS EN EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO, COMO TAMBIÉN SE DOTÓ DE MAYORES COMPETENCIAS AL PERSONAL DE LA OFICINA,

CON LAS REUNIONES Y TRABAJO EN EQUIPO.

¿SISTEMATIZACIÓN, A TRAVÉS DE LOS CORRESPONDIENTES APLICATIVOS INFORMÁTICOS, LOS PROCESOS DEL TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES DE PAGO Y SUS REGISTROS CONTABLES, QUE DERIVABAN EN LA GENERACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE GESTIÓN.

TESORERÍA

¿COORDINACIÓN PERMANENTE, ENTRE EQUIPOS QUE CONFORMAN LA OFICINA DE TESORERÍA, COMO EN LA INTERACCIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE GENERAN MOVIMIENTO DE FONDOS POR INGRESOS Y/O GASTOS A NIVEL NACIONAL, BRINDÁNDOSE SOPORTE PERMANENTE A NIVEL NACIONAL EN EL PROCESO DE INGRESOS, GENERANDO UN FLUJO DE INFORMACIÓN REGULAR QUE HA PERMITIDO SU REGISTRO Y TRANSFERENCIAS A FAVOR DE TERCEROS Y DEL TESORO PÚBLICO.

EJECUCIÓN COACTIVA

¿CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS SANCIONES DE DEMOLICIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS, POR PARTE DE LOS OBLIGADOS.

ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

¿EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, LA ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL IMPACTA EN LOS PLAZOS DE ATENCIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA Y EN LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES RELATIVAS A SISTEMA DE REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA, PLATAFORMA DIGITAL LIBRO DE RECLAMACIONES Y MESA DE PARTES.

¿EN EL ÁMBITO DE ARCHIVO, CONOCIMIENTO INSUFICIENTE DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES EMITIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN POR PARTE DE LOS SERVIDORES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD; PONIENDO EN RIESGO LA DOCUMENTACIÓN EN CUSTODIA.

¿CARENCIA DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. SE CUENTA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA". SIN EMBARGO, LA EXISTENCIA DE FILTRACIONES EN LOS TECHOS, LA PRESENCIA DE TUBERÍAS DE AGUA Y DESAGÜE, ENTRE OTROS, HAN DIFICULTADO EL INICIO DE SU EJECUCIÓN.

¿INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA (PERSONAL ESTABLE Y CALIFICADO), EN LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO.

ASPECTOS QUE HAN OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL:

PRESUPUESTO

INSUFICIENTE PERSONAL DADA LA ALTA CARGA LABORAL.

PLANEAMIENTO

¿LIMITADA DOTACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS.

GESTIÓN DE INVERSIONES

- ¿CÍCLOS CORTOS DE GESTIÓN QUE IMPACTAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR MEJORAS ESTRUCTURALES QUE COMPRENDEN PROCESOS MÁS LARGOS.
- ¿FALTA DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR CULTURA, LO QUE LIMITA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS EN MATERIA DE INVERSIONES.
- ¿LIMITADOS ESPACIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS A TRAVÉS DE INVERSIONES.
- ¿FALTA DE INSTRUMENTOS QUE DEN DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE INVOLUCRAN A MÁS DE UNA OFICINA, LO QUE ALARGA PLAZOS DE ATENCIÓN DE DOCUMENTOS, O GENERA INCERTIDUMBRE EN LA EMISIÓN DE OPINIONES.
- ¿INCUMPLIMIENTO DE LOS CONSULTORES EN LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LA CALIDAD DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, LO QUE HA RETRASADO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS INVERSIONES.

ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN

- ¿CÍCLOS CORTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE IMPACTAN EN LA FORMULACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, CONLLEVANDO A PROCEDIMIENTOS MÁS LARGOS, QUE INCLUYEN CAMBIOS EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.
- ¿DEMORA EN LA REGLAMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO (TUPA), A NIVEL INTERNO (SE REQUIRIERON DIVERSAS COORDINACIONES CON LOS ÓRGANOS A CARGO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD Y CON LOS ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN, PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DE LOS TRÁMITES) ASÍ COMO TAMBIÉN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN EL PROCESO DE EMISIÓN DE SU OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, PARA LA APROBACIÓN DEL TUPA.

TESORERÍA

- ¿LA CAPACIDAD INFORMÁTICA EN EQUIPOS, VELOCIDAD DE INTERNET Y APLICATIVOS O SISTEMAS QUE PERMITAN GENERAR RESPUESTA EN TIEMPO REAL, OPTIMIZANDO COSTOS Y TIEMPO DE RESPUESTA, PARA LA TOMA DE DECISIONES.
- ¿CONTAR CON PLAZAS BAJO EL RÉGIMEN CAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIDO POR NORMA, QUE AYUDEN A IMPLEMENTAR DE MANERA PERMANENTE, LA MEJORA CONTINUA.

OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

- ¿LA LIMITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRAL DEL MINCUL Y LA COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (BOTAS DE PUNTA DE ACERO, CASCOS, GUANTES, LENTES DE



PROTECCIÓN, MASCARILLAS ADECUADAS, ETC.), INDUMENTARIA Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZA ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LA SEDE.

EJECUCIÓN COACTIVA

- ¿CARENCIA DE PATRIMONIO DE LOS EJECUTADOS.
- ¿MONTOS ELEVADOS DE LAS MULTAS.
- ¿INTERPOSICIÓN DE DEMANDAS DE REVISIÓN JUDICIAL.

ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

¿EXISTENCIA DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA EN EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL REQUIRIENDO UNA INVERSIÓN CONSIDERABLE PARA LA MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.

¿INCREMENTO EN LA DEMANDA DE MAYOR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (EQUIPOS, REDES, INTERNET, ETC.) PRODUCTO DE LA INSTALACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES A LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA: UE008, PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO, UNIDAD EJECUTORA CARAL.

¿INSUFICIENTE DOTACIÓN DE PERSONAL. CASI EL TOTAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA SE CONCENTRA EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA "PRIMERA PLATAFORMA DEL ESTADO DE GESTIÓN DE VISITAS CENTROS CULTURALES", POR EL CORTO TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.

2.4.2PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

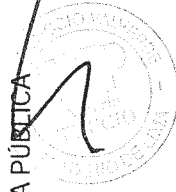
¿ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL EN REGIONES: LOS CAMBIOS CONSTANTES DE PUESTOS CLAVE EN LAS ENTIDADES ALIADAS DEL PEB HAN IMPACTADO EN LA COORDINACIÓN CONTINUA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS.

¿DESCOORDINACIÓN O FALTA DE ACUERDOS ENTRE ACTORES POLÍTICOS REGIONALES HAN COMPLICADO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PEB, GENERANDO DEMORAS O CAMBIOS EN LAS PRIORIDADES LOCALES.

¿ATENCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA EL PEB, FUE ATENDIDO EN UN PLAZO MAYOR AL PROGRAMADO, LO CUAL PRODUJO ALGUNOS RETRASOS EN ATENCIONES E INTERVENCIONES REQUERIDAS EN REGIONES.

¿ATENCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA EL PEB ATENDIDO EN UN PLAZO MAYOR AL PROGRAMADO, IMPACTANDO EN EL TIEMPO DE ATENCIÓN EN REGIONES.

2.4.3PROCURADURÍA PÚBLICA



ASPECTOS QUE POTENCIALIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN:

¿LA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS MEDIANTE ÓRDENES DE SERVICIOS PERMITIÓ ATENDER UN NÚMERO CONSIDERABLE DE REQUERIMIENTOS LEGALES, LOGRANDO LA RECUPERACIÓN PRONTA DE SUMAS ECONÓMICAS SIGNIFICATIVAS PARA EL MINISTERIO, DE ALREDEDOR DE S/ 1,000,000.00 DE LOS S/13,000,000 ADEUDADOS. MEDIDA CRUCIAL PARA RESPONDER DE MANERA EFECTIVA A LA DEMANDA EXCEPCIONAL DE INICIO DE ACCIONES LEGALES PARA LA RESTITUCIÓN DE APOYOS COVID (DU 058-2020 Y DU 027-2021) Y SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL ESTADO.

¿ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS VINCULADOS A LA RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES CONFORMANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCCIÓN DE LA MISIÓN:

¿EL LIMITADO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, QUE AFECTA A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL; ASIMISMO, NO PERMITE LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN EXTERNA, AFECTANDO EL RITMO DE RECUPERACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS, PUDIENDO AFECTAR NEGATIVAMENTE LOS INTERESES DEL MINISTERIO A LARGO PLAZO.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

2.5.1 EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL

2.5.1.1 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL:

¿5.208 BIENES CULTURALES REPATRIADOS, DE TIPO ARQUEOLÓGICOS (4,999), HISTÓRICO-ARTÍSTICOS (186), ETNOGRÁFICOS (4) Y DOCUMENTALES (19).

¿2488 BIENES RECUPERADOS (CON VALOR Y SIGNIFICADO ARQUEOLÓGICO, BIENES DE MATERIAL CERÁMICA, TEXTIL Y ÓSEO; BIENES HISTÓRICOS) A NIVEL NACIONAL, POR ACCIONES CONJUNTAS CON PARTICIPACIÓN DE LA ADUANA, MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLICÍA NACIONAL.

¿2 958 CERTIFICADOS EMITIDOS CORRESPONDIENTES A 11 930 BIENES CERTIFICADOS COMO NO INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL (8674 TIPO HISTÓRICOS Y 3256 TIPO ARQUEOLÓGICOS); DENEGÁNDOSE LA EXPORTACIÓN DE UN TOTAL DE (34) BIENES CULTURALES, POR PRESUNCIÓN DE PERTENENCIA AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (15 ARQUEOLÓGICOS Y 19 HISTÓRICO-ARTÍSTICOS).

¿1 537 PRESUNTOS BIENES CULTURALES IDENTIFICADOS: 1450 BIENES ARQUEOLÓGICOS, 78 BIENES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS Y 11 BIENES DOCUMENTALES. SE LOGRÓ EL CESE DE LA AFECTACIÓN Y LA INCAUTACIÓN DE LOS CITADOS BIENES CULTURALES.

¿31 205 BIENES MUEBLES VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DEL TIBC, REGISTRADAS EN 7540 ACTAS, QUE CORRESPONDEN A LA ATENCIÓN DE 3491 PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS.

¿1708 DENUNCIAS TRAMITADAS POR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EL GOBIERNO LOCAL; DE LAS CUALES SE ATENDIERON MIL CIENTO VEINTICINCO (1125), SE DERIVARON QUINIENTOS TREINTA (530) Y DESESTIMARON CINCUENTA Y TRES (53). SE INSTAURARON CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES POR AFECTACIÓN AL

PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

¿139 DENUNCIAS POR AFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES ATENDIDAS: 01 POR INVASIÓN, 31 POR HALLAZGOS, 44 POR INSPECCIONES DE OFICIO, 23 POR HUAQUEO, 05 POR VENTAS Y SUBASTAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y 35 ACCIONES CONJUNTAS CON PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

¿19 ACCIONES EN FAVOR DE LOS BIENES PREHISPÁNICOS, ENTRE RECUPERACIONES EXTRAJUDICIALES Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EN 17 BIP A TRAVÉS DEL RETIRO DE ESTRUCTURAS PRECARIAS, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, EL GOBIERNO LOCAL Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

¿62 OPERATIVOS DE PREVENCIÓN EN INMUEBLES HISTÓRICOS DE ARQUITECTURA CIVIL Y RELIGIOSA, CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE CULTURA (DRE, DGM, DPHI), EL MINISTERIO PÚBLICO, LA PNP, EL GOBIERNO LOCAL Y PARTICULARES.

¿SE IMPLEMENTÓ 01 CERCO PERIMÉTRICO PROVISIONAL EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO PIRÁMIDE DE NIEVERÍA, LURIGANCHO ¿ CHOSICA, Y SE ENCUENTRA EN PROCESO, LA INSTALACIÓN DE 03 CERCOS DE PROTECCIÓN PROVISIONAL: CANTO CHICO (SAN JUAN DE LURIGANCHO), MONTERREY 2 (ATE) Y PURUCHUCO / HUAQUERONES B (ATE).

¿SE ACTUALIZÓ 06 ESTADOS SITUACIONALES DE MONUMENTOS PRIORIZADOS, EN RELACIÓN CON LA PARTE SOCIOCULTURAL DE 04 MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS (PURUCHUCO-HUAQUERONES, PARCELA C, MONTERREY SECTOR 2, HUAYCÁN DE PARIACHI Y ARMATAMBO-MORRO SOLAR, PARCELA C) Y 02 MONUMENTOS HISTÓRICOS (CASA HACIENDA PUNCHAUCA Y CASA HACIENDA EL FORTIN).

¿PROCESO PARTICIPATIVO POR LA DEFENSA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO PIRÁMIDE DE NIEVERÍA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA, LOGRÁNDOSE LA COLOCACIÓN DE HITOS, CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE SEÑALIZACIÓN, JORNADAS DE LIMPIEZA, RETIRO DE DESMONTE Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PREVENTIVA.

¿PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES REPATRIADOS: EXPOSICIÓN "WASINMAN KUTISPA ¿ PATRIMONIO RECUPERADO":

¿ EN LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA:

-EXHIBICIÓN DE 70 BIENES CULTURALES MUEBLES (ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICO-ARTÍSTICOS, DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS) 1700 ASISTENTES. DURACIÓN: TRES SEMANAS.

-EXHIBICIÓN DE 75 BIENES CULTURALES MUEBLES. 950 ASISTENTES.

¿EN LAS REGIONES: DDC AMAZONAS: 250 ASISTENTES; DDC PUNO: 300 ASISTENTES, DDC TACNA: 350 ASISTENTES; DDC SAN MARTÍN: 250 ASISTENTES; DDC TUMBES: 180 ASISTENTES; DDC PIURA: 170 ASISTENTES; DDC LORETO: 175 ASISTENTES.

¿PLAN DE TRABAJO 2023-2024 (RD N° 066-2023-DGDP/MC) DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NACIÓN, DE NATURALEZA PERMANENTE. LA COMISIÓN NACIONAL SESIONA CADA TRES MESES. ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA: 16.08.2024. XI SESIÓN PROGRAMADA EL 18.10.2024.

¿PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MC Y LA PNP (RD N° 130-2023-DGDP/MC, 27.10.2023).

¿PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ACCIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES (FEB2024).



¿PROYECTO DE DS QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL MINISTERIO DE CULTURA (RM N° 327-2024-MC, 23.08.2024).

¿CONVENIO MARCO N° 065-2023-MC (DICIEMBRE 2023). ALIANZA CON HUAWEI. 05 EXPOSICIONES TECNOLÓGICAS ITINERANTE (MUESTRA RECURSOS Y SERVICIOS DIGITALES DESARROLLADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA PARA CONOCER, VALORAR Y PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL), BENEFICIANDO A 2336 PERSONAS.

¿ESTRATEGIA DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL

¿1568 PERSONAS BENEFICIADAS DE 24 REGIONES; ADEMÁS, SE INCORPORARON 10 GRUPOS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS O COMUNIDADES CAMPESINAS; 237 HABLANTES DE 12 LENGUAS ORIGINARIAS.

¿DIRECTIVA N° 02-2023-VMPC/MC, "DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL" (RVM N° 296-2023-VMPC/C).

¿RECONOCIMIENTO COMO BUENA PRÁCTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

¿EDICIÓN BICENTENARIO, QUE BUSCA POTENCIAR ACCIONES DE DEFENSA EN BIENES VINCULADOS AL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS. 278 GRUPOS INSCRITOS DE LAS 25 REGIONES, CON 3368 PARTICIPANTES. DE LOS CUALES, 28 GRUPOS PERTENECEN A COMUNIDADES CAMPESINAS O PUEBLOS INDÍGENAS.

¿ESTRATEGIA PATRIMONIO LIMPIO Y ACTIVO (RM N° 217-2024-MC).

¿04 JORNADAS DE LIMPIEZA EN LIMA METROPOLITANA, EN BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS; CON PARTICIPACIÓN DE 975 PERSONAS, BENEFICIÁNDOSE 45000 PERSONAS DEL ENTORNO. PARTICIPARON 81 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y SE LOGRÓ LA RECOLECCIÓN DE 185 M3 DE BASURA.

¿22 DDC HAN EJECUTADO 41 JORNADAS DE LIMPIEZA Y HAN PROGRAMADO REALIZAR 111 EN ESTE AÑO.

¿ESTRATEGIA ACERCA

¿EN 2023, PARTICIPARON 56 ORGANIZACIONES, DE 11 REGIONES. PROPUESTA GANADORA: "INNOVACIÓN PARA LA TRASMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA COMUNIDAD" (2023), ELABORADA POR CUATRO ORGANIZACIONES CULTURALES, CON FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA CÁLIDDA. EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.

¿SE PROMOVió LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES EN LOS MECANISMOS DEL PLAN RESCATARTE: CASA CULTURAL Y BARRIO SEGURO CON CULTURA. GANADORES 02 ORGANIZACIONES EN EL MECANISMO CASA CULTURAL, Y 07 ORGANIZACIONES EN EL MECANISMO "BARRIO SEGURO CON CULTURA".

¿17 ORGANIZACIONES RECONOCIDAS COMO PUNTOS DE CULTURA.

¿EN 2024, LA ESTRATEGIA ACERCA TIENE 73 ORGANIZACIONES INSCRITAS DE LIMA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CUSCO, AREQUIPA, AMAZONAS, PIURA, HUÁNUCO, JUNÍN, AYACUCHO, APURÍMAC, ICA Y PUNO, QUE RECIBEN UNA CAPACITACIÓN EN "INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL".

¿TRAS LAS HUELLAS DE LA INDEPENDENCIA

¿466 DOCENTES DE EBR DE LAS 11 PROVINCIAS DE AYACUCHO INSCRITOS.

¿SE REALIZARON TALLERES PRESENCIALES EN LAS PROVINCIAS DE CANGALLO Y VICTOR FAJARDO, DIRIGIDO A DOCENTES QUE TENÍAN DIFICULTAD DE CONECTIVIDAD.

¿CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO ENTRE LA DDC JUNÍN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN (DREJ) SUSCRITO.

¿RECORRIDO ESCÉNICO CON LA MALETA DEL TIEMPO (57 PRESENTACIONES), BENEFICIANDO A 2814 PERSONAS DE LIMA, CALLAO, AYACUCHO Y TACNA. EN AYACUCHO, SE REALIZARON 05 TALLERES DE CAPACITACIÓN, BENEFICIANDO A 232 DOCENTES.

¿GANA CULTURA (RM N° 000215-2023-MC)

¿PLAN RESCATARTE: 3523 PARTICIPANTES EN 35 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA REGIÓN LIMA. SE DISTRIBUYERON A LAS 24 DDC: 01 RULETA GANA CULTURA Y 01 JUEGO PATRIACTIVATE JUMBO, Y CAPACITACIONES VIRTUALES. SEGÚN REPORTE DE 20 DDC, SE HAN BENEFICIADO A 5446 PERSONAS.

¿EN 2024, SE HAN BENEFICIADO 1871 PERSONAS DE LIMA METROPOLITANA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN ENTORNOS PATRIMONIALES, MUSEOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS. SEGÚN REPORTE DE 18 DDC, HAN BENEFICIADO A 4287 PERSONAS.

¿ARTICULACIÓN TERRITORIAL:

¿1918 (EN 2023) Y 1105 (EN 2024) PERSONAS INFORMADAS A TRAVÉS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACOMPAÑAMIENTO A INICIATIVAS CIUDADANAS COLABORATIVAS PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNOS SUBNACIONALES, ONG, ORGANIZACIONES CULTURALES Y VECINALES.

¿23 MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y 05 MONUMENTOS HISTÓRICOS INTERVENIDOS.

2.5.1.2.PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

¿CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES A PORTADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "ESCUELA TALLER PARA LA CULTURA".

¿ESTRATEGIA ESCUELAS TALLER PARA LA CULTURA (RM N° 313-2023-MC,17.08.2023).

¿MINISTERIO DE CULTURA. PRIMERA ENTIDAD CERTIFICADORA DE COMPETENCIAS LABORALES, ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (27.05.2024), DIRIGIDA A A PORTADORES DE CONOCIMIENTOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES Y EN SABERES ANCESTRALES, BENEFICIANDO A MÁS DE 6000 PERSONAS.

¿105 CERTIFICADOS A 41 PARTICIPANTES APROBADOS, VINCULADOS A LAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES Y A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EN RÍMAC, HUAMANGA Y NAMORA (2024).

¿SE VIENE EJECUTANDO LA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LAS REGIONES AMAZONAS, CUSCO Y LAMBAYEQUE, HASTA EL 15.09.2024.

¿02 ESCUELAS TALLER (RÍMAC Y HUAMANGA) IMPLEMENTADAS (92 ALUMNOS CAPACITADOS), A TRAVÉS DE LA UE 008: PROYECTOS ESPECIALES.

¿FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA CULTURAL Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA REVITALIZACIÓN DE ZONAS MONUMENTALES DEL PERÚ

¿ESTRATEGIA REVITALIZACIÓN URBANA PARA ZONAS MONUMENTALES DEL PERÚ (RM N° 0008-2024-MC, 11.01.2024). SE ABORDA: I) LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN ZONAS MONUMENTALES; II) LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA CULTURAL: A TRAVÉS DE LAS

INICIATIVAS FORTALEZA Y REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL; Y III) LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE DOS ESTÍMULOS.

¿IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANTE RIESGOS POR SISMOS EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE A NIVEL NACIONAL 2024-2025 (RM N° 102-2024-MC, 18.03.2024).

¿FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE GOBIERNOS SUBNACIONALES Y GESTIÓN PARTICIPATIVA, A TRAVÉS DE LA INICIATIVA "FORTALEZA": EN 2023

¿22 MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE 8 REGIONES (50 FUNCIONARIOS) CAPACITADOS EN TEMAS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR PLANES DE GESTIÓN.

¿16 ORDENANZAS MUNICIPALES Y/O ACUERDOS DE CONCEJO, A CARGO DE LAS MUNICIPALIDADES CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINCUL. EN 2024

¿SE CAPACITÓ A GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES DEL PAÍS, Y SE PROMOVió LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS LOCALES CULTURALES COMO ORDENANZAS DE INTERÉS REGIONAL Y MUNICIPAL DE APROBAR PLANES CULTURALES Y ESPACIOS DE INTERVENCIÓN A ESCALA LOCAL.

¿EN JUNIO Y JULIO, SE DESARROLLó EL CURSO "GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DESDE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES". PARTICIPARON 50 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE DDC.

¿PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CON IMPACTO EN REVITALIZACIÓN DE VIVIENDA EN ZONAS MONUMENTALES. EN EVALUACIÓN DE MVCS A EFECTOS DE SER INCORPORADA EN LA DELEGACIÓN DE FACULTADES OTORGADA MEDIANTE LEY N° 32089.

¿GUÍA DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO RELIGIOSO. EN 2024, SE IMPRIMIó UN TIRAJE DE MIL EJEMPLARES PARA DISTRIBUIRLOS A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE ESTE TIPO DE PATRIMONIO.

¿ACCIONES PREVENTIVAS Y TRABAJOS DE EMERGENCIA PARA BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PCN DE ÉPOCA POSTERIOR AL PREHISPÁNICO:

¿EN 67 BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PCN EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS (ACCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL Y REVERSIBLE).

¿OFICIOS MÚLTIPLES A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN EN COORDINACIÓN CON LOS PROPIETARIOS LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE CARÁCTER TEMPORAL Y REVERSIBLE.

¿EXPOSICIÓN VENTA DE ARTE TRADICIONAL "RURAQ MAKI, HECHO A MANO: TOTAL DE VENTAS GENERADAS EN 2023 Y 2024: S/ 4,822,784.50

¿RURAQ MAKI, EDICIÓN NACIONAL - JULIO 2023: PARTICIPARON 144 COLECTIVOS NACIONALES DE 23 REGIONES Y DEL CALLAO; Y 11 COLECTIVOS DE ARTESANOS TRADICIONALES DE BOLIVIA, COLOMBIA Y ECUADOR.

¿RURAQ MAKI, EDICIÓN NACIONAL - DICIEMBRE 2023: PARTICIPARON 196 COLECTIVOS NACIONALES DE 22 REGIONES Y DEL CALLAO. SE REALIZARON DOS TALLERES DE CAPACITACIÓN EN EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO ¿ COAR (LURIGANCHO), COMUNIDAD SHIPIBA DE CANTAGALLO (RÍMAC) Y LA RUTA DEL ARTE SARHUINO (CHORRILLOS).

¿RURAQ MAKI AYACUCHO SEMANA SANTA 2024: S/ 44,160.00 EN VENTAS.

¿RURAQ MAKI EN CASACOR PERU 2024: EN EL PUERICULTORIO PÉREZ ARANÍBAR. S/ 110,685.00 EN VENTAS.

¿RURAQ MAKI, ANTAYETACHARI AKOKI - EDICIÓN BICENTENARIO JULIO 2024: PARTICIPARON 200 COLECTIVOS DE 23 REGIONES DEL PAÍS, REPRESENTANTES

DEL PUEBLO AFOPERUANO Y 22 PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DE LOS ANDES Y LA AMAZONIA. INCLUYERON A 40 PERSONALIDADES MERITORIAS DE LA CULTURA, ASÍ COMO RECEPTORES DEL PREMIO NACIONAL AMAUTAS DE LA ARTESANÍA PERUANA (AAP) Y DE LA MEDALLA JOAQUÍN LÓPEZ ANTAY (JLP).

¿SE HA DECLARADO 38 MANIFESTACIONES COMO PCN (INMATERIAL) Y 4 RECONOCIMIENTOS COMO PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA

¿INSCRIPCIÓN DEL CEVICHE COMO EXPRESIÓN DE LA COCINA TRADICIONAL PERUANA EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO (CONVENCIÓN 2003).

¿PAISAJE CULTURAL CUYOCUYO ¿ PUNO: EN DICIEMBRE 2022, SE REALIZÓ LA SECTORIZACIÓN PARTICIPATIVA EN EL PAISAJE CULTURAL. SE ELABORÓ PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DEL PAISAJE CULTURAL. EN PROCESO DE APROBACIÓN.

¿PAISAJE CULTURAL EL CANDELABRO DE PARACAS ¿ ICA: EL PLAN DE GESTIÓN CONCLUYÓ EN DICIEMBRE 2023; ESTÁ EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN, CON LOS ACTORES ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO, PARA APORTES Y POSTERIORMENTE APROBAR EL PLAN.

¿PAISAJE CULTURAL APU TAMBRAICO - HUANCARELICA: SE ELABORÓ LA PROPUESTA PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO, LA QUE HA SIDO REMITIDA A LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA SUS APORTES Y COMENTARIOS, PARA POSTERIORMENTE SOLICITAR LA APROBACIÓN.

¿RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA (EN TERRITORIOS DE PAISAJES CULTURALES) AL SEÑOR ROBERTO MAMANI CCORI (RM N° 191-2024-MC, ABR2024).

¿ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS SISTEMAS DE ANDENÉRÍA DE LOS PAISAJES CULTURALES AGRARIOS EN 11 REGIONES DEL PERÚ", DESARROLLADO DE MANERA CONJUNTA CON AGRORURAL.

¿EXPEDIENTES DE CANDIDATURA PARA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO MUNDIAL

¿COMPLEJO MINERO SANTA BÁRBARA: SE EMITIÓ EXPEDIENTE PRELIMINAR DE POSTULACIÓN A LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO (SEPTIEMBRE, 2023).

¿BODEGAS Y VIÑEDOS PARA LA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE PISCO COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE UNESCO: SE REALIZÓ EL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO HISTÓRICO Y LEGAL DE LAS BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE PISCO (2021).

¿NOMINACIÓN DE PETROGLIFOS DE TORO MUERTO COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE UNESCO. SE HA ELABORADO UN PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE DE NOMINACIÓN Y PLAN DE MANEJO, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL SITIO.

¿FORTALEZA REAL FELIPE EN LA LISTA INDICATIVA DEL PATRIMONIO MUNDIAL: SE HA CONFORMADO EL EQUIPO DE TRABAJO POR EL MC (DDC CALLAO Y DSPM), EJERCITO DEL PERÚ, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALLAO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS AMANTES DEL CALLAO PARA COORDINAR Y VIABILIZAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y GESTIÓN, Y DEL EXPEDIENTE DE NOMINACIÓN .

¿ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA REFERIDA A LA GESTIÓN DE LA CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU.

¿SE MANTUVO EL INCREMENTO DEL AFORO DE LA LLAQTA DE MACHUPICCHU, A 4,044 VISITANTES POR DÍA, CON LAS RM N° 452-2022-DM/MC Y RM N° 255-2023-DM/MC, HASTA EL 31.12.2023.

¿SE HA DINAMIZADO LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS:

-CULMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERAS, RAMPAS Y BARANDAS DEL CIRCUITO 3.

-PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE VISITANTES Y USO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA LLAQTA O CIUDAD INKA DE

MACHUPICCHU. PENDIENTE DE APROBACIÓN.

-CAPACITACIONES A LOS OPERADORES TURÍSTICOS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS, CAMBIO DE DATOS, Y SIMILARES PARA CAMINO INCA Y LLAQTA DE MACHUPICCHU.

-PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO DE CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR EN EL INGRESO EXCEPCIONAL DE VISITANTES A LA LLAQTA O CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO (RM N° 275-2024-MC, 11.07.2024)

2.5.1.3 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

¿SEGÚN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE ARQUEOLOGÍA (SIGDA):

¿27, 464 BIP IDENTIFICADOS/REGISTRADOS EN EL SIGDA.

¿10, 538 BIP DECLARADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

¿2720 BIP CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO COMO PARTE DE SU PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEFINITIVO.

¿411 BIP CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL CONCLUIDO.

¿CON RELACIÓN A LOS BIP INSCRITOS EN REGISTROS PÚBLICOS (CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL CONCLUIDO), SE TIENE 73 BIP INSCRITOS CON CARGAS CULTURALES. DEL TOTAL HISTÓRICO DE 411 BIP INSCRITOS, EL 18% (73) SE HA CONCLUIDO DURANTE EL PERIODO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 25 DE JULIO DE 2024.

¿SE HAN EMITIDO RESOLUCIONES DIRECTORALES QUE DETERMINAN O PRORROGAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DE 255 BIP A NIVEL NACIONAL. ANTE UNA AFECTACIÓN, ESTA MEDIDA CONSTITUYE UNA MEDIDA CAUTELAR QUE PROTEGE A LOS BIP MIENTRAS CONCLUYE SU PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.

¿SE HAN ATENDIDO 530 SOLICITUDES REFERIDAS A PROYECTOS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL MARCO DE OBRAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, QUE GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE A NIVEL NACIONAL.

¿426 SOLICITUDES DE PROYECTOS DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (PEA).

¿104 SOLICITUDES DE PROYECTOS DE RESCATE ARQUEOLÓGICO (PRA).

¿EN LA REGIÓN LIMA SE HAN EMITIDO Y AUTORIZADO:

¿1324 CERTIFICADOS DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS).

¿467 PLANES DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMAR).

¿1742 INSPECCIONES OCULARES DE INTERVENCIÓNES ARQUEOLÓGICAS AUTORIZADAS.

¿SE HAN TRAMITADO VEINTIÚN (21) CIRAS Y SEIS (06) PMAR PARA PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, VIAL, Y DE SALUD, COMO, POR EJEMPLO, PARA LA NUEVA CARRETERA CENTRAL, CARRETERA HUAURA-SAYAN-CHURÍN, PUESTOS DE SALUD EN LIMA, CREACIÓN DEL FERROCARRIL LIMA ¿ICA, ESCUELAS BICENTENARIO, METRO DE LIMA LÍNEA 2, MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN ¿AMBO, PROYECTO DE GAS NATURAL ¿CALIDAD EN LAS PROVINCIAS DE LIMA, ETC.

¿RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0049-2024-DGPA-VMPIC/MC, QUE APRUEBA 04 FORMATOS:

¿INFORMACIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (PEA)

¿INFORMACIÓN TÉCNICA DE APROBACIÓN DE INFORME DE

¿RESULTADOS DE PEA

¿INFORMACIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO (PRA)

¿INFORMACIÓN TÉCNICA DE APROBACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS DE PRA.

¿248 OPINIONES TÉCNICAS PARA INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DE SEIA (SISTEMA NACIONAL DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL) PARA DISTINTOS SECTORES (MINSA, MINAM, MINEM, PRODUCE, MINCETUR, MINAGRI, ETC.), EN CALIDAD DE OPINANTES TÉCNICOS VINCULANTES.

¿ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS:

¿REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR CULTURA.

¿REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

¿REGLAMENTO DEL REGISTRO DE CONSULTAS AMBIENTALES AUTORIZADAS PARA ELABORAR IGAS EN EL SECTOR CULTURA.

¿REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL.

¿EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE 02 PROYECTOS DEL SECTOR CULTURA.

¿EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO A NIVEL NACIONAL, SE HAN ATENDIDO:

¿327 SOLICITUDES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA (PIA)

¿33 SOLICITUDES PARA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA (PRIA)

¿06 SOLICITUDES PARA PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS DE EMERGENCIA (PAE)

¿70 SOLICITUDES PARA CUSTODIAS TEMPORALES DE COLECCIONES PROCEDENTES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

¿105 SOLICITUDES PARA EXPORTACIÓN DE MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS CON FINES DE INVESTIGACIÓN.

¿CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL.

¿CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DEL PERÚ ¿ COARPE.

¿GUÍA PARA LA DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 15-2023-VMPCIC/MC, 11.01.2023)

¿DIRECTIVA PARA EL RETIRO EXCEPCIONAL DE LA CONDICIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000018-2023-VMPCIC/MC, 13.01.2023).

¿ESTRATEGIA DEL SECTOR CULTURA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO 2024 ¿ 2026 (RM N° 000402-2023-MC, 30.092023).

¿PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN Y EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS (RM N° 000461-2023-MC, 10.11.2023).

¿PLAN DE ACCIÓN PERÚ: PAÍS DE LAS HUACAS (RM 516-2023-MC)

¿PROPUESTA "DIRECTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE USO AL INTERIOR DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS"
¿DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS ÁREAS A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS APROBADO POR EL DS N° 011-2022-MC (RM N° 000074-2024-MC, 23.02.2024).

¿ORGANIZACIÓN DEL X CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA (NOV-DIC 2023).

¿EN EL MARCO DEL DS N° 151-2023-EF, QUE AUTORIZÓ UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE MINISTERIO DE CULTURA, SE EJECUTARON:

¿INTERVENCIONES PARA PREVENIR LA AFECTACIÓN EN 13 BIP DE LA REGIÓN LIMA, POR UN MONTO TOTAL DE S/. 579,613.19.

¿EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR EL FENÓMENO EL NIÑO EN 73 BIP EN LAS REGIONES DE TUMBES (03), PIURA (03), LAMBAYEQUE (10), LA LIBERTAD (27), ANCASH (12), LIMA (09) E ICA (09), POR UN MONTO DE S/. 258,880.00.

¿EN EL MARCO DE LA LEY 31912, SE FINANCIARON INTERVENCIONES PARA LA PUESTA EN VALOR DE 23 BIP DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, POR UN MONTO DE S/ 852,415.56.

¿EN EL MARCO DEL APEC PERÚ 2024, SE REALIZÓ EL ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS, POR S/ 1,0 MILLÓN.

2.5.2 MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES

¿LOS MUSEOS ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA FUERON VISITADOS POR 2,671,169 PERSONAS EN 19 REGIONES DEL PAÍS.

¿MUSEOS ABIERTOS: 1 MILLÓN DE VISITANTES EN 60 EDICIONES.

¿239,867 VISITAS PRESENCIALES, BRINDANDO ACTIVIDADES CULTURALES PRESENCIALES Y VIRTUALES (TALLERES, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, ACTIVACIONES, ENTRE OTROS).

¿PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN REPORTE DANDO A CONOCER LOS LOGROS Y PERSPECTIVAS CON DATOS RELEVANTES SOBRE EL CAMINO RECORRIDO ([HTTPS://MUSEOS.CULTURA.PE/NODE/1317](https://museos.cultura.pe/node/1317)).

¿SE REALIZARON 2 087 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y EDUCATIVAS EN LOS MUSEOS A NIVEL NACIONAL (ARTES ESCÉNICAS, FESTIVALES, AUDIOVISUALES, TALLERES ARTÍSTICOS O VINCULADOS A TEMAS MUSEOLÓGICOS, CONFERENCIAS, CONCIERTOS DE MÚSICA, FUNCIONES DE TÍTERES, RECORRIDOS GUIADOS O MEDIADOS POR LA EXPOSICIÓN PERMANENTE, ENTRE OTRAS).

¿INGRESO LIBRE A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS A LOS 56 MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO ADMINISTRADOS POR EL SECTOR A NIVEL NACIONAL (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 92-2024-MC). EN EL PERÍODO DE GESTIÓN, COMO RESULTADO DE ESTA MEDIDA SE REGISTRÓ 247 173 VISITAS.

¿CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA (DRELM LIMA) Y EL MINISTERIO DE CULTURA, PARA LA ELABORACIÓN CONJUNTA DE RECURSOS Y MATERIALES EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN, VALORACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES; EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LIMA METROPOLITANA.

¿VISITA DE 380 ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SAN LUIS, LA MOLINA Y RÍMAC, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS.

¿SE ATENDIERON 37 SOLICITUDES PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE COLECCIONES Y FONDOS MUSEOGRÁFICOS.

¿SE INCORPORACIÓN DE 02 MUSEOS AL SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS

¿MUSEO DEL CEREBRO - LIMA (RD N° 020-2023-DGM/MC)

¿MUSEO CONTEMPORÁNEO CHAVÍN DE HUÁNTAR ¿ LIMA (RD N° 060-2023-DGM/MC)

¿SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE 05 MUSEOS AL REGISTRO NACIONAL DE MUSEOS: MUSEO NACIONAL CHAVÍN, MUSEO DE SITIO "ARTURO JIMÉNEZ BORJA"-PURUCHUCO, MUSEO DE SITIO PACHACAMAC, MUSEO DE SITIO "JULIO C. TELLO" DE PARACAS, YUYANAPAQ. PARA RECORDAR.

¿16,168 BIENES CULTURALES MUEBLES DE PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA A NIVEL NACIONAL INSCRITOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES MUEBLES (SINAR-SIPAC).

¿2183 BIENES MUEBLES COMO INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADOS MEDIANTE 58 RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES.

¿SITIO WEB MUSEOS EN LÍNEA: MÁS DE 56 MIL SEGUIDORES EN FACEBOOK Y MÁS DE 10 MIL EN INSTAGRAM.

¿SE IMPLEMENTARON 03 RECORRIDOS VIRTUALES CORRESPONDIENTES AL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ:

¿QUINTA DE LOS LIBERTADORES:

[HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/MNAAHP/QUINTA-DE-LOS-LIBERTADORES/INDEX.HTML](https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/mnaahp/quinta-de-los-libertadores/index.html)

¿SALA AUDITORIO: [HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/MNAAHP/SALA-AUDITORIO/INDEX.HTML](https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/mnaahp/sala-auditorio/index.html)

¿SALA ESTILOS Y CAMBIOS FORMALES EN LA PINTURA VIRREINAL PERUANA: [HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/MNAAHP/SALA-ESTILOS-CAMBIOS/INDEX.HTML](https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/mnaahp/sala-estilos-cambios/index.html)

¿MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI:

[HTTPS://VISITAVIRTUAL.CULTURA.PE/RECORRIDOS/CMJM/CASA-MUSEO-JOSE-CARLOS-MARIATEGUI/INDEX.HTML](https://visitavirtual.cultura.pe/recorridos/cmjm/casa-museo-jose-carlos-mariategui/index.html)

¿PROPUESTA DE OBSERVATORIO DE MUSEOS. EN EVALUACIÓN.

¿GUÍA DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES DEL PERÚ, 2023.

¿SE REALIZARON ENCUENTROS DE ESPECIALISTAS EN EL MARCO DEL LABORATORIO IBERMUSEOS, EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

¿LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD EN MUSEOS

¿EQUIDAD DE GÉNERO

¿DECOLONIZACIÓN

¿SE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN Y CURADURÍA FINAL DE 03 MUSEOS: MUSEO DE SITIO DE TÚCUME, MUSEO POSTAL Y FILATÉLICO DEL PERÚ Y LA SALA DE INDEPENDENCIA DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ. A LA FECHA, CASI 6 MILLONES DE USUARIOS HAN EXPLORADO LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS PRESENTADOS EN LOS RECORRIDOS VIRTUALES.

¿SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN ANTE LLUVIAS INTENSAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO, EN 17 MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, Y SE IMPLEMENTARON 19 SERVICIOS RELACIONADOS A ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL APEC, Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SEGURIDAD DE CADA

MUSEO.

2.5.3 INDUSTRIAS Y ARTES CULTURALES

¿EL PLAN RESCATARTE, IMPLEMENTADO EN 2023, BENEFICIÓ A 34,286 PERSONAS Y 184 ORGANIZACIONES CULTURALES, DE LAS 25 REGIONES. 61 BARRIOS SON PARTE DE LOS TERRITORIOS FOCALIZADOS POR LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

¿33,300 INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES ¿ RENTOCA: 31,751 TRABAJADORES CULTURALES, 955 ORGANIZACIONES, 581 PERSONAS JURÍDICAS, Y 13 JUBILADOS.

¿2,384 PERSONAS BENEFICIADAS CON EL BONO RENTOCA (DU N°002-2023. CON PUNCHE PERÚ).

¿ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS RENTOCA (RM N° 000483-2023-MC, 21.11.2023). SE AMPLIA EL REGISTRO A LOS SINDICATOS, TRABAJADORES DEL ARTE JUBILADOS Y MENORES DE EDAD; SE SIMPLIFICA EL PROCESO DE REGISTRO Y OTROS.

¿184 TRABAJADORES CULTURALES PROVENIENTES DE 8 REGIONES, INSCRITOS EN RENTOCA FUERON BENEFICIARIOS DEL CURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL AUTOEMPLEO DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

¿557 BENEFICIARIOS DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA CULTURA 2023, POR UN MONTO TOTAL DE S/ 34,645,158; Y 558 BENEFICIARIOS EN 2024, POR UN MONTO TOTAL DE S/ 36,674,082.00.

¿PLANES ANUALES PARA LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA CULTURA 2024 (RM N° 063-2024-MC, N° 142-2024-MC, Y N°133-2024-MC).

¿09 RECONOCIMIENTOS COMO PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA, EN 2023, Y 52, EN 2024.

¿462 CALIFICACIONES CULTURALES EN 2023, Y 329, EN 2024.

¿SE PARTICIPÓ EN EL MERCADO DE INDUSTRIAS CULTURALES DEL SUR ¿ MICSUR 2024 (ABR2024).

¿02 CONCIERTOS DE ACCESO GRATUITO: ACTIVANDO CULTURA - SINFONÍA POR EL PERÚ Y EL FESTIVAL UNA SOLA VOZ POR EL PERÚ, 4620 BENEFICIARIOS (2023); Y 02 CONCIERTOS EN 2024 "UNA SOLA VOZ POR EL PERÚ" Y AFUERA FEST, CON 4 MIL BENEFICIARIOS.

¿REGLAMENTO SOBRE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO Y LA LECTURA (DS 003-2024-MC, EL 23.04.2024),

¿REGLAMENTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PREVISTOS EN LA LEY N° 31893 - LEY DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS Y DISPOSICIONES ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO Y DE LA LECTURA (DS N° 058-2024-EF).

¿ACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA (SEDE CENTRAL DEL MINCUL Y LAS DDC) EN ARTICULACIÓN CON LOS AGENTES DEL SECTOR ARTÍSTICO (RM N° 2666-2023-MC, 10.07.2023).

¿MESA DE TRABAJO DE PROMOCIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO "ESCUCHARTE" (RM N° 000297-2023-MC, 07.08.2023).

¿GRUPO DE TRABAJO PRESERVACIÓN FILMICA (RM N° 311-2023-MC, 16.08.2023).

¿CREACIÓN DE LA CINEMATHECA PERUANA COMO UNIDAD FUNCIONAL NO ORGÁNICA (RSG N° 278-2024-SG/MC, 19.08.2024).

¿MESA EJECUTIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL PERÚ COMO DESTINO DE LOCACIONES FILMICAS (RM N° 255-2023-EF/10, 10.07.2023).

¿PROTOCOLO DE ORIENTACIÓN AL ARTISTA (RM N° 416-2023-MC, 11.10. 2023).

¿RED NACIONAL POR LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL POR EL TEATRO" ¿ RENAPICULT (RM 130-2024-MC).

¿LINEAMIENTOS DE USO DE ESPACIOS PARA EL TEATRO (RD 518-2024-DGIA/MC).

¿LINEAMIENTOS PARA EL USO DE ESPACIOS DEL GRAN TEATRO NACIONAL" (RD N° 688-2024-DGIA-VMPCIC).

¿433 ESPECTÁCULOS EN EL GRAN TEATRO NACIONAL, ENTRE DICIEMBRE DE 2022 Y EL 3 DE SETIEMBRE DE 2024. EL ALCANCE DE LAS REDES SOCIALES: FACEBOOK ASCENDIÓ A 11¿546,354, BENEFICIÁNDOSE 421,948 USUARIOS. INSTAGRAM: 1¿715,168, OBTENIENDO 192,567 BENEFICIARIOS NETOS. YOUTUBE: 2¿284,328; DE LOS CUALES 34,106 SON BENEFICIARIOS DIRECTOS. PLATAFORMA "GTN EN VIVO": 261,981 BENEFICIARIOS NETOS.

¿PROYECTO "ILLAQ GRAN TEATRO NACIONAL". ENTRE LAS ACTIVIDADES GRATUITAS SE DESTACAN: 6 FUNCIONES DIDÁCTICAS DE LA OBRA ROSMERY Y EL LIBERTADOR, EN CAÑETE, HUARAL, HUAURA, HUAROCHIRÍ Y EN LA REGIÓN DE LORETO; 4 CONCIERTOS ACCESIBLES; 3 COLOQUIOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN AREQUIPA Y TRUJILLO.

¿SE ADQUIRIERON LOS PRIMEROS 05 CHALECOS VIBRATORIOS DEL GTN, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, QUE PERMITE A LA COMUNIDAD SORDA SENTIR LA VIBRACIÓN DE LA MÚSICA, FAVORECIENDO SU ACCESO Y PARTICIPACIÓN A ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO. A RAÍZ DE ESTA INICIATIVA, EL GTN OBTUVO DIVERSOS RECONOCIMIENTOS.

¿DONACIONES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LA "ASOCIACIÓN INTERNACIONAL ALEJANDRO GRANDA" Y LA "ASOCIACIÓN CUATRO SUYOS": 2 TELEVISIÓN 98 KB, 2 LAPTOP LENOVO, 2 MOUSE INALÁMBRICOS LOGITECH, 8 MICRÓFONOS (07 MARCA SHURE Y 01 SENHEISSER), 1 CELULAR SAMSUNG, 1 CÁMARA DE VIDEO CANON, 1 TRIPODE WEIFENG.

¿ENCUENTRO CONECTA 2022 (13 AL 16 DE DICIEMBRE). CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE 40 ESPECIALISTAS EN INDUSTRIAS CULTURALES DEL PERÚ Y EL EXTRANJERO, BENEFICIANDO A 5147 AGENTES CULTURALES PARTICIPANTES.

¿EN 2024 SE HA FORTALECIDO LAS CAPACIDADES DE 3671 AGENTES CULTURALES EN MÁS DE 74 CHARLAS INFORMATIVAS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS VINCULADOS AL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA, LAS ARTES ESCÉNICAS, VISUALES Y LA MÚSICA, EL CINE Y LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL Y LA GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES.

¿INFORME ESTADÍSTICO DEL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES (RENTOCA) PUBLICADO.

¿SE PUBLICÓ "EL ARTE Y LA CULTURA EN EL PERÚ: CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIOECONÓMICAS DE LOS TRABAJADORES CULTURALES Y DE LAS ARTES".

¿182 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RECONOCIDAS COMO PUNTOS DE CULTURA, INCREMENTANDO LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE CULTURA A 774 ORGANIZACIONES A NIVEL NACIONAL.

¿ACTIVANDO CULTURA: DURANTE EL 2024, BENEFICIANDO A 2637 PERSONAS A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES EN ESPACIO PÚBLICO Y A 7794 BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE 7 EXPOSICIONES DE ARTES VISUALES. CELEBRACIÓN POR EL CIRCO PERUANO EN EL BICENTENARIO DEL PERÚ (25.07), EN EL CIRCO "LA TARUMBA". SE ENTREGÓ 14 PERSONALIDADES MERITORIAS.

¿CULTURA24.TV: 3¿830,120 CONEXIONES ENTRE LA WEB Y LAS REDES SOCIALES, CON UN TOTAL DE 831 CONTENIDOS DE VIDEO (1204 HORAS DE PRODUCTO).

¿04 FESTIVALES DE LECTURA EN SAN MARTÍN, TACNA, TUMBES Y LAMBAYEQUE, EN 2023; 03 EDICIONES DEL FESTIVAL PERÚ LEE EN SAN MARTÍN. TACNA Y

TUMBES, EN 2024.

¿EN 2023, LA INDEPENDIENTE PARTICIPÓ EN LA 27 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE LIMA, CON 53 EDITORIALES INDEPENDIENTES DE 9 REGIONES DEL PAÍS. EDICIÓN DESCENTRALIZADA: EN AREQUIPA, CON 49 EDITORIALES INDEPENDIENTES DE 9 REGIONES DEL PAÍS; EN CAJAMARCA, CON 38 EDITORIALES INDEPENDIENTES, DE 7 REGIONES DEL PAÍS; Y EN CUSCO, CON 37 EDITORIALES DE 7 REGIONES DEL PAÍS. TAMBIÉN PARTICIPÓ EN LA FERIA RICARDO PALMA, 45 EDITORIALES DE 7 REGIONES DEL PAÍS.

¿CREACIÓN DE "PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL LIBRO Y LA LECTURA" (N° 368-2023-MC) Y DEL "PREMIO A LA CREACIÓN DE OBRAS INFANTILES Y JUVENILES". EN 2023, SE TUVIERON 11 Y 28 GANADORES, RESPECTIVAMENTE. EN 2024, EN PROCESO LAS REVISIONES TÉCNICAS HASTA 06.09.2024.

¿EN 2023, SE RECONOCIERON A 16 ESCRITORES EN EL MARCO DEL PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2023. EN 2024, EN PROCESO DE EVALUACIÓN.

¿EN 2023, SE BENEFICIARON MÁS DE 85000 LECTORES EN LOS ESPACIOS DE LECTURA DE LA RED A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA, CON MÁS DE 2,636 TÍTULOS (S/ 1,765,541.73). EN 2024, SE HAN REGISTRADOS 498 ESPACIOS DE LECTURA. A LA FECHA, SE HA ENTREGADO MÁS DE 500 LIBROS A 10 NUEVOS ESPACIOS DE LECTURA EN LIMA.

¿ELENOS NACIONALES: 390 FUNCIONES REALIZADAS A NIVEL NACIONAL, BENEFICIANDO A 272,873 ASISTENTES. 56 CONTENIDOS DIFUNDIDOS VIRTUALMENTE, BENEFICIANDO A 404,897.

¿PROGRAMA DE DESARROLLO DE PÚBLICOS DE LOS ELENOS NACIONALES. EN 2023 SE DESARROLLARON 41 ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL, BENEFICIANDO A 7,727 PERSONAS. EN 2024, SE HA BENEFICIADO A 3283 PERSONAS.

¿GIRA CULTURA: EN 2023, SE BENEFICIÓ A 17600 CIUDADANOS DE LAS REGIONES DE AYACUCHO, AMAZONAS, SAN MARTÍN, PIURA, IQUITOS Y PUNO. EN 2024, EN EL MARCO DE APEC SE HA DESARROLLADO EN LA LIBERTAD (ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL) Y POSTERIORMENTE SE REALIZARÁN CONCIERTOS EN UCAYALI Y LIMA, BENEFICIANDO A MÁS DE 30,000 PERSONAS.

¿SE REALIZARON 421 FUNCIONES EN LA SALA "ARMANDO ROBLES GODOY", CON UN ALCANCE TOTAL DE 16,556 BENEFICIARIOS; LA PLATAFORMA RETINA LATINA REGISTRÓ 175,848 VISITAS DESDE PERÚ; Y EL PROGRAMA "BUTACAS ABIERTAS", INCLUYÓ 134 PROYECCIONES DESCENTRALIZADAS, BENEFICIANDO A 11,513 PERSONAS.

2.5.4.2 CIUDADANÍA INTERCULTURAL

¿55 ORDENANZAS EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD APROBADAS, EN 14 REGIONES, 26 PROVINCIAS Y 15 DISTRITOS DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN QUE REALIZAN LOS 20 GESTORES INTERCULTURALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DDC.

¿MÁS DE 100 ASISTENCIAS TÉCNICAS A MÁS DE 55 ENTIDADES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS" Y LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICA.

¿MÁS DE 121,000 ATENCIONES CON PERTINENCIA CULTURAL A 55,000 CIUDADANOS DE 24 PUEBLOS INDÍGENAS EN SU LENGUA MATERNA Y SEGÚN SUS TRADICIONES EN LAS REGIONES DE LORETO, UCAYALI Y PUNO, A TRAVÉS DE LOS GESTORES DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LAS PLATAFORMAS

ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL (PIAS).

¿PRIMERA POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS (PNPI) EN ELABORACIÓN. 03 DE 05 ENTREGABLES VALIDADOS POR CEPLAN.
¿SE CREÓ RED NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y AFROPERUANAS EMPRENDEDORAS (REDMIA), QUE CONTRIBUIRÁ A VISIBILIZAR SU ROL EN LA SALVAGUARDIA Y TRANSMISIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, ASÍ COMO AL IMPULSO DE SUS ECONOMÍAS.

¿SE REACTIVÓ EL GRUPO DE TRABAJO DE PUEBLOS INDÍGENAS (GTPI), ENCARGADO DE COORDINAR, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INVOLUCRAN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.

¿MÁS DE 4,000 (DE 828,894) CIUDADANOS QUE SE AUTOIDENTIFICAN COMO AFROPERUANOS Y AFROPERUANAS ACCEDEN A SERVICIOS PÚBLICOS DE 15 ENTIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL PUEBLO AFROPERUANO (PNPA) AL 2030.

¿EN EL MARCO DE LA "ESTRATEGIA PERÚ SIN RACISMO", SE LLEVARON A CABO 72 FERIAS INFORMATIVAS, CON 167,540 BENEFICIARIOS; SE CAPACITÓ A MÁS DE 8,100 PERSONAS; SE PROPORCIONARON 53 ASISTENCIAS TÉCNICAS A 64 COMISARÍAS, BENEFICIANDO A MÁS DE 1,380 MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; SE PREMIARON A 9 ENTIDADES EN EL CONCURSO "BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA" Y SE OTORGARON 7 MENCIONES HONROSAS ENTRE LAS 45 POSTULACIONES RECIBIDAS A NIVEL NACIONAL.

¿EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, SE CAPACITÓ A MÁS DE 3500 PERSONAS A TRAVÉS DEL CURSO MOOC "EL ABC DE LA INTERCULTURALIDAD", Y A MÁS DE 5550 PERSONAS A TRAVÉS DE CHARLAS, TALLERES Y OTRAS ACCIONES FORMATIVAS. ASIMISMO, MÁS DE 2840 PERSONAS FUERON INFORMADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DE DIFUSIÓN.

¿MÁS DE 400 CASOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL ATENDIDOS, A TRAVÉS DEL SERVICIO ORIENTA, QUE OFRECE ORIENTACIÓN TÉCNICO-LEGAL GRATUITA A VÍCTIMAS O TESTIGOS DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL MEDIANTE SUS 6 CANALES DE ATENCIÓN

¿MÁS DE 300 PERSONAS CAPACITADAS SOBRE EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL DS N° 009-2019-MC.

¿MÁS DE 190 MUJERES DE 5 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE NIEVA (CONDORCANQUI - AMAZONAS) CAPACITADAS EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL LIDERADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA EN COLABORACIÓN CON EL MIMP, MINJUSDH Y MINSA. 53 SERVIDORES DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI, UGEL CONDORCANQUI, COMISARÍA DE NIEVA Y MINISTERIO PÚBLICO RECIBIERON CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS SE OFREZCAN CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA, PROMOVRIENDO UN ENTORNO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

2.5.5 GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.5.5.1 PLANEAMIENTO

¿PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2024 ¿ 2026 (RM N° 173-2023-MC, 02.05.2023), Y POI MULTIANUAL 2025 ¿ 2027 (RM N° 209-2024-MC, 14.05.2023)

¿POI ANUAL 2023 CONSISTENTE CON EL PIA DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA (RM N° 447-2022-DM/MC, 28.12.2022).

¿POI ANUAL 2024 CONSISTENTE CON EL PIA DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA (RM N° 525-2023-MC, 29.12.2023)

¿POI ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA (RM N° 446-2022-DM/MC, 28.12.2022) Y POI ANUAL 2023 MODIFICADO

VERSIÓN 1, (RM N° 119-2024-MC, 21.03.2024).

¿REPORTES DE SEGUIMIENTO DEL POI 2022 (07.02.2023), POI 2023 ¿ I SEMESTRE (02.08.2023) Y POI 2023 (01.04.2024), PUBLICADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

¿SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022 ¿ 2026, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 (30/03/2023), CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DE 2023 (31.08.2023), Y CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (01.04.2024).

¿AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE DEL PEI 2022 ¿ 2027 (RM N° 134-2024-MC, 27.03).

¿PESEM 2024 ¿ 2030 (RM N° 000524-2023-MC).

¿REPORTES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2022 ¿ 2030, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 (14.07.2023), Y AL AÑO 2023 (31.07.2024).

¿INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI-POI 2022 (RM N° 172-2023-MC, 02.05.2023).

¿SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO AL 2030, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 (15.06.2023), AL AÑO 2023 (15.06.2023).

¿SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 (15.06.2023), AL AÑO 2023 (15.06.2023).

¿SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LENGUAS ORIGINARIAS, TRADICIÓN ORAL E INTERCULTURALIDAD AL 2040, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 (14.06.2023), AL AÑO 2023 (15.06.2023).

¿SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA, EL LIBRO Y BIBLIOTECAS AL 2030, AÑO 2023 (14.06.2024).

¿PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE CULTURA APROBADO (18.04.2024).

¿INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, I SEMESTRE 2023 (20.09.2023) Y AL CIERRE DEL AÑO 2023 (15/05/2024).

¿MEMORIA ANUAL 2022 Y 2023 PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR.

¿ENTREGABLES 1 Y 2 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS, CON CONFORMIDAD TÉCNICA DE CEPLAN (18.10.2023).

¿INCORPORACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL QHAPAQ ÑAN EN EL PP 0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL (ABRIL 2024)

¿INCORPORACIÓN DEL GRAN TEATRO NACIONAL EN EL PP 0140 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES (ABRIL 2024).

2.5.5.2PRESUPUESTO

¿A NIVEL DEL PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA, EN 2022, SE LOGRÓ EJECUTAR EL 95.7% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, EN 2023, 97,1% Y EN LO QUE VA DE 2024, 52%.

¿LA ASIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO, EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, EN 2023, FUE DE S/ 688,0 MILLONES, Y EN 2024 DE, S/ 995,7 MILLONES, A NIVEL DE SECTOR CULTURA.

¿RESPECTO A ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO AL PLIEGO 003. M. DE CULTURA:



EN 2023:

¿S/ 14.3 MILLONES, PARA FINANCIAR ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO (DS N° 151-2023-EF).

¿S/ 12.6 MILLONES, PARA FINANCIAR, EXCEPCIONALMENTE, INTERVENCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DEL PLAN "RESCATARTE" (LEY N° 31728).

¿S/ 1.6 MILLONES, PARA FINANCIAR ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHU PICCHU, Y PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE SU ENTORNO (LEY N° 31912).

¿S/ 37.0 MILLONES, PARA FINANCIAR INTERVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA INTERCULTURAL, CON ÉNFASIS EN PUEBLOS INDÍGENAS Y PUEBLO AFROPERUANO, ASÍ COMO ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA (LEY N° 31912).

EN 2024:

¿S/ 30.9 MILLONES, PARA FINANCIAR INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL APEC TALES COMO: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ASOCIADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS CIRCUITOS CULTURALES, INSTALACIONES SEDES, PROMOCIÓN CULTURAL PERUANA A TRAVÉS DE PRESENTACIONES DE LOS ELENOS NACIONALES, ORGANIZACIÓN DE FERIAS RURAQ MAKI, Y LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL Y ECONOMÍA DE LOS PUEBLOS (DS N° 093-2024).

¿S/ 6.2 MILLONES, PARA FINANCIAR EL PAGO DEL CAFAE AL PERSONAL DEL DL 276 DE LOS ELENOS NACIONALES, BENEFICIANDO ESTA MEDIDA A 134 SERVIDORES EN LIMA Y EN LA LIBERTAD, RESOLVIENDO UNA DEMANDA SOCIAL QUE HABÍA SIDO POSTERGADA POR MUCHOS AÑOS (DS N° 079-2024).

¿S/ 9.6 MILLONES, PARA FINANCIAR LAS ACCIONES PREVISTAS A REALIZARSE CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (DU N° 011-2024).

¿EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 32103 "LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DICTA OTRAS MEDIDAS, SE LOGRÓ:

"S/ 10 MILLONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN GASTO CORRIENTE, Y

-S/ 220,00 DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA, EN EL MES DE AGOSTO DE 2024, PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE CULTURA, DE LOS RÉGIMENES LABORALES DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 276, 728 Y 105.

¿FINANCIAMIENTO A LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ POR S/ 1.6 MILLONES, PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CUARENTA (40) BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 006-2024.

¿A FIN DE SINCERAR LA EJECUCIÓN DE GASTO PROGRAMADO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2024, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI N° 2459183 Y N° 2459198, POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO, SE GESTIONÓ LA REDUCCIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, POR S/ 30.8

MILLONES, OBTENIÉNDOSE LA OPINIÓN FAVORABLE MEDIANTE OFICIOS N° 0391 Y 0607-2024-EF/50.06 DEL MEF Y SE REDUJO EL MARCO CON LAS RESOLUCIONES MINISTERIALES N° 000243 Y 00329-2024-DM.

2.5.5.3 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE INVERSIONES

¿INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR CULTURA, EN 2022, 2023 Y 2024, ACTUALIZADOS (RM N° 436-2022-DM/MC, RM N° 315-2023-MC Y RM N° 287-2024-DM/MC, RESPECTIVAMENTE).

¿VALORES NUMÉRICOS DE LOS INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR CULTURA, AL CIERRE DE 2022 Y AL CIERRE DE 2023, PUBLICADOS EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y REGISTRADOS EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (MPMI).

¿DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR CULTURA, AL CIERRE DE 2022 Y AL CIERRE DE 2023, PUBLICADO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DEL SECTOR CULTURA, 2024-2026 (RM N° 000070-2023-MC, 21.02.2023) Y PMI DEL SECTOR CULTURA, 2025-2027 (RM N° 000075-2024-MC, 23.02.2024), APROBADOS.

¿CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DEL SECTOR CULTURA, 2024-2026, CON EL PROYECTO DE LEY Y CON LA LEY ANUAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO 2024, APROBADA CON INFORME N° 000159-2023-OI/MC (29.09.2023) E INFORME N° 000217-2023-OI/MC (27.12.2023), RESPECTIVAMENTE.

¿EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL AÑO 202 Y 20232, REGISTRADA EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES.

¿12 SESIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DEL SECTOR CULTURA, REALIZADOS MENSUALMENTE EN 2023, Y 08 SESIONES MENSUALES EN EL AÑO 2024, PARA EL SEGUIMIENTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES.

¿06 REPORTES EJECUTIVOS TRIMESTRALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES Y 18 REPORTES EJECUTIVOS MENSUALES EN POWER BI.

¿CATÁLOGO Y LISTADO DE UNIDADES PRODUCTORAS DEL SECTOR CULTURA, PRESENTADO A MEF CON OFICIO N° 000184-2024-OGPP-SG/MC (09.05.2024).

¿08 CAPACITACIONES (TALLERES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS) SOBRE IDENTIFICACIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR CULTURA, TIPOLOGÍAS DE INVERSIÓN DEL SECTOR CULTURA, INVERSIÓN PRIVADA (OXI, APP Y PA) DIRIGIDO A LOS OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (UF, UEI, OPMI), DDC, GOBIERNOS LOCALES, A NIVEL NACIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DGPMI ¿ MEF, PROINVERSIÓN Y ÓRGANOS TÉCNICOS DEL MC.

¿CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL MINISTERIO DE CULTURA (RM N° 000319-2024-MC, 16.08.2024).

UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL

¿SE APROBARON 02 INVERSIONES CON CUI N° 2631424 Y 2652770, CUYO OBJETIVO ES MEJORAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.



¿SE CULMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, LO CUAL PERMITIRÁ A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD, CONOCER IN SITU LA HISTORIA DEL LUGAR.

¿SE CONVOCÓ EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE HUAYCÁN DE PARIACHI, DISTRITO DE ATE, LO CUAL PERMITIRÁ GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE UNO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO PAÍS.

¿SE CULMINARON LAS INVERSIONES CON CUI N° 2487533, 2487534, 2487539, 2487546, LAS CUALES PERMITIRÁN BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LAS POBLACIONES UBICADAS EN LAS RESERVAS INDÍGENAS Y TERRITORIALES DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y CUSCO.

2.5.5.4 ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN

¿SE APROBÓ EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL MINISTERIO (DS N°005-2024-MC, 21/08/2024).

¿SE GESTIONÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO DE CONSULTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ¿ TUPA, PARA BRINDAR ORIENTACIÓN A NIVEL INTERNO Y EXTERNO SOBRE EL NUEVO TUPA.

¿SE APROBARON LOS TARIFARIOS ÚNICOS DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MINISTERIO DEL AÑO 2024 (RM N° 529-2023-MC, 30/12/2024).

¿TARIFAS PROMOCIONALES DE LOS PERIODOS 2023 Y 2024, PARA EL ACCESO A LA LLAQTA DE MACHUPICCHU Y AL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP; EL INGRESO LIBRE EN LOS DÍAS DE ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN O INAUGURACIÓN DE LOS CINCUENTA Y SEIS MUSEOS ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA; EL ACCESO GRATUITO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO, Y A LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS EN EL ÁMBITO NACIONAL; EL ACCESO GRATUITO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS A LOS MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, SEGÚN CORRESPONDA.

¿MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL APROBADO (RSG N° 161-2024-SG/MC, 16.05.2024).

¿FLUJOS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VISITANTES A LA LLAQTA MACHUPICCHU Y PARA LA RED CAMINO INKA, A FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE VENTA DE BOLETOS VIRTUAL, EL PROCESO DE RECAUDACIÓN Y EL CONTROL EN EL INGRESO DEL VISITANTE.

¿FLUJOS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIETE ESPACIOS CULTURALES (COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP, MUSEO DE ARTE ITALIANO DE LIMA, MONUMENTO ARQUEOLÓGICO Y MUSEO DE SITIO PACHACAMAC, MUSEO NACIONAL DE CHAVÍN, BOLETO TURÍSTICO AÉREO DE LAS LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE NAZCA, EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO Y MUSEO DE SITIO DE CHAN CHAN, Y CIRCUITO TURÍSTICO URBANO COMPRENDIDO POR EL: CUARTO DE RESCATE, IGLESIA DE BELÉN, MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO DEL CONJUNTO MONUMENTAL BELÉN), A FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE VENTA DE BOLETOS VIRTUAL, EL PROCESO DE RECAUDACIÓN Y EL CONTROL EN EL INGRESO DEL VISITANTE, A TRAVÉS DE SU INCORPORACIÓN EN LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VISITAS A ESPACIOS CULTURALES.

¿INFORME FINAL EN EL MARCO DEL GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CRÍTICOS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO.

¿INFORME SOBRE LOS ALCANCES DE LA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29565, LEY DE CREACIÓN DEL MC E

IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES ESTABLECIDAS EN DICHA LEY, Y SE REMITIÓ A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PCM CON OFICIO N° 000684-2024-SG/MC (04/07/2024)

¿PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EFECTIVIZACIÓN DE LA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29565, LEY DE CREACIÓN DEL MC REMITIDA A LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN PARA SU REVISIÓN (OFICIO N° 458-2024-VMPCIC/MC, 28/06/2024).

¿EN EL MARCO DEL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE SECTOR, EN 2024, SE REMITIÓ LA COPIA DE LA RM QUE CONFORMA LA COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA DEL MC PARA LA MML, A FIN DE INICIAR LAS COORDINACIONES DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN (08/07/2024).

2.5.5.5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

¿SE RATIFICARON LOS ACUERDOS TEMPORALES ENTRE EL PERÚ Y UNESCO, PARA LA CONTINUIDAD DEL CRESPIAL EN 2023 Y 2024 (DS N° 017-2023-RE, 14.08.2023 Y N° 025-2024-RE, 20.06.2024, RESPECTIVAMENTE).

¿ACUERDO PRINCIPAL SOBRE CRESPIAL SUSCRITO EL 12.06.2024, EN PARÍS, QUE PERMITIRÁ SU FUNCIONAMIENTO POR LOS PRÓXIMOS 8 AÑOS.

¿PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL MUSEO DE SITIO "ARTURO JIMÉNEZ BORJA" ¿PURUCHUCO, CON OPINIÓN DEL MC SOBRE EL CANJE DE NOTAS, LA NOTA DE REEMBOLSO DE LA DONACIÓN Y LA NOTA SOBRE TRIBUTOS, EMITIDA A LA CANCELLERÍA MEDIANTE OFICIO N° 18-2024-OCIN-OGPP-SG/MC (14.02.2024).

¿CELEBRACIÓN DE LA V REUNIÓN DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA Y DE CULTURAS, EN LA CIUDAD DE LIMA, ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ, EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DEL PERÚ EN EL COMITÉ ANDINO DE ASUNTOS CULTURALES (25.07.23).

¿EL PERÚ FUE ELEGIDO PARA ASUMIR LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO 3 DE LA CIC SOBRE "RECOLECCIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, REVALORACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y ANCESTRALES" (OEA).

¿CONTRAPROPUESTA DE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS MINISTERIOS DE CULTURA DEL PERÚ Y AZERBAIYÁN CON LAS OPINIONES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS.

¿RENOVACIÓN DEL REGISTRO DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREMIOS (SAM) DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

¿SUSCRIPCIÓN DEL "ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL ESTADO DE KUWAIT EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA Y EL ARTE".

2.5.5.6 CONTABILIDAD:

¿SE DECLARÓ CULMINADO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA (RM N° 000120-2024-MC),

INCLUYENDO LA VIGENCIA DE LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE.

¿SE PRESENTÓ DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, Y DE INSTRUMENTOS FINANCIERO-CONTABLE DEL PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA, AL I SEMESTRE 2024, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA (DGCP) Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORO PÚBLICO (DGTP) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), RESPECTIVAMENTE.

¿SE OBTUVO UN DICTAMEN LIMPIO CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL DEL EJERCICIO 2023 A NIVEL DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿SE OBTUVO UN DICTAMEN CALIFICADO CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL DEL EJERCICIO 2023 A NIVEL PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA.

2.5.5.7 TESORERÍA:

¿SE LOGRÓ LA AFILIACIÓN A LA NUEVA PLATAFORMA MULTIREMPRESARIAL BANCO DE LA NACIÓN, CON LA CUAL LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS E INTERBANCARIAS, SE REALIZAN EN LÍNEA Y DE MANERA VIRTUAL, SUSTITUYENDO EL ENVÍO DE CARTAS ÓRDENES, MINIMIZANDO EL TIEMPO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS E INTERBANCARIAS PARA ATENDER PAGOS DERIVADOS DE PLANILLAS, PAGOS DE DESCUENTOS POR CONVENIOS, RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO, PENALIDADES, ENTRE OTROS CONCEPTOS.

¿CARPETA DIGITAL DE RESPALDO DE LA OFICINA DE TESORERÍA, EN LA CUAL SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE INGRESOS (RECIBO DE INGRESOS), GIROS (EXPEDIENTES DIGITALES), CONCILIACIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS.

¿SE ESTÁN GENERANDO LOS FLUJOS DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECAUDACIÓN DE VENTA DE BOLETOS A LOS DIVERSOS CENTROS CULTURALES A CARGO DE LA UE001 ADMINISTRACIÓN GENERAL, LOS CUALES SERVIRÁN DE INSUMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA DE VENTA "TUBOLETO.CULTURA.PE"

¿SE BRINDÓ APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA 002 MC CUSCO, PARA EL REGISTRO Y TRANSFERENCIA DE LA RECAUDACIÓN POR LA VENTA DE ENTRADAS AL SANTUARIO MACHUPICCHU Y PARA EL CAMINO INKA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA JOINNUS; ASIMISMO, SE BRINDÓ APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS FLUJOS DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECAUDACIÓN PRECITADA QUE SIRVIERON DE INSUMO PARA LA NUEVA PLATAFORMA DE VENTA "TUBOLETO.CULTURA.PE".

2.5.5.8 ABASTECIMIENTO

¿SE INCREMENTÓ NOTABLEMENTE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR CADA TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: 82 EN 2022, 114 EN 2023 Y 85 EN LO QUE VA DEL AÑO 2024.

2.5.5.9 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

¿CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON EL NIVEL

DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS N° 0761-2023 PARA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR EL MÓDULO DE MOVILIDAD EN EL SISTEMA OPERATIVO DEL MINCUL, SE ARTICULÓ CON LA OFICINA DE GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ¿OGTIC LA HABILITACIÓN DEL MÓDULO PARA USARLO DESDE EL QUIPU.

2.5.5.10 EJECUCIÓN COACTIVA

¿DEL 21.12.2022 AL 09.09.2024, SE RECAUDÓ S/. 3,794,396.84, A TRAVÉS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, PAGOS A CUENTA U OTROS.

¿SE HA LOGRADO CONCRETAR 17 EJECUCIONES DE OBLIGACIONES EN FORMA VOLUNTARIA, CONSISTENTES EN DEMOLICIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.

2.5.5.11 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

¿PLATAFORMA DE INFORMES VIRTUAL WHATSAPP CULTURA EN TIEMPO REAL Y PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON NOTIFICACIÓN INMEDIATA A CASILLA ELECTRÓNICA, CERTIFICADA COMO BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA 2021 EDICIÓN BICENTENARIO.

¿INTEROPERACIÓN CON TODAS NUESTRAS DDC Y UNIDADES EJECUTORAS A NIVEL NACIONAL, CON DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL PIDE CON NUESTRA MESA DE PARTES VIRTUAL.

¿AHORRO EN TIEMPO Y COSTOS DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS AL REALIZARSE A TRAVÉS DEL SGD (DOCUMENTOS ENTRE DDC, UNIDADES EJECUTORAS Y SEDE CENTRAL) PIDE (ENTIDADES PÚBLICAS) Y CASILLA ELECTRÓNICA (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS).

¿PLATAFORMA DIGITAL LIBRO DE RECLAMACIONES IMPLEMENTADA.

¿SISTEMA DE REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA IMPLEMENTADA A NIVEL NACIONAL.

2.5.5.12 ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

¿EN TAN SOLO 04 MESES, SE PUSO EN OPERACIÓN LA PRIMERA PLATAFORMA DEL ESTADO DE GESTIÓN DE VISITAS CENTROS CULTURALES, CON MÁS DE 120 MIL BOLETOS VENDIDOS Y MÁS DE 10 MILLONES DE SOLES RECAUDADOS DESDE SU LANZAMIENTO. SE HA INICIADO CON 02 CENTROS CULTURALES: I) "LLAQTA DEL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU" Y II) "CAMINO INKA DEL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU", AMBOS GESTIONADOS POR LA DDC CUSCO, CUBRIÉNDOSE LOS PRINCIPALES PROCESOS DE GESTIÓN DE VISITAS: I) GESTIÓN DE VENTA DE BOLETOS, II) CONTROL EN PUNTO DE INGRESO Y III) ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA.

¿DISTINCIÓN DE BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN PÚBLICA EN 04 PROYECTOS:

¿SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO

¿SITIO WEB BASE DE DATOS DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

¿SITIO WEB ALERTA CONTRA EL RACISMO

¿"DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL

¿PRIMER PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2023-2026 (RM N° 0504-2023-MC).

¿RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 27001 - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI).

¿IMPLEMENTACIÓN DE VEINTICUATRO (24) PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN NUEVOS.

¿INTEGRACIÓN CON LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO (PIDE). SE PUBLICÓ 01 NUEVO SERVICIO PARA SER UTILIZADO POR LAS DEMÁS ENTIDADES DEL ESTADO (PROVEEDOR) Y SE IMPLEMENTÓ LA CONSULTA (CONSUMO) DE 06 NUEVOS SERVICIOS IMPLEMENTADOS POR OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, MEJORANDO LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA.

¿PUBLICACIÓN DE DOS (02) SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE SOFTWARE PÚBLICO PERUANO, A FIN DE QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA SU REUTILIZACIÓN Y ADAPTACIÓN POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

¿ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO POR MÁS DE 4 MILLONES DE SOLES EN EL MARCO DE LA APEC 2024, CON 58% DE AVANCE EN SU IMPLEMENTACIÓN.

¿SE EJECUTÓ LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ASOCIADOS A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO A FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, POR UN IMPORTE DE S/ 1,7 MILLONES, EN 2023, Y S/ 2,2 MILLONES, EN 2024.

¿REDISEÑO INTEGRAL DEL GEOPORTAL DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿SE LOGRÓ PUBLICAR NUEVE (09) CONJUNTOS DE DATOS EN FORMATO ABIERTO DEL SECTOR CULTURA, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS (PNDA), FACILITANDO EL ACCESO A INFORMACIÓN CLAVE PARA CIUDADANOS, INVESTIGADORES Y DESARROLLADORES.

¿IMPLEMENTACIÓN DE VEINTITRÉS (23) PRODUCTOS ESTADÍSTICOS (ENCUESTAS, CUESTIONARIOS, MAPAS, BOLETINES, ENTRE OTROS), COMO SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE CULTURA.

2.5.5.13 DEFENSA NACIONAL

¿EN EL MARCO DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ACORDE CON EL REGLAMENTO DEL SINAGERD, EL MINISTERIO DE CULTURA APROBÓ:

¿PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2025 (RM N° 181-2023-MC).

¿PLAN DE CONTINGENCIA SECTORIAL ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD Y TSUNAMI PARA LA COSTA CENTRAL DEL PERÚ (RM N° 197-2023-MC).

¿EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA, SE APROBÓ EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA (RM N° 010-2024-MC).

¿ESTRATEGIA DEL SECTOR CULTURA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO 2024-2026 (RM N° 402-2023-MC).

¿INCLUSIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y PIU AL EDAN Y AL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN (SINPAD), APROBADO POR EL COEN, PENDIENTE DE RESPUESTA DE PCM.

¿EN EL MARCO DEL COES CULTURA:

¿SE ELABORÓ Y DIFUNDIÓ 3850 PRODUCTOS (REPORTES, BOLETINES, AVIS

2.6. Asuntos de prloritaria atención Institucional

2.6.1EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL

2.6.1.1DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

¿REALIZAR MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON GOBIERNOS LOCALES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA Y ARTICULAR ACCIONES QUE INVOLUCREN A LAS POBLACIONES ALEDAÑAS EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES CULTURALES.

¿TRANSFERENCIA DEL DEPÓSITO 2 DE LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS, PARA SU GESTIÓN Y CUSTODIA.

¿PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿CONTINUAR CON LAS SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES A LAS DDC, EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA; ASÍ COMO LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS ACTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS.

¿APROBACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN EL MARCO DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

¿FORTALECER A LAS ESTRATEGIAS, DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL, ACERCA PATRIMONIO CULTURAL, TRAS LAS HUELLAS DE LA INDEPENDENCIA Y GESTIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL, A FIN DE CONSOLIDAR SU PRESENCIA A NIVEL NACIONAL.

¿INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA ACERCA PATRIMONIO CULTURAL, YA QUE A TRAVÉS DEL PATRIEMPRENDE (INNOVACIÓN) Y LOS ESPACIOS DE DIALOGO POTENCIAN LA GESTIÓN PARTICIPATIVA, ADEMÁS DE SER UN EJEMPLO DE TRABAJO EN RED EN ALIANZA CON SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

¿MODERNIZAR Y GENERAR UN SISTEMA INFORMATIZADO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES A NIVEL NACIONAL.

¿IMPULSAR EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, LA RECUPERACIÓN DE BIENES EMBLEMÁTICOS UBICADOS EN ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS.

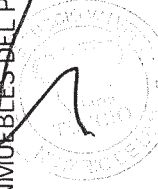
¿IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE VERIFICACIÓN EN EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ Y EN EL PUERTO DE CHANCAY", EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO CON LA EMPRESA LIMA AIRPORT PARTNERS LAP Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS. ASIMISMO, SUMAR MÓDULO DE VERIFICACIÓN EN LA ZONA FRONTERIZA DE TUMBES

¿ACTUALMENTE LOS USUARIOS DE ACCESO A SUNARP TANTO DE PARTIDAS, ASÍ COMO AL SUNARP GRÁFICOS, ESTÁ LIMITADO A DGPA, Y UN ACCESO A DPHI. SE REQUIERE IMPLEMENTAR DOS ACCESOS ADICIONALES: UNO PARA DCS Y OTRO PARA DGDP, PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

¿APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE PRESUNTOS BIENES CULTURALES PERUANOS EN EL COMPLEJO FRONTERIZO CHACALLUTA DE CHILE, PARA LA PREVENCIÓN DE TRÁFICO ILÍCITO.

¿APERTURA DE SALA PERMANENTE EN SEDE CENTRAL PARA ESTRATEGIA WASINMAN KUTISPA- BIENES RECUPERADOS.

¿ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA DE DENUNCIAS, CONSOLIDANDO EN UNA SOLA NORMA LAS DIRECTRICES PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS RESPECTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.



¿PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PATRIMONIO CULTURAL.

2.6.1.2 PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

¿DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL RESPECTO A LOS PAISAJES CULTURALES, EN BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y VALORACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL EN LA REGIÓN DE ICA (PAISAJE CULTURAL CANDELABRO DE PARACAS), PUNO (PAISAJE CULTURAL CUYOCUYO) Y HUANCAMELICA (PAISAJE CULTURAL APU TAMBRAICO). PÚBLICO BENEFICIARIO: COMUNIDAD ESCOLAR DE 3 REGIONES DEL PAÍS, FAMILIAS Y COMUNIDAD RELACIONADA.

¿ACTUALIZACIÓN DEL DS N° 002-2011-MC: "REGLAMENTO PARA LA DECLARATORIA Y GESTIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN".

¿PROMOVER CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO CON AGRORURAL PARA EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS SISTEMAS DE ANDENRÍA DE LOS PAISAJES CULTURALES AGRARIOS EN 11 REGIONES DEL PERÚ"

¿APERTURA DE LA ESCUELA TALLER PARA LA CULTURA LIMA EN EL CUARTEL SANTA CATALINA.

¿SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JALCA GRANDE Y GORE AMAZONAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TALLER AMAZONAS ¿ SEDE LA JALCA Y EN AMAZONAS ¿ SEDE CHACHAPOYAS, RESPECTIVAMENTE.

¿EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES PARA PORTADORES DE CONOCIMIENTOS VINCULADOS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

¿DECLARATORIA Y DELIMITACIÓN DE LOS BUQUES HISTÓRICOS CHINCHA NORTE Y SUR.

¿PARTICIPACIÓN EN INSPECCIONES RELACIONADAS A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN MEDIO SUBACUÁTICO

¿REGLAMANTACIÓN DE USOS DEL SUELO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN: CONTINUAR CON EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA DDC LA LIBERTAD Y PLANDET EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL A FIN ELABORAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN Y SU INCORPORACIÓN AL "PLAN DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO DE TRUJILLO".

¿PROYECTO: CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y AUDITORIO FULLDOME DE LAS LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE NASCA Y PALPA. PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA POBLACIÓN NACIONAL QUE NO CUENTA CON MEDIOS SUFICIENTES PARA REALIZAR EL SOBREVUELO A LAS LÍNEAS DE NASCA. SE REMITIÓ COMUNICACIÓN A MINCETUR A FIN DE TRASLADAR EL PROYECTO PARA SU EJECUCIÓN, POR UN MONTO APROXIMADO DE 23 MILLONES DE SOLES.

¿SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES EN EL ACCESO A MACHUPICCHU, LO CUAL PERMITIRÁ UNA GESTIÓN MODERNA DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL Y LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA PARA LA LLAQTA A 5,940 PERSONAS/DÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS. CONTINUAR DE MANERA MÁS ÁGIL LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN LOS COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES REFERIDOS A LOS CONDICIONANTES INTERNOS/EXTERNOS PARA LA

ADECUADA GESTIÓN DE LA LLAQTA MACHUPICCHU; ASÍ COMO DE LAS MEJORAS PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD DEL NUEVO AFORO ESTABLECIDO PARA EL AÑO 2024, SIENDO DE 4,500 VISITAS POR DÍA, EN TEMPORADA BAJA, Y 5,600 VISITAS POR DÍA EN TEMPORADA ALTA.

¿AUTOPISTA DEL SOL: CONTINUAR CON LAS COORDINACIONES CON PROVIAS NACIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SOBRE AMPLIACIÓN DE AUTOPISTA DEL SOL EN LA PERIFERIA DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CHAN CHAN, VIENDO NECESARIO QUE LOS ALCANCES DEL INFORME TÉCNICO DE ICOMOS SEAN CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS PARA EL REPLANTEAMIENTO DEL DISEÑO VIAL DEL PROYECTO. LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AUTOPISTA DEL SOL. TRAMO TRUJILLO ¿ SULLANA, SIN CONSIDERAR LAS RECOMENDACIONES BRINDADAS AL RESPECTO POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE UNESCO, NI CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL MINISTERIO DE CULTURA, PODRÍA TRAER COMO CONSECUENCIA EL RETIRO IRREVERSIBLE DE LA "ZONA ARQUEOLÓGICA CHAN CHAN" DE LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL.

¿CULMINAR LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ESTUDIOS DE IMPACTO AL PATRIMONIO MUNDIAL (QUE PUEDA CAUSAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS).

¿CULMINAR LA APROBACIÓN DE PROPUESTA NORMATIVA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 28261 QUE PERMITA LA EXPROPIACIÓN PROGRESIVA A QUIENES TENGAN TÍTULO DE PROPIEDAD Y A LOS OCUPANTES DE TERRENOS UBICADOS EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN, PRIORIZANDO LAS ÁREAS CON MAYOR IMPACTO A LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS. REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 28261 SOBRE EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN.

¿AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO: EL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO PATRIMONIAL (EIP) RESPECTO AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGIÓN CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO ¿ CUSCO (AICC), SE ENCUENTRA EN REVISIÓN Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES. POSTERIOR A ELLO, SE PROCEDERÁ CON ENVIAR A UNESCO.

¿GESTIÓN ARTICULADA INTERSECTORIAL, CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS CULTURALES QUE OFRECEN LOS SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL. CASO

¿SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN (GRAN PAJATÉN) Y PLAN COPESCO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR APROBADA PARA EL MUSEO CHAVÍN.

¿APROBAR LA ESTRATEGIA PARA LA SALVAGUARDIA Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PERUANO "TRADICIONES VIVAS", MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS, ACCIONES Y HERRAMIENTAS ORIENTADAS HACIA LAS COMUNIDADES DE PORTADORES, GOBIERNOS SUBNACIONALES, GESTORES CULTURALES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

¿ASEGURAR LA OBTENCIÓN DEL LCC ¿ CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA, ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, PARA EL DESARROLLO DE LA EDICIÓN NACIONAL DE DICIEMBRE 2024 DE LA EXPOSICIÓN VENTA RURAO MAKI. SE REQUIERE CONTAR CON LOS ESPACIOS ADECUADOS ENTRE EL 09 Y EL 24 DE DICIEMBRE, A FIN DE REALIZAR EL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE DE LA ACTIVIDAD.

2.6.1.3.PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

¿SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE 2 - SISTEMA INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL - SIPAC, PROYECTO DE COOPERACIÓN DESARROLLADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA), QUE CONSIDERA LA INCLUSIÓN

DEL MÓDULO DE REGISTRO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE, SEGÚN LA ADENDA SUSCRITA EL 29.12.2023, QUE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONVENIO HASTA EL 31.12.2025. EN 2024, SE LANZÓ EL PROCESO DE LICITACIÓN Y SE OTORGÓ LA BUENA PRO.

¿EL ÁREA DE MANEJO DE COLECCIONES (MACO) DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA NO CUENTA CON ESPACIOS PARA EL ALMACENAJE DE LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS RECUPERADOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS DESARROLLADAS EN LA REGIÓN LIMA. ESTA PROBLEMÁTICA IMPEDIRÍA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES RECUPERADOS COMO PARTE DE LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS AUTORIZADAS, Y COMO CONSECUENCIA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES FINALES E INFORMES POR RESULTADOS DE ESTAS INTERVENCIONES. ESTE PROBLEMA SE EXTIENDE A NIVEL NACIONAL EN LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA.

¿SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES INICIADAS RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA ACTIVIDAD MINERA AL INTERIOR DEL ÁREA DE RESERVA ARQUEOLÓGICA DE NASCA Y PALPA. SE HAN REALIZADO MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DGPA Y LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, LA DGPC Y LA DIRECCIÓN DE SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL, LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. ACUERDO TOMADO EN REUNIÓN DE JULIO DE 2024: LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA REMITIRÁ INFORMACIÓN ACTUALIZADA GRÁFICA Y DESCRIPTIVA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS CONCESIONES MINERAS OTORGADAS Y OPERATIVAS, Y DE LAS SOLICITUDES DE DERECHO MINERO, LOCALIZADAS AL INTERIOR DEL ÁREA DE RESERVA ARQUEOLÓGICA, A FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN REAL DE ESTA PROBLEMÁTICA RESPECTO A: I) SU UBICACIÓN EN RELACIÓN CON LA ZONIFICACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA, Y II) LOCALIZACIÓN RESPECTO A LOS BIP Y SU ENTORNO PAISAJÍSTICO.

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN PERÚ: PAÍS DE LAS HUACAS (R.M. 516-2023-MC):

¿COORDINACIONES CON PROINVERSIÓN PARA PROMOVER INVERSIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PROYECTOS EN ACTIVOS (PA), ALINEADAS AL INDICADOR DE BRECHA "PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL."

¿COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ASPECTOS RELATIVOS A LA VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE PA EN BIP, SEGÚN SEA EL CASO.

¿COORDINACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES, LAS QUE DEBERÁN OFRECER UNA OPINIÓN DE RELEVANCIA SOBRE EL TEMA DE LA ZONIFICACIÓN Y LOS PARÁMETROS DE CONSTRUCCIÓN.

¿ORGANIZACIÓN DEL XI CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA (CNA), A REALIZARSE EN LAMBAYEQUE, DEL 06.11.2024 AL 10.11.2024. EL EVENTO SE DESARROLLARÁ PRINCIPALMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNPRG, EL MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN, EL MUSEO DE SITIO TÚCUME, MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRÜNING Y EL MUSEO NACIONAL DE SICÁN. ACTUALMENTE, SE CUENTA CON 41 PROPUESTAS, ENTRE SIMPOSIOS Y CONVERSATORIOS, POR LO QUE SERÍA EL CONGRESO MÁS CONVOCANTE EN TODA SU HISTORIA. AL TRATARSE DE LA PRIMERA EXPERIENCIA DESCENTRALIZADA DEL CNA, SE REQUIERE EL APOYO DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿PUBLICAR LAS ACTAS DEL IX Y X CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA. LAS ACTAS DEL IX CNA (2022) CUENTAN CON 38 ARTÍCULOS QUE, ACTUALMENTE, SE ENCUENTRAN EN FASE FINAL DE EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN. SE CONTÓ CON EL APOYO PROYECTO QHAPAQ ÑAN Y LA EMPRESA CÁLIDA EN LA EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA PUBLICACIÓN. ESTÁ PREVISTO QUE SE PRESENTEN DURANTE EL XI CONGRESO NACIONAL DE

ARQUEOLOGÍA DE ESTE AÑO EN LAMBAYEQUE.

¿RESPECTO A LAS ACTAS DEL X CNA: ACTUALMENTE, NOS ENCONTRAMOS EN LA FASE FINAL DE CONVOCATORIA Y SE CUENTA CON 33 MANUSCRITOS. ESTAMOS A LA ESPERA DE LA CONFIRMACIÓN DEL APOYO POR PARTE DE LA EMPRESA CÁLIDDA, PARA LA EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LAS ACTAS. ESTÁ PREVISTO QUE LAS ACTAS DEL X CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SE PRESENTEN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL XII CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE 2025.

¿EL INSUFICIENTE NÚMERO Y MAL ESTADO DE LAS UNIDADES MÓVILES PARA ATENDER LA DEMANDA DE LAS INSPECCIONES OCULARES REPERCUTE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA DCE.

¿DOTACIÓN DE PERSONAL INSUFICIENTE PARA LA CARGA LABORAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA DGPA, GENERÁNDOSE PROCEDIMIENTOS QUE NO SON ATENDIDOS EN SU TOTALIDAD, (EN ALGUNOS CASOS) SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO, Y SOBRECARGA LABORAL.

¿IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORAS EN EL SIGDA.

¿CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA: REGISTRO ESTATAL DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS ¿ EPREB 2024. SE HA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO UN PRIMER GRUPO DE 33 BIP PARA SU SANEAMIENTO. ESTÁ PENDIENTE LA PUBLICACIÓN DE UN SEGUNDO GRUPO DE 36 BIP Y SE VIENE TRABAJANDO EN UN ÚLTIMO GRUPO DE 37 BIP. CONTINUAR GESTIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS REGISTRALES PARA EL PRIMER GRUPO DE BIP PUBLICADOS.

¿CONTINUAR LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO N° 012-2024-MC. CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO DEL WEB SERVICE PARA IMPLEMENTAR OPERATIVAMENTE LA ACCESIBILIDAD. PARTICIPAN SUNARP Y OGETIC-MC.

2.6.2 MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES

¿MUNA: SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ELABORACIÓN DEL GUION MUSEOLÓGICO DE LA MUESTRA, SIENDO MONITOREADA POR LA DGM Y LA UNIDAD FUNCIONAL DEL MUNA. SE EJECUTÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL MOBILIARIO ESPECIALIZADO ¿ SEGUNDA ETAPA. SE INICIÓ EL TRASLADO DE LAS COLECCIONES PERMANENTES DEL MUNA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA DE MANEJO DE COLECCIONES. ENTRE LAS ACCIONES A PROGRAMAR, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD EJECUTORA 008: IMPLEMENTACIÓN MUSEOGRÁFICA, Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

¿DE LOS 56 MUSEOS A NIVEL NACIONAL ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, 09 CUENTAN CON CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES; RESPECTO A LOS PLANES DE SEGURIDAD, 19 CUENTAN CON LOS PLANES APROBADOS, 24 PRESENTADOS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN, Y 13 QUE NO HAN PRESENTADO. UNA ASIMISMO, LA MAYORÍA DE MUSEOS NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. EN ESE SENTIDO, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LAS ACCIONES QUE SE VIENEN IMPLEMENTANDO A FIN DE CONTRIBUIR PROGRESIVAMENTE A REVERTIR DICHA SITUACIÓN.

¿LOS DEPÓSITOS DE MANEJO DE COLECCIONES SE ENCUENTRAN AL LÍMITE DE SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN, DEBIDO A LA CONTINUA RECEPCIÓN DE MATERIAL CULTURAL. EN ESE SENTIDO, SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR INVERSIONES QUE

PERMITAN CUBRIR ESTA BRECHA.

¿CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENCUENTRO IBERMUSEOS.

2.6.3 INDUSTRIAS Y ARTES CULTURALES

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA "INCENTIVOS ECONÓMICOS Y FISCALES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES DEL PERÚ". ACTUALMENTE, EL REFERIDO PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INTELIGENCIA FINANCIERA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

¿LA UNIDAD FUNCIONAL, A CARGO DE LA DAFO-DGIA (CREADA CON RSG N° 000278-2024-SG/MC), VIENE ELABORANDO EL PROTOCOLO Y LAS ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA CINEMATECA. SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD FUNCIONAL NO ORGÁNICA EN MENCIÓN. ESTA ACCIÓN TENDRÁ REPERCUSIÓN POSITIVA EN EL SECTOR Y SOCIEDAD CIVIL POR SER UNA DEMANDA DE LARGA DATA.

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE LA COMISIÓN FÍLMICA, EL CUAL SE HA SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INTELIGENCIA FINANCIERA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE ELENOS NACIONALES, EL CUAL BUSCA NORMAR LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LOS INTEGRANTES DE LOS ELENOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, DESARROLLANDO UN RÉGIMEN ÚNICO Y EXCLUSIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS ARTISTAS QUE LOS INTEGRAN.

¿CONTINUAR CON LAS PRESENTACIONES DE LOS ELENOS NACIONALES, EN EL MARCO DEL APEC 2024, EN LAS SIGUIENTES REGIONES: LIMA, AREQUIPA, LA LIBERTAD, UCAYALI. BENEFICIARIOS: 30,000 PERSONAS.

¿MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEL GRAN TEATRO NACIONAL EN EL MARCO DEL APEC Y EL DS 93-2024-DF, QUE INCORPORA RECURSOS PARA MEJORAS EN EL MARCO DE APEC. SIENDO EL MONTO ASIGNADO AL GTN DE S/. 2 '971,572.

¿CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DEL SECTOR N

¿ARTÍSTICO Y CREATIVO, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.

¿MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 27747, LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES DE GRACIA. EN LEVANTAMIENTO DE COMENTARIOS DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

¿MODIFICACIÓN LA DIRECTIVA N° 002-2016/MC "RECONOCIMIENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA"

¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL MECANISMO VALE CULTURAL. ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, DE CARÁCTER EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO.

¿ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ORIENTACIÓN DEL ARTISTA APROBADO POR RM 416-2023-MC.

¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE DS QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DS DE FORMARTES: PLANTEA UNA MODIFICACIÓN AL ART. 47 DEL REGLAMENTO ~~DE LA LEY DEL ARTISTA~~, INTERPRETE Y EJECUTANTE.

¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE ESTANDARIZACIÓN DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA.

¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES EXTRANJERAS EN TERRITORIO NACIONAL.

¿POTENCIAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS, ESENCIALES PARA CONECTAR CON LA CIUDADANÍA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CULTURAL.

¿FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES Y DIRECCIONES DE LÍNEA.

¿ELABORAR Y APROBAR LOS MAPAS DE PROCESO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES Y DIRECCIONES LÍNEA.

2.6.4.2 CIUDADANÍA INTERCULTURAL

¿FORTALECER LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON LAS DDC.

¿REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN LAS AGENDAS TERRITORIALES EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD.

¿FORTALECER PROCESOS DE ALINEAMIENTO DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES A LAS POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

¿IMPULSAR LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS GENERADAS A FIN DE INSTITUCIONALIZAR PROCESOS DE GESTIÓN INTERCULTURAL EN EL TERRITORIO Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES.

¿CONTINUAR CON LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS" (DS N° 001-2023-MC) Y LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICA EN LOS REGISTROS DE INFORMACIÓN

¿APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE DEL "SELLO PERÚ DIVERSO, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL" (PROYECTO DE DS, PROYECTO DE RM, LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SELLO PERÚ DIVERSO Y DOCUMENTO DE LA EDICIÓN 2024).

¿PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURA EN EL APEC CIUDADANO, A TRAVÉS DE 05 EVENTOS (03 FERIAS DE INTEGRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y PUEBLO AFROPERUANO Y 02 CONVERSATORIOS INTERNACIONALES DE MUJERES INDÍGENAS Y AFROPERUANAS).

¿FORTALECER LA RED DE MUJERES INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y AFROPERUANAS EMPRENDEDORAS, EN ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

¿IMPLEMENTAR EL "FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"

¿DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

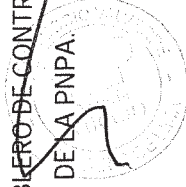
¿CONCLUIR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL PUEBLO AFROPERUANO.

¿REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE TIENEN SERVICIOS IDENTIFICADOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO (PNPA).

¿SENSIBILIZACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y SOCIEDAD CIVIL ACERCA DE LA IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO AFROPERUANO EN LA FOCALIZACIÓN DE SERVICIOS.

¿CONTAR CON UN TABLERO DE CONTROL PARA REGISTRAR LOS AVANCES DEL CUMPLIMIENTO

¿DE LOS 43 SERVICIOS DE LA PNPA.



¿SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES 2023 DEL PACTO POR LA NIÑEZ AFROPERUANA.

¿APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN AFROPERUANA (RIPA) E IMPLEMENTACIÓN DE LA WEB.

¿APROBAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL "PERÚ SIN RACISMO".

¿MODIFICAR EL DS N° 013-2021-MC, QUE CREA EL SERVICIO ORIENTA. PENDIENTE DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE CALIDAD REGULATORIA DE LA PCM.

¿REDISEÑAR LA PLATAFORMA "ALERTA CONTRA EL RACISMO" EN ALIANZA CON EL BID-PCM. ASIMISMO, UNA VEZ APROBADO EL DS QUE MODIFICA ALGUNOS ASPECTOS DEL SERVICIO "ORIENTA", SERÁ NECESARIO ELABORAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, A NIVEL NACIONAL

¿LANZAMIENTO DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA GRATUITA PARA REPORTAR CASOS DE DISCRIMINACIÓN 1817. REQUIERE MODIFICATORIA DEL DS N° 013-2021-MC. LUEGO DE LO CUAL SERÁ NECESARIO ELABORAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, A NIVEL NACIONAL.

¿REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 6311/2023-PE, PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y SANCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL.

2.6.5EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PLANEAMIENTO

¿INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL - I SEMESTRE 2024: SE DEBE FORMULAR Y APROBAR CON RM, HASTA EL 30.09.2024.

¿FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 ¿ 2030: SE DEBE CULMINAR Y APROBAR HASTA DIC2024, EL PEI 2024 ¿ 2030 ALINEADO AL NUEVO PESEM 2024 ¿ 2030.

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE INVERSIONES

¿REALIZAR LA CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2025-2027 CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 (09.2024) Y CON LA LEY (DIC.2024).

¿EVALUAR LA MODIFICACIÓN LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DEL SECTOR, EN EL MARCO DEL PMI 2026-2028, SEGÚN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DGPMI DEL MEF (10. 2024).

¿CONTINUAR CON EL MONITOREO PERMANENTE AL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES, POR UNIDAD EJECUTORA.

¿CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE INVERSIONES, A FIN DE PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE NORMATIVAS SECTORIALES RELACIONADAS A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES.

¿ELABORACIÓN DE LA NOTA TÉCNICA PARA INTERVENCIONES EN LA TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES (NOV2024).

¿CONTINUAR CON LA GESTIÓN PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

DEL SNPMGI, RESPECTO A AMPLIAR LAS COMPETENCIAS EN LA TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN "INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS".

¿ELABORACIÓN DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS, CON EL APOYO DE LA DGPMI-MEF.

¿FORMALIZAR ANTE LA DGPMI DEL MEF LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE Y EN BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS.

UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL

¿REFORMULAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2091094: ARCHIVO CENTRAL - MINISTERIO DE CULTURA, EL CUAL PERMITIRÁ CUSTODIAR Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE NUESTRA ENTIDAD.

¿CULMINAR LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES DE LOS COMPONENTES: INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL Y SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2278404: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO PUTUMAYO, A FIN DE INICIAR LA EJECUCIÓN DEL PRIMER PROYECTO EN LA TIPOLOGÍA DE INTERCULTURALIDAD.

¿CULMINAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2112874: ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUAYCÁN DE PARIACHI.

¿EJECUTAR EL COMPONENTE DE PROTECCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2189426: ZONA ARQUEOLÓGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA.

ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN

¿CULMINAR EL PROCESO DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES Y APROBAR PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

¿CONTINUAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE OPERACIONES DE LA DDC CUSCO, DDC LA LIBERTAD Y DDC LAMBAYEQUE.

¿CULMINAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EFECTIVIZACIÓN DE LA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29565, LEY DE CREACIÓN DEL MC.

¿CULMINAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SECTORIAL, CONSENSUADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA PCM Y EL SECTOR.

¿CULMINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA VENTA DE BOLETOS A LOS DIFERENTES ESPACIOS CULTURALES A NIVEL NACIONAL.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL



¿DEFINIR LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ EN EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE CULTURA QUE REALIZARÁ LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE BOLIVIA.

¿SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CANJE DE NOTA SOBRE LA DONACIÓN JAPONESA A FAVOR DEL MUSEO DE PURUCHUCO (JICA).

¿DEFINIR LA POSTULACIÓN DEL SECTOR COMO PRESIDENCIA EN LAS CONSULTAS REGIONALES HACIA MONDIACULT 2025.

¿ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES DEL SECTOR CULTURA EN EL PLANO INTERNACIONAL.

¿EN NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MINISTERIO DE CULTURA, A FIN DE PERMITIR EL USO DE LOS AMBIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEL GRAN TEATRO NACIONAL, PARA LA SEMANA DE LÍDERES ECONÓMICOS DE APEC 2024.

¿PROPONER LA SUSCRIPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON CHINA, EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ÉTNICOS DE CHINA.

¿PROPUESTA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENTRE EL PERÚ Y PORTUGAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EN REVISIÓN POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE CULTURA.

CONTABILIDAD

¿PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA SOLICITUD, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL Y UNIDAD EJECUTORA 002: CUSCO, EN PROCESO DE APROBACIÓN.

¿INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, Y DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2024, EN ELABORACIÓN, CONFORME A PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DGCP-MEF Y DGTP-MEF, RESPECTIVAMENTE.

¿CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN (CET) Y DESIGNAR AL PERSONAL DE LA ENTIDAD ADOPTANTE A CARGO DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, POR PARTE DEL TITULAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 001-2024-EF/51.01, DIRECTIVA GENERAL PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO".

¿AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2024, POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C. PRIMERA VISITA PROGRAMADA EN 10.2024.

TESORERÍA

¿CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASARELA DE PAGOS, QUE PERMITA CONTINUAR CON LA VENTA ON LINE (EN CUANTO SE TENGA LA PLATAFORMA HABILITADA) Y MEDIANTE POS EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS, MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL, EL CUAL, INICIALMENTE ESTÁ CONTEMPLANDO AQUELLOS CENTROS QUE ESTUVIERON INMERSOS EN EL SERVICIO DE LA

PLATAFORMA DE LA EMPRESA JOINNUS SAC.

¿CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA VENTA DE LOS BOLETOS TURÍSTICOS A CARGO DE LA UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

¿ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LAS SUPERVISIONES PRESENCIALES EN LOS PUNTOS DE RECAUDACIÓN A NIVEL NACIONAL.

¿CULMINAR LA CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE ENLACE DEL EJERCICIO 2023, A NIVEL DE PLIEGO PRESUPUESTAL, A FIN DE SUSCRIBIR EL ACTA CON EL TESORO PÚBLICO.

¿PRESENTACIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2024, ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA DE LA RECAUDACIÓN AL TESORO PÚBLICO POR LOS SERVICIOS DEL TUPA Y TUSNE A CARGO DE LA UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL (DÍA HÁBIL 15 DE SETIEMBRE).

¿IMPLEMENTAR CON OGETIC LA OPERATIVIDAD EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL QUIPU LA EJECUCIÓN DE CAJA CHICA.

¿CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DE INGRESOS "NORMAS Y PAUTAS QUE REGULAN LA RECAUDACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS INGRESOS DEL MINISTERIO DE CULTURA" Y ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA.

¿INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DDC ICA Y PROCURADURÍA PÚBLICA, RESPECTO A LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA AERO FÉNIX S.A.C CON RELACIÓN AL ACUERDO REPARATORIO DEL 10.01.2024 (MEMORÁNDUM N° 00373 DE OT)

ABASTECIMIENTO

¿APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

¿CULMINAR LAS CONVOCATORIAS, FORMALIZACIÓN DE CONTRATO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE APEC 2024.

¿ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE LOS 33 BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA MEDIANTE DIVERSAS FORMAS DE POSESIÓN ¿ CORRESPONDIENTE A LA UE 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

¿DAR CONTINUIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE CULTURA ANTE LA REALIZACIÓN DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO - APEC2024.

EJECUCIÓN COACTIVA

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA SEGUIDO CONTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, A FIN DE QUE SE MATERIALICE LA EJECUCIÓN VOLUNTARIA DE LA RD N° 542-2015-DDC-CUS/MC (11.06.2015), QUE ESTABLECE LA SANCIÓN DE DECOMISO DE

152 OBRAS DE ARTE, PERTENECIENTES A LA ESCUELA CUSQUEÑA DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII.

ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

- ¿ADOPTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OGETIC QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA DEL SGD Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (SATD).
- ¿A FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN MEDIANTE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, MODIFICAR EL ALMACENAMIENTO DE LOS ARCHIVOS CARGADOS POR EL CIUDADANO DIRECTAMENTE AL SGD.
- ¿MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL SGD Y SATD RESPECTO A LAS ACCIONES DE NOTIFICACIÓN A CASILLA ELECTRÓNICA.

ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- ¿CULMINAR LA CARTERA DE PROYECTOS DE (18) SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2024 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL
- ¿CULMINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA SALA INMERSIVA 360 DE CONTENIDO CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, EN EL MUSEO NACIONAL ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ, CON LA TEMÁTICA DE LA CULTURA "PARACAS". CONTARÁ CON DISPOSITIVOS DE PROYECCIÓN Y AUDIO DE AVANZADA CALIDAD PARA BRINDAR UN EFECTO TRIDIMENSIONAL, COMODIDAD VISUAL Y SONIDO ENVOLVENTE.
- ¿SUPERVISAR EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA II DEL "SISTEMA INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL ¿ SIPAC: REGISTRO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO", EN COORDINACIÓN CON LA DGPA. EL PROYECTO TIENE UNA DURACIÓN DE DOCE (12) MESES, FINALIZANDO EN AGOSTO DEL 2025.
- ¿CULMINAR LA CARTERA DE 08 PROYECTOS ESTADÍSTICOS 2024 (TABLEROS DE CONTROL, PUBLICACIONES, ENTRE OTROS).
- ¿REALIZAR EL SEGUNDO MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ISO 27001 - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI).
- ¿CULMINAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CURSO DE NUEVO EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, POR APROX. S/ 8,3 MILLONES.

DEFENSA NACIONAL

- ¿PROSEGUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS BRIGADISTAS ANTE INCENDIOS FORESTALES DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO.
- ¿DESARROLLAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL ¿ INDECI Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ¿ CENEPRED, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LOS COMPONENTES PROSPECTIVO, CORRECTIVO Y REACTIVO DEL RIESGO DE DESASTRES.
- ¿IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL SECTOR CULTURA, CON PROFESIONALES PARA EL MÓDULO DE COMUNICACIONES,

ASÍ COMO LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS, SEGÚN LA RM N° 258-2021-PCM).

¿ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE VISITAS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS EDIFICACIONES ADMINISTRADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA.

¿TRASLADO Y REINSTALACIÓN DE LA ANTENA DEL EQUIPO DE RADIO HF Y LA GESTIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DE UNA FRECUENCIA DE RADIAL A NIVEL NACIONAL PARA EL SECTOR, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO BASE VHF Y/O TETRA, EQUIPOS PORTÁTILES VHF Y TETRAS, ENTRE OTROS.

¿RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE LAS BRIGADAS ANTE INCENDIOS FORESTALES DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO.

2.6.6PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

¿CONTINUAR PROMOVRIENDO LOS CONTENIDOS DE LAS PLATAFORMAS WEB DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO, CON EL FIN DE SOCIALIZAR LA REFLEXIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA REPÚBLICA Y LOS RECURSOS QUE NOS AYUDAN A ENTENDER MEJOR NUESTRO PRESENTE.

¿CONTINUAR CON LOS EVENTOS EDICIÓN BICENTENARIO, A TRAVÉS DE LA CUAL PONE EN VALOR LAS DIVERSAS FESTIVIDADES QUE SE CELEBRAN EN TODO EL PAÍS.

¿POSICIONAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN LA AGENDA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON LOS DEMÁS MINISTERIOS, CONSIDERANDO EL IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN FAVOR DE LA POBLACIÓN.

¿REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO, COMISIONES BICENTENARIO REGIONALES, MESA DE TRABAJO REGIONAL BICENTENARIA DE AYACUCHO, GOBIERNO REGIONAL, LOCAL Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO Y EL CIERRE DEL PERIODO CONMEMORATIVO POR EL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE CULTURA	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024 - I SEMESTRE	APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024 - I SEMESTRE A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL.

2	MINISTERIO DE CULTURA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 - 2030	APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 - 2030 HASTA DICIEMBRE 2024.
---	-----------------------	--	---

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ASIGNACION PRESUPUESTARIA MULTIANUAL 2024-2026 DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	MAYOR ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2024-2026 PARA LA UNIDAD EJECUTORA 003 ZONA ARQUEOLOGICA CARAL
2	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PUEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	EN MATERIA DE PRESUPUESTO	SE INFORMA LA SITUACION A LA FECHA DE CORTE RD 033-2024-OGPP-SG/MC (09/09/24) POR S/709,081 SE HA OTORGADO CREDITO A FAVOR DEL CUI 2654593 RD 032-2024-OGPP-SG/MC (05/09/24) POR S/599,773 SE HA ANULADO DEL CUI 2251549 HAY UN SALDO DE LIBRE DISPOSICION PENDIENTE DE S/428,355 DEL CUI 2251549
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DEMANDA PRESUPUESTAL PARA ATENCION DE LAS DEUDAS DE LOS PERIODOS 2016 A 2018 (INFORME DE CONTRALORIA) Y PARA LA DEFENSA DE FUNCIONARIOS	FALTA DE PRESUPUESTO PARA ATENDER ESTAS DEMANDAS

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PROYECTO DE ACCESO 1, BÓVEDA Y ÁREAS ADYACENTES DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE KUÉLAP ¿ CUI N 2151618	ACTIVIDADES EN EL 2024 HITO 1: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (OCTUBRE 2024). HITO 2: SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL AL MEF PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO (NOVIEMBRE 2024).
2	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PROYECTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ¿ CUI N 2233917	ACTIVIDADES EN EL 2024 HITO 1: APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (OCTUBRE 2024). HITO 2: CONVOCATORIA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA (DICIEMBRE 2024).
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PROYECTO DEL MUSEO DE PUEBLO LIBRE ¿ CUI N 2320691	ACTIVIDADES EN EL 2024 HITO 1: APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (NOVIEMBRE 2024). HITO 2: CONVOCATORIA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA (DICIEMBRE 2024).

4	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PROYECTO DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DE CAJAMARCA ¿ CUI N 2498131	ACTIVIDADES EN EL 2024 HITO 1: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (NOVIEMBRE 2024).
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PROYECTO DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DE MOYOBAMBA ¿ SAN MARTÍN ¿ CUI N 2498554	ACTIVIDADES EN EL 2024 HITO 1: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (NOVIEMBRE 2024).
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PROYECTO DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DE CHACHAPOYAS ¿ AMAZONAS ¿ CUI N 2498352	ACTIVIDADES EN EL 2024 HITO 1: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (NOVIEMBRE 2024).
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DEFINIR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA PARA LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, BAJO LA DIRECTIVA N°017-2023-CG/GMPL EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.	NO SE DEFINE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE CULTURA	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ASÍ COMO INSTRUMENTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2024, CONFORME A LAS FECHAS DE PRESENTACION ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
2	MINISTERIO DE CULTURA	ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN (CET) Y DESIGNAR AL PERSONAL DE LA ENTIDAD ADOPTANTE A CARGO DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, POR PARTE DEL TITULAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 001-2024-EF/51.01DIRECTIVA GENERAL PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO¿.

3	MINISTERIO DE CULTURA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTALES	DOTAR DE PERSONAL CALIFICADO A LA OFICINA DE CONTABILIDAD BAJO LA MODALIDAD DE CAS, QUE PERMITA ASIGNAR RESPONSABILIDADES DE COORDINACIÓN, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS A SU CARGO. DOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN PRESENCIALES A LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA Y UNIDADES EJECUTORAS, CONFORMANTES DEL PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA. BRINDAR EL APOYO A LA OFICINA DE CONTABILIDAD, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS LO CUALES EN EL EJERCICIO 2024 SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE S/ 38,172,355.00 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTE, DEL CUAL A LA FECHA SOLO SE HA REGISTRADO EL 27% QUE ASCIENDE A S/ 9,028,823.62.
4	MINISTERIO DE CULTURA	ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN LA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA SOLICITUD, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL Y UNIDAD EJECUTORA 002: CUSCO - MINISTERIO DE CULTURA.
5	MINISTERIO DE CULTURA	AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2024, POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C., LOS CUALES INICIAN SU PRIMERA VISITA EL MES DE OCTUBRE 2024.
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	CIERRE AL MES DE JULIO Y AGOSTO 2024 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS PARA CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE MINISTERIO DE CULTURA
7	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	CONTROL PREVIO DE LOS EXPEDIENTES DE GASTOS	PRIORIZAR EL DEVENGADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y/O SERVICIOS, VIÁTICOS, PLANILLAS CAS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PAGO
8	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	REPORTE DE RENTA DE 4TA CATEGORÍA PARA SU DECLARACIÓN EN EL PLAME	REMITIR EL REPORTE DEL MES DE AGOSTO 2024 A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, DENTRO DE LA FECHA ESTABLECIDA POR SUNAT
9	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS, CONCILIACIONES DE LAS CUENTAS CONTABLES, INCLUIDO EL PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS Y ELABORAR LOS ANÁLISIS DE CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO, INGRESOS, GASTOS Y DE ORDEN	MES DE JULIO Y AGOSTO 2024 PARA CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE MINISTERIO DE CULTURA
10	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	ELABORAR EL DIAGNOSTICO DE BRECHAS PARA EL TRANSITO A LAS NIC-SP	ELABORAR EL DIAGNOSTICO EN APLICACIÓN DE LAS 43 NICSP VIGENTES PARA EL MES DE OCTUBRE 2024 EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL ENTE RECTOR (DGCP)

11	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DEUDAS DE LOS AÑO 2016 AL AÑO 2018 COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS DE DICHAS FECHAS - REFERENCIA INFORME DE AUDITORIA N° 016-2019-2-5765.	INCREMENTO DE LOS INTERESES POR LAS DEUDAS INDICADAS EN EL TEMA.
----	----------------------------------	--	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE CULTURA	PLATAFORMA PARA LA VENTA DE LOS BOLETOS TURISTICOS	CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA VENTA DE LOS BOLETOS TURISTICOS A CARGO DE LA UE 001 ADMINISTRACION GENERAL.
2	MINISTERIO DE CULTURA	PERSONAL CON CONTRATO CAS	ASIGNAR PUESTOS DE CAS PARA LA OFICINA DE TESORERÍA, QUE PERMITA ESTABLECER RESPONSABILIDADES DE COORDINACIÓN, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS A NUESTRO CARGO
3	MINISTERIO DE CULTURA	DEPÓSITOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA AERO FÉNIX S.A.C	INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DDC ICA Y PROCURADURÍA PÚBLICA, RESPECTO A LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA AERO FÉNIX S.A.C EN RELACIÓN AL ACUERDO REPARATORIO DEL 10.01.2024 (MEMORÁNDUM N° 00373 DE OT)
4	MINISTERIO DE CULTURA	PASARELA DE PAGOS PARA LA VENTA DE BOLETOS TURISTICOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASARELA DE PAGOS, QUE PERMITA CONTINUAR CON LA VENTA ON LINE (EN CUANTO SE TENGA LA PLATAFORMA HABILITADA) Y MEDIANTE POS EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS, MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA UE 001 ADMINISTRACION GENERAL. EL CUAL, INICIALMENTE ESTÁ CONTEMPLANDO AQUELLOS CENTROS QUE ESTUVIERON INMERSOS EN EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA DE LA EMPRESA JOINNUS SAC.
5	MINISTERIO DE CULTURA	VISITAS INOPINADAS A LOS CENTROS CULTURALES DE LAS DDC	CONTAR CON RECURSOS PRESUPUESTALES PARA ATENDER EL CRONOGRAMA DE SUPERVISION PRESENCIALES EN LOS PUNTOS DE RECAUDACIÓN A NIVEL NACIONAL, TODA VEZ QUE EN ESTOS CENTROS AÚN SE RECAUDA DINERO EN EFECTIVO, POR TANTO, REQUIERE CONTROL PERMANENTE
6	MINISTERIO DE CULTURA	FORMULACION DE LA DIRECTIVA DE INGRESOS	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FORMULACIÓN LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DE INGRESOS, ¿NORMAS Y PAUTAS QUE REGULAN LA RECAUDACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS INGRESOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, Y ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA
7	MINISTERIO DE CULTURA	ACTA DE CONCILIACION DE CUENTAS DE ENLACE 2023	CULMINAR CON LA CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE ENLACE DEL EJERCICIO 2023, A NIVEL DE PLIEGO PRESUPUESAL, A FIN DE SUSCRIBIR EL ACTA CON EL TESORO PUBLICO.
8	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE LAS REMUNERACIONES	REALIZAR EL GIRO EN EL SIAF-SP PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES Y SUS CONCERNIENTES RETENCIONES, EMITIÉNDOSE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO.

9	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PAGOS POR LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS	REALIZAR EL GIRO EN EL SIAF-SP PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS EMITIÉNDOSE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO.
10	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	INGRESOS POR DIVERSOS CONCEPTOS Y CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES.	REGISTRAR LOS INGRESOS EN EL SIAF-SP POR DIVERSOS CONCEPTOS Y REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS CUENTAS BANCARIAS.
11	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	IMPLEMENTACION DE PASARELA DE PAGOS, PARA LA VENTA DE BOLETOS EN ATENCION A LOS TURISTAS NACIONALES, INTERNACIONALES PARA EL INGRESO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CHAN CHAN.	NO SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA CONTRAATAR EL SERVICIO DE UNA PASARELA DE PAGO EN LA DDC.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	AMPLIACIÓN DE PLAZO FINAL DE DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 4892/OC-PE CON EL BID	MEDIANTE OFICIO N°444-2024-EF/52.04, LA DGTP-MEF COMUNICA LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA REVISIÓN DE CARTERA 2024 DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CENTROS HISTÓRICOS, EN EL CUAL SE PRECISA QUE SE DEBE GESTIONAR UNA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO ANTE DICHA DIRECCIÓN GENERAL. AL RESPECTO, SE HAN REALIZADO REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DGPMI-MEF, UEO08 Y OPMI/MC A FIN DE INICIAR DICHA GESTIÓN EN EL MES DE SETIEMBRE 2024.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: ¿CREACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES A TRAVÉS DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO EN JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO ¿ PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2499924	SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

2	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: CREACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES A TRAVÉS DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO EN JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO ¿ PROVINCIA DE HUANCAYO. DEPARTAMENTO DE JUNÍN ¿ CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 249992	SE ENCUENTRA PENDIENTE LA INTEGRACIÓN DE BASES
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	PROCESOS EN CONVOCATORIAS DE VIGILANCIAS	EN PROCESO DE SELECCION

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE CULTURA	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRÁMITE PENDIENTE DE ATENCIÓN EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ACTUALIZAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA ELLO SE HA EMITIDO EL MEMORANDO N° 003260-2024-OGRH- SG/MC, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REVISIÓN.
2	MINISTERIO DE CULTURA	TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL - CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD	TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD ¿ CPE REMITIDO MEDIANTE OFICIO N° 000542-2024-SG/MC, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024 A LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR Y CON COPIA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MEF, Y LUEGO CON OFICIO N° 000515-2024-SERVIR-PE DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024. SERVIR, TRASLADA MEF PARA OPINIÓN PRESUPUESTARIA DEL INFORME TÉCNICO N° 000223-2024-SERVIR-GDSRH.
3	MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE VACACIONES TRUNCAS	TRÁMITE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ANTE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE VACACIONES TRUNCAS DE PERSONAL DESVINCULADO CAS DEL MES DE JULIO 2024, ENVIADO CON MEMORANDO N° 3511-2024-OGRH-SG/MC
4	MINISTERIO DE CULTURA	TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL - MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS - MPP	RESPECTO AL MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS - MPP DE PERFILES PRIORIZADOS (FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SERVIDORES DE CONFIANZA) COMPUESTO POR 38 PERFILES DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SERVIDORES DE CONFIANZA QUE CORRESPONDEN A LOS PUESTOS PRIORIZADOS QUE SEÑALA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1602. EL CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL. POSTERIOR A ELLO CORRESPONDE REMITIR PARA REVISIÓN AL SECTORISTA ASIGNADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -SERVIR

5	MINISTERIO DE CULTURA	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP 2024	TRÁMITE PENDIENTE DE LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP 2024 DEL MINISTERIO DE CULTURA, UNIDAD EJECUTORA N° 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEF REMITIDO CON OFICIO N° 0846-2024-SG/MC.
6	MINISTERIO DE CULTURA	CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL	TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL PARA LA CREACIÓN DE TREINTA Y NUEVE (39) CARGOS ESTRUCTURALES Y CON ELLO CUMPLIR CON LA INCORPORACIÓN A REGIMENES DL 276 Y DL 728 POR MANDATOS JUDICIALES A FAVOR DE DEMANDANTES EN LAS UNIDADES EJECUTORAS N° 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL, N° 002: CUSCO Y N° 009: LA LIBERTAD, DICHO TRÁMITE SE REMITIÓ CON INFORME N° 000288-2024-OGRH-SG/MC DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024 QUE HA SIDO DERIVADO A LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARA LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN FAVORABLE
7	MINISTERIO DE CULTURA	REPOSICIONES JUDICIALES	TRÁMITE DE CREACIÓN DE CÓDIGOS AIRHSP PARA REPOSICIONES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEF REMITIDO CON OFICIO N° 0863-2024-OGRH-SG/MC
8	MINISTERIO DE CULTURA	SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	EFFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL ¿CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ¿, PARA ELLO SE EMITIÓ EL MEMORANDO N°000843-2024-STPAD-OGRH-SG/MC; EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR
9	MINISTERIO DE CULTURA	SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	EFFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N°012-2022-5765-SCE ¿ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR EN LA MURALLA PERIMÉTRICA DEL SECTOR SUR DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE KUELAP¿, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN LA ETAPA INSTRUMENTAL HABIÉNDOSE EMITIDO LOS SIGUIENTES INFORMES RECOMENDANDO EL INICIO DE PAD: ¿INFORME N°000203-2023-ST/MC (02/10/2023) ¿INFORME N°000201-2023-ST/MC (29/09/2023) ¿INFORME N°000200-2023-ST/MC (29/09/2023) ¿INFORME N°000196-2023-ST/MC (27/09/2023) ¿INFORME N°000195-2023-ST/MC (26/09/2023)



10	MINISTERIO DE CULTURA	TRANSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL - MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS - MPP	CON RELACIÓN AL MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS - MPP DE PERFILES PARA CULMINAR LA ELABORACIÓN DEL MPP DEL MINISTERIO DE CULTURA QUE IMPLICA LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS PERFILES DE PUESTOS FALTANTES DEL MPP, A TRAVÉS DEL MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000174-2024- OGRH-SG/MC SE HA REMITIDO A TODAS LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL MINISTERIO DE CULTURA EL CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PERFILES DE PUESTOS CONTENIDOS EN EL MPP EN EL MARCO DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL, Y UNA VEZ CULMINADO EL MPP SE REMITIRÁ A SERVIR PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR A ELLO SU APROBACIÓN
11	MINISTERIO DE CULTURA	SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DERIVADA DE DENUNCIA SOBRE PRESUNTO USO DE BIENES DE LA ENTIDAD (INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP) EN BENEFICIO DE TERCEROS A PARTIR DEL MEMORANDO N°000045-2024-UII/MC. EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.
12	MINISTERIO DE CULTURA	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	TRÁMITE PENDIENTE DE ATENCIÓN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE HABILITACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (EMOS) PARA LOS/LAS SERVIDORES/AS DEL MINISTERIO DE CULTURA ¿ UNIDAD EJECUTORA 001, PARA ELLO, SE HA EMITIDO EL MEMORANDO N° 002999-2024-OGRH- SG/MC DIRIGIDO A LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA HABILITACIÓN PRESUPUESTAL QUE PERMITA LA CONTRATACIÓN DE LOS EMOS
13	MINISTERIO DE CULTURA	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRÁMITE PENDIENTE DE ATENCIÓN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024, PARA ELLO SE HA EMITIDO EL MEMORANDO N° 003059-2024- OGRH- SG/MC DIRIGIDO A LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE DICHO PLAN QUE INCLUYE GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
14	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2024	CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PDP 2024, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, Y LA POSTERIOR EVALUACIÓN RESPECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA "NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS". CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PDP 2024, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, Y LA POSTERIOR EVALUACIÓN RESPECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA "NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS". CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN 2024, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES DE RESPECTIVAS DE ACUERDO AL CICLO DE GDR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO Y SU GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN.
15	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	ACTUALIZACIÓN DE LEGAJOS	CONTINUIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DE LEGAJOS EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° 001-2023-SERVIR-GDSRH

16	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EN COORDINACIÓN CON LA OGRH DEL MC
17	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	TRANSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL	EN COORDINACIÓN CON LA OGRH DEL MC
18	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE CONVENIOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	EN COORDINACIÓN CON LA OGRH DEL MC
19	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FALTA DE PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO Y PRESUPUESTO PARA EJECUTAR INGENIERO Y MEDICO.
20	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	PRESUPUESTO PARA LA ATENCION DE INCORPORACION DE PERSONAL POR MANDATO JUDICIAL	DEMANDAS DE INCORPORACION Y QUE NO SE TIENE PRESUPUESTO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	APROBACIÓN DEL MOPE	APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES (MOP) DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO PROYECTO ESPECIAL ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL - SUPE (PEACS)
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DOCUMENTOS DE GESTION PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	APROBACION DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA, SE ENCUENTRA EN EVALUACION Y LA IMPLEMENTACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES	EXISTEN ALREDEDOR DE 119 PROCESOS EN TRÁMITE, INICIADOS POR INTEGRANTES Y EX INTEGRANTES DE LOS ELENOS TANTO DE BALLET NACIONAL COMO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA, CUYA PRETENSÓN PRINCIPAL ES QUE SE HOMOLOGUEN SUS REMUNERACIONES Y PENSIONES CON LAS DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS A RAZÓN DE LAS NORMAS D.S 258-86- ED, DS 001-81-ED, D.S. 162-85- EF Y D.S. 040-86-EF QUE ORDENAN LA HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES A PROFESOR ASOCIADO DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, A LA FECHA NO HAY PRONUNCIAMIENTOS HOMOGÉNEOS DEFINITIVOS DE ÚLTIMA INSTANCIA.
2	MINISTERIO DE CULTURA	MATERIAL LOGISTICO	DÉFICIT EN LA ATENCIÓN DE MATERIAL LOGÍSTICO, DOTAR DE MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE IMPRESORAS, MOBILIARIO (ESCRITORIOS), ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO PARA LOS LEGAJOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

3	MINISTERIO DE CULTURA	RECURSOS HUMANOS NECESARIOS	CONSIDERAMOS QUE ES PRIORITARIA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL DE ESTA PROCURADURÍA A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD, INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO, LA CREACIÓN DEL CARGO DE PROCURADOR ADJUNTO EN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS DE LA ENTIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE UN COORDINADOR ADMINISTRATIVO BAJO LA MODALIDAD CAS. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS CONTINUÁN CONTRIBUYENDO CON EL APOYO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES, IRTP APOYA CON 2 ABOGADOS, LA BNP APOYA CON 1 ABOGADO Y 1 ASISTENTE, Y, EL AGN APOYA CON UN ABOGADO, NO OBSTANTE, RESULTA INSUFICIENTE DADA LA CARGA PROCESAL, POR LO QUE EN EL CASO DE LAS ADSCRITAS SE REQUIERE QUE CADA ABOGADO CUENTE CON UN ASISTENTE.
4	MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DERIVADAS DE LA BNP	A TRAVÉS DEL OFICIO N° 161-2024-PP-DM/MC DE FECHA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024 LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA REMITIÓ EL REPORTE DE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO ACTUALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL MÓDULO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. EN CONSECUENCIA, CON FECHA 21 DE MARZO DE 2024 SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE EL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE INCLUYEN DIEZ (10) PROCESOS JUDICIALES Y ASCIENDE A LA SUMA DE S/116,197.37 SOLES, QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 000178-2024-BNP-GG-OA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024. ASIMISMO, MEDIANTE OFICIO N° 92-2024-BNP-GG-OA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2024 NOS REMITEN LOS DEPÓSITOS JUDICIALES DE LOS BENEFICIARIOS DEL D.S N° 136-2024-EF POR LA SUMA DE S/53,339.00 SOLES.
5	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA LA COMISARÍA DE CHACLACAYO Y LA DIVPOL CHOSICA	LA DEMANDA PRETENDE QUE SE DECLARE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL LITERAL "D. INEXISTENCIA DE PROCESO JUDICIAL PREVIO" DEL RUBRO "III. PROCEDIMIENTO POLICIAL" DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°216-2015-DIRGEN/EMG.-PNP DE 12.MAR.2015, QUE CONDICIONA EL APOYO QUE BRINDA LA POLICÍA A LA PROCURADURÍA PARA LA RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES CULTURALES ARQUEOLÓGICOS A QUE NO ESTÉ JUDICIALIZADO LA OCUPACIÓN O INVASIÓN. LA DEMANDA SE ADMITIÓ TRÁMITE, Y LA DEMANDADA CONTESTÓ Y FORMULÓ EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, LA CUAL FUE DESESTIMADA POR LA JUEZA EN AUDIENCIA ÚNICA. SE ENCUENTRA PENDIENTE DE EXPEDIR SENTENCIA.
6	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE INDEMNIZACIÓN INTERPUESTO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA UNIÓN DE CERVEZAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A. Y OTROS	BACKUS CUMPLA CON INDEMNIZAR A LA ENTIDAD CON LA SUMA DE US\$ 12,000,000.00 DE DÓLARES AMERICANOS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA ESCULTURA LÍTICA PREHISPÁNICA DENOMINADA INTIHUATANA UBICADA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN SPOT PUBLICITARIO DEL PRODUCTO CERVEZA CUSQUENA. PENDIENTE LA EXPEDICIÓN DE LA SENTENCIA.

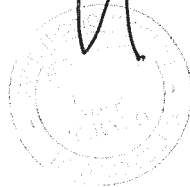
7	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES	LA DEMANDA PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 0638-2020/SBN-DGPESDDI, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE ORDENA LA INDEPENDIZACIÓN DE LA PARTIDA N° 04003839 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TRUJILLO Y LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD A NOMBRE DE PROVIAS NACIONAL DE PARTE DE LA PROPIEDAD QUE EJERCE EL MINISTERIO DE CULTURA SOBRE EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN. LA DEMANDA FUE DECLARADA INFUNDADA EN PRIMERA INSTANCIA, PERO EN SEGUNDA INSTANCIA FUE ANULADA ORDENADO AL JUZGADO EXPIDA NUEVA SENTENCIA. DESDE EL 2.SEP.2024 SE ENCUENTRA EN DESPACHO PARA EMITIR NUEVA SENTENCIA.
8	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INMOBILIARIA R & G SAC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, POR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL CASO SAPHY	EL DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 217-2019-MC QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 048-2019-DDC-CUS/MC QUE IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA DE 1,000 UIT POR HABER REALIZADO EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL INMUEBLE DE LA CALLE SAPHY N° 386, ASÍ MISMO, POR EL DESMONTAJE DE 4 MUROS PREHISPÁNICOS Y LA MEDIDA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN AUTORIZADO POR LA DDC CUSCO A CARGO DE LA ADMINISTRADA A FIN DE REVERTIR LA AFECTACIÓN PRODUCIDA Y SALVAGUARDAR LOS ELEMENTOS LÍTICOS.
9	MINISTERIO DE CULTURA	CASO MANUSCRITO SAN MARTÍN EXP N° 1528-2021	SE DENUNCIÓ A JUNIOR ALEX CHÁVEZ JAVIER POR EL HURTO DEL MANUSCRITO DEL LIBERTADOR DON JOSE DE SAN MARTÍN DEL REPOSITORIO DEL AGN, SE ABRE INVESTIGACIÓN, SE LLEVAN A CABO DILIGENCIAS Y SE FORMALIZA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, Y FISCALÍA RESUELVE ACUSAR AL INVESTIGADO, LUEGO D ELOS ACTUADOS DURANTE EL PROCESO. EN FECHA 25.07.2023 SE EMITIÓ SENTENCIA, CONDENANDO A JUNIOR ALEX CHÁVEZ JAVIER COMO AUTOR DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO -HURTO AGRAVADO Y SE LE IMPONE 04 AÑOS DE PENAL PRIVATIVA DE LA LIBERTAD SUSPENDIDA CONDICIONALMENTE POR EL PERIODO DE PRUEBA DE 03 AÑOS, BAJO EL CUMPLIMIENTO DE CIERTAS REGLAS DE CONDUCTA, ASÍ COMO SE LE IMPONE EL PAGO DE LA REPARACIÓN CIVIL A FAVOR DE AGN, POR EL MONTO ASCENDENTE A TRES MIL SOLES. ANTE LO RESUELTO EL SENTENCIADO APELA, SIN EMBARGO EN FECHA 22.03.2024, LA 9° SALA PENAL LIQUIDADORA CONFIRMA LA SENTENCIA EN TODOS LOS EXTREMOS.
10	MINISTERIO DE CULTURA	DEMANDA DE EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL INTERPUESTO POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL IRTP CONTRA EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ (EXPEDIENTE N° 26380-2014-O- 1801-JR-LA-04)	SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN POR LA SUMA DE S/. 1'238,096.00 SOLES (EN EL LAUDO SE RECONOCE EL OTORGAMIENTO DE MEJORAS REMUNERATIVAS Y OTROS) PERTO TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN CASACIÓN. EL PROCESO SE ENCUENTRA A CARGO DE LA PROCURADURÍA HACENDARIA.



11	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR COMITE DE SERVICIOS INTEGRADOS TURISTICOS CULTURALES DEL CUSCO -COSITUC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA	LA DEMANDA PRETENDE QUE SE ORDENE LA DDC CUSCO REALIZAR LA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LOS BOLETOS TURÍSTICOS DEL CUSCO AL COSITUC EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DEL DECRETO SUPREMO N°003-2011-MINCETUR, ANTE EL DESABASTECIMIENTO DE BOLETOS A ENERO DEL 2024. LA DEMANDA FUE ADMITIDA EN TRÁMITE, Y LA PROCURADURÍA LA CONTESTÓ. SE EXPIDIÓ SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA DECLARANDO LA FUNDADA. FUE APELADA, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA EXPEDICIÓN DE LA SENTENCIA DE VISTA.
12	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR LA COMISIÓN DE JURISTAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA DEFENSA SOCIAL CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO Y LA EMPRESA INMOBILIARIA R&G SAC, (SAPHY)	SE DEMANDA COMO PRETENSION QUE SE ADOPTEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE ASEGUREN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL QUE SE ENCUENTRA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAPHY N° 346, 386, 674, 704, 714, Y 740 DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO. LA SENTENCIA FIRME ORDENÓ AL MINISTERIO DE CULTURA, A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y A LA INMOBILIARIA R&G DEMOLER EL HOTEL SHERATON DE LA CALLE SAPHY Y RESTAURAR LOS MUROS PREHISPÁNICOS. AUNQUE EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA DCC CUSCO PARA EJECUTAR LA SENTENCIA FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL PODER JUDICIAL, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL HA SOLICITADO SE REALICE UN NUEVO INFORME TÉCNICO DE RESTAURACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y, QUE SE REALICE LA DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE. A LA FECHA, SIN EMBARGO, NO HAY RESOLUCIÓN VIGENTE DEL JUEZ DE EJECUCIÓN QUE PRECISE LA FORMA COMO SE EJECUTARÁ EL MANDATO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
13	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESOS LABORALES DE REPOSICIÓN O INCORPORACIÓN A PLANILLAS 728 O 276	SE CUENTA CON UNA CARGA CONSIDERABLE DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SE SOLICITA DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATOS QUE HAN PASADO POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y POSTERIORMENTE CAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL ROF DEL EX INC QUE CONTEMPLABA EL RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA COMO RÉGIMEN LABORAL DE LA ENTIDAD, POR LO QUE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, SE HAN GENERADO OBLIGACIONES DE CREAR PLAZAS DETERMINADAS A LA FECHA SE CUENTA CON UN APROXIMADO DE 80 CASOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, ESTANDO LA MAYORÍA EN LA DDC CUSCO.
14	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS XII APOSTOLES DEL PERÚ CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (PROLIMA)	LA DEMANDA PRETENDE EVITAR CUALQUIER INTERVENCIÓN POR PARTE DE PROLIMA EN EL CONJUNTO MONUMENTAL SAN FRANCISCO, SIN QUE ANTES SE REALICE EL ESTUDIO DE IMPACTO PATRIMONIAL APROBADO POR UNESCO, Y, ANULAR Y/O DEJAR SIN EFECTO LA R.D. N°9-2022-DGPC/JMC EMITIDA POR LA DGPC DEL MINISTERIO DE CULTURA. SE DICTÓ SENTENCIA DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA. EN SEGUNDA INSTANCIA, SE REVOCÓ LA SENTENCIA Y DECLARÓ IMPROCEDENTE LA DEMANDA. SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE LA SALA SUPERIOR CALIFIQUE EL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL DE LA DEMANDANTE.



15	MINISTERIO DE CULTURA	CASO AEROPUERTO CHINCHERO	SEGUIMIENTO AL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL ASOCIACIÓN UNIÓN CIUDADANA POR LA DEFENSA Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEL AMBIENTE SOLICITA SE ORDENE PARALIZAR TODA OPERACIÓN QUE CONLLEVE A LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO POR AFECTAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. EL 16.DIC.2021 SE EMITIO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA; ESTA SENTENCIA, LUEGO, FUE CONFIRMADA MEDIANTE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 8.OCT.2022. FINALMENTE, EL 2.NOV.2022 SE RESOLVIÓ CONCEDER EL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL CONTRA LA SENTENCIA DE VISTA, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE ELEVAR LOS AUTOS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. DESDE EL 13.02.2023 SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SALA PRIMERA, PARA LA PROGRAMACIÓN DE VISTA DE CAUSA.
16	MINISTERIO DE CULTURA	CASO HUAYCÁN DE PARIACHI	LA PREOCUPACIÓN DE CONGRESISTAS POR EL IMPULSO PROCESAL QUE DEBE REALIZAR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL PROCESO JUDICIAL DE DESALOJO DONDE SE VIENE SOLICITANDO EL DESALOJO Y ENTREGA DE LAS ÁREAS OCUPADAS POR TERCEROS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA HUAYCÁN DE PARIACHI. DESDE EL 7.MAY.2024, SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE LA PERITO DESIGNADA PRESENTE SU INFORME PERICIAL SOBRE LA SUPERPOSICIÓN DE LA OCUPACIÓN CON LA ZONA ARQUEOLÓGICA.
17	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LA DEMANDA PRETENDE LA NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO UNILATERAL DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS DEL PREDIO DENOMINADO "PARTE DEL POTRERO CASA DEL FUNDO CUEVA-BUENAMUERTE Y ANEXOS DEL VALLE DE MAGDALENA - PUEBLO LIBRE" - LOTE 08, DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA DEMANDA FUE ADMITIDA A TRÁMITE. UNMSM CONTESTÓ LA DEMANDA Y FORMULÓ EXCEPCIONES PROCESALES. EL JUZGADO DECLARÓ INFUNDADA LAS EXCEPCIONES, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA PROGRAMACIÓN DE FECHA Y HORA PARA INFORMES ORALES.



18	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE REIVINDICACIÓN, INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PAGO DE FRUTOS, SEGUIDO POR LA FAMILIA ABRIL NUÑEZ QUIEN PRETENDE EL PAGO DE US\$ 100.000.000.00 DE DÓLARES AMERICANOS POR LA EXPLOTACIÓN Y EXPROPIACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE LA HACIENDA QUENTE, DE LA CUAL SE CONSIDERA COPROPIETARIA Y EN CUYA EXTENSIÓN SE HAYAN LAS CIUDADELAS INCAS DE MACHUPICCHU, SAYACMARCA, PHUYUPATAMARCA, WINAHUAYNA Y LA MONTAÑA HUAYNAPICHU, SIN PAGAR EL JUSTIPRECIO CORRESPONDIENTE	SE EMITIÓ SENTENCIA QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA RECONOCIENDO QUE EL ESTADO PERUANO ES EL PROPIETARIO DEL SANTUARIO HISTÓRICO, LA DEMANDANTE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN QUE FUE CONCEDIDO, LA SALA CIVIL DEL CUSCO EXPIDIÓ SENTENCIA DE VISTA DECLARANDO LA NULIDAD DE LA SENTENCIA Y ORDENA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA ESPECIAL PARA FIJAR LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS DEL PROCESO Y HECHO, SE EXPIDA SENTENCIA DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS AUTOS SE ENCUENTRAN EN DESPACHO PARA SENTENCIAR. SE DIO CUENTA AL JUZGADO DEL FALLECIMIENTO DE LA DEMANDANTE A FIN DE QUE SE INCORPOREN AL PROCESO SUS SUCESORES LEGALES. HABIÉNDOSE VENCIDO EL PLAZO OTORGADO PARA EL APERSONAMIENTO DE LA SUCESIÓN DE LA ACCIONANTE, SE DESIGNÓ UN CURADOR PROCESAL. SE DICTÓ SENTENCIA EL 26 JUN.2023 DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA, Y AUNQUE FUE DECLARADA CONSENTIDA, SIN EMBARGO FUE ANULADA POR LA INSTANCIA SUPERIOR DEBIDO A QUE SE OMITIÓ NOTIFICAR CON LA SENTENCIA A LOS DEMÁS DEMANDANTES, QUIENES VENÍAN SIENDO REPRESENTADAS POR LA FALLECIDA ABRIL NUÑEZ. EL 28 AGO.2024 SE CONCEDIÓ APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA ELEVACIÓN DEL EXPEDIENTE A LA SALA SUPERIOR.
19	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INMOBILIARIA R & G SAC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, POR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL CUSCO-CASO SAPHY	EL DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 141-2019-MC QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1827-2019-DDC-CUC/MC QUE IMPUSO LA SANCION DE MULTA DE 800 UIT Y EL DESMONTAJE DEL ÁREA QUE EXCEDE EL COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN DEL HOTEL DE LA CALLE SAPHY, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.SENTENCIA CONTENIDA EN RESOLUCION N° 17 NOTIFICADA EL 22.04.2024 DECLARA INFUNDADA DEMANDA. PARTE DTE HA INTERPUESTO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA, HABIÉNDOSE CONCEDIDO CON EFECTO SUSPENSIVO.
20	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO LABORAL SEGUIDO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE CULTURA PRETENDIENDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO POR LA CUANTÍA QUE REPRESENTA S/ 13,594.675.00 SOLES	SE CONTESTÓ LA DEMANDA INDICANDO QUE LA INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO ES ERRADA Y SE PROCEDIÓ A ACREDITAR LOS PAGOS REALIZADOS. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL 04 DE AGOSTO DEL 2021, SE EMITIÓ SENTENCIA EL 21.12.2021 DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE APELACIÓN. CASO A CARGO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN MATERIA HACENDARIA



21	MINISTERIO DE CULTURA	CASO SAPHY ¿ HOTEL SHERATON CUSCO	PROCESO JUDICIAL SEGUIDO ANTE EL 4° JIP DE CUSCO. EXP. N° 05973- 2018; SE ESTÁ INVESTIGADO A 26 FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO Y DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL EN SU MODALIDAD DE OMISIÓN DE DEBERES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DESTRUCCIÓN Y ALTERACIÓN DE BIENES CULTURALES, POR LA DESTRUCCIÓN DE ANDENERÍA Y MUROS PREHISPÁNICOS, ASÍ COMO LA DEMOLICIÓN DE UN INMUEBLE DE LA ÉPOCA REPUBLICANA, EN LA CALLE SAPHY PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL FOUR POINTS BY SHERATON EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO, QUE HA SIDO DECLARADO ADEMÁS PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD POR UNESCO. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONTROL DE ACUSACIÓN.
22	MINISTERIO DE CULTURA	CASO FIL LIMA 2019	LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO N° 27-2019/OGA/SG/MC ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, LIMA¿ DE 11 DE JULIO DE 2019, AL HABER EL SEÑOR MATIAS S.A.C APROPIADO DEL DINERO OBTENIDO PRODUCTO DE LAS VENTAS DE LOS LIBROS ENTREGADOS POR EDITORIALES INDEPENDIENTES AL MINISTERIO. EL 2.DIC.2021, EN EL PROCESO ARBITRAL, SE EMITIÓ LAUDO DESFAVORABLE DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA. NO OBSTANTE, EL PASADO 25.FEB.2022 SE INTERPUSO DEMANDA JUDICIAL DE INDEMNIZACIÓN POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA CONTRA LA EMPRESA. LA DEMANDA FUE ADMITIDA Y TRASLADADA A LA EMPRESA, NO OBSTANTE EL 14.DIC.2022 FUE DECLARADA REBELDE. SE FUERON PUNTOS CONTRVERTIDOS Y SE DISPUSO EL JUICIO ANTICIPADO. DESDE EL 26.OCT.2023 SE ENCUENTRA EN DESPACHO PARA SENTENCIA.
23	MINISTERIO DE CULTURA	RECUPERACIONES EXTRAJUDICIALES	SE REPORTAN 23 EXPEDIENTES DE RECUPERACIONES EXTRAJUDICIALES EN TRÁMITE, LO QUE DEMANDA LA ATENCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS
24	MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DERIVADAS DE IRTP	DEL LISTADO PRIORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 CON SALDOS ACTUALIZADOS AL 15/04/2024 SE TIENE QUE EL IRTP MANTIENE UNA DEUDA DE S/ 6.989,996.88 SOLES POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA. EN ESE CONTEXTO, SE DEBE PROCURAR REALIZAR GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA CUMPLIR CON DICHAS OBLIGACIONES, ELLO CON EL OBJETO DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE MEDIDA CAUTELAR DE PARTE DE LOS DEMANDANTES (EMBARGOS) Y/O MULTAS EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL IRTP.



25	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESOS LABORALES DE DESNATURALIZACIÓN Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	SE CUENTA CON UNA CARGA CONSIDERABLE DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SE SOLICITA DESNATURALIZACIÓN DE VÍNCULO, Y SE PRETENDE DE FORMA ACCESORIA EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES, POR LO QUE SE HA GENERADO UNA CARGA CONSIDERABLE DE OBLIGACIONES DE DAR SUMA DE DINERO LAS CUALES ESTÁN REGISTRADAS EN EL APLICATIVO DE SENTENCIAS JUDICIALES DEL MEF, SIENDO QUE A LA FECHA SE TIENE UN LISTADO PRIORIZADO APROBADO AL 31.12.2023 CON SALDOS AL 15 DE ABRIL DEL 2024 PENDIENTES POR PAGAR DE S/ 12,906,451.43 SOLES, SIENDO NECESARIO EL IMPULSO EN LA GESTIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA SU CANCELACIÓN PROGRESIVA CONFORME A LEY.
26	MINISTERIO DE CULTURA	CASO REIVINDICACIÓN DEL ARCHIVO DE PALACIO DE JUSTICIA - PODER JUDICIAL CONTRA AGN	EXISTE EL LATENTE PELIGRO DE DESALOJO DEL PRIMER PISO Y SÓTANO DE PALACIO DE JUSTICIA EL CUAL SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL AGN DESDE LA FUNDACIÓN DE ESTE EDIFICIO. LA CASACIÓN FUE DECLARADA IMPROCEDENTE Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE EJECUCIÓN EN EL 29° JUZGADO CIVIL. EL 08.07.2022 LA PROCURADURÍA ABSUELVE TRASLADO DE CÚMPLASE LO EJECUTORIADO Y ADJUNTA INFORME TÉCNICO SOBRE EL PLAZO Y PRESUPUESTO QUE SE REQUIERE PARA EL TRASLADO, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER SOLICITUD. SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN QUE NIEGA INSPECCIÓN JUDICIAL, SE PRESENTÓ ESCRITO DE ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 34 Y SE PRESENTÓ INFORMES DE LOS AVANCES PARA LA DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE. EL PEDIDO DE FECHA 06.12.2023 SOBRE OPOSICIÓN A SOLICITUD DE LANZAMIENTO, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ELEVAR AL SUPERIOR JERARQUICO. POR OTRO LADO, EN EL CUADERNO PRINCIPAL SE INFORMA CONSTANTEMENTE AL JUZGADO DE EJECUCIÓN SOBRE LAS ACCIONES Y COORDINACIONES QUE SE VIENE REALIZANDO PARA EJECUTAR LA SENTENCIA SIN PERJUDICAR EL ACERVO DOCUMENTAL. SE HA SOLICITADO A LA PRESIDENCIA DEL PJ LA CONCESIÓN DE UNA REUNIÓN PARA SOSTENER LA NECESIDAD DE MANTENER LA OCUPACIÓN HASTA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL AGN.
27	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA EL RESTAURANTE CORDANO S.R.L. Y DISTRIBUIDORA VALLEJO S.C.R.L.TDA.	LA DEMANDA PRETENDE LA DESOCUPACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS ESPACIOS OCUPADOS, ACONDICIONADOS COMO RESTAURANT-BAR Y ZAPATERÍA, RESPECTIVAMENTE, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LA INSTALACIONES DEL PRIMER PISO DEL MONUMENTO HISTÓRICO "EX HOTEL COMERCIO", INMUEBLE UBICADO EN JR. CARABAYA, CALLE PESCADERÍA N.°103-105-107-109-113-117-119, ESQUINA CON EL JR. ANCASH - CALLE RASTRO DE SAN FRANCISCO N.°200202, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA. SE DICTÓ SENTENCIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA DECLARANDO FUNDADA LA DEMANDA Y ORDENANDO EL DESALOJO DE LAS DEMANDADAS. LOS DEMANDADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAZO PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA DE VISTA MEDIANTE CASACIÓN.

28	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE DESALOJO SEGUIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA	LA DEMANDA PRETENDE QUE EL MINISTERIO DE CULTURA DESOCUPE Y ENTREGUE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS CONSTITUIDO POR EL REDIO DENOMINADO "PARTE DEL POTRERO CASA DEL FUNDO CUEVA-BUENAMUERTE Y ANEXOS DEL VALLE DE MAGDALENA - PUEBLO LIBRE" - LOTE 08, DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. SE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA, Y LA PROCURADURÍA LA CONTESTÓ, SOLICITANDO LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO. EL JUZGADO CORRIÓ TRASLADO DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE SU ABSOLUCIÓN POR LA UNIVERSIDAD.
29	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LA DEMANDA PRETENDE QUE SE DECLARE AL MINISTERIO DE CULTURA PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "PARTE DEL POTRERO CASA DEL FUNDO CUEVA-BUENAMUERTE Y ANEXOS DEL VALLE DE MAGDALENA - PUEBLO LIBRE" - LOTE 08, DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA DEMANDA FUE ADMITIDA A TRÁMITE, UNMSM CONTESTÓ LA DEMANDA Y FORMULÓ EXCEPCIONES, QUE FUERON ABSUELTAS POR LA PROCURADURÍA.
30	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE EL JUEZ RESUELVA LAS EXCEPCIONES Y EXPIDA AUTO DE SANEAMIENTO PROCESAL.
31	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INMOBILIARIA R & G SAC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, POR AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO- CASO SAPHY	LA DEMANDA PRETENDE QUE SE DECLAREN NULAS LAS CONCESIONES FORESTALES EMITIDAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DENTRO DE LAS ÁREAS EN TRÁMITE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS INDÍGENAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL (EN ADELANTE, PIACI). LA DEMANDA FUE DECLARADA INFUNDADA, EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SE CONCEDIÓ RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL Y FUE ELEVADO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SE ENCUENTRA PENDIENTE DE PROGRAMAR VISTA DE CAUSA
			EL DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 149-2019-MC QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 068-2018-DDC-CUC/MC QUE IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA DE 10 UIT POR NO HABER REGISTRADO LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS EVIDENCIADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA MUROS, ANDENES INCAS) OCASIONANDO QUE NO SE REGISTREN LAS DIMENSIONES TOTALES DE LAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS PREHISPÁNICAS, CARACTERIZACIÓN DEL BIEN CULTURAL, ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, FILIACIÓN CULTURAL, OCASIONANDO LA PÉRDIDA DEL MATERIAL CULTURAL COMO ELEMENTO INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.



32	MINISTERIO DE CULTURA	CASO BARRANTES	PROCESO JUDICIAL DE REVINDICACIÓN Y PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, DEBE PRESTARSE ATENCIÓN AL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS LEGALES PARA EL PAGO DE LA DEUDA QUE ASCIENDE A US\$ 1.882.066,56 (CAPITAL E INTERESES), INCORPORADA EN EL LISTADO PRIORIZADO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA. CON RIESGO INMINENTE DE AFECTACIÓN DE CUENTAS DERIVADA DE POTENCIAL SOLICITUD DE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, DEBIDO A QUE HA SUPERADO LOS 5 AÑOS DE PLAZO QUE SE TIENE PARA CUMPLIR CON EL PAGO. A LA FECHA, ÚNICAMENTE SE HA CANCELADO LA SUMA DE S/ 27, 476,14 SOLES.
33	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	COMPETENCIA RESPECTO A LA DEFENSA A JURIDICA	FALTA DE PERSONAL PARA ATENDER LA DELEGACION DE COMPETENCIAS POR PROCURADURIA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	PERSONAL PARA SUPERVISAR Y MONITOREAR LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL	FALTA DE PERSONAL CAPACITADO Y PRESUPUESTO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
		No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	ENERGIA ELECTRICA	12	0	12	0
2	INTERNET	6	0	6	0
3	TELEFONO	4	0	4	0
4	SEGURIDAD	1	0	1	0
5	LIMPIEZA	1	0	1	0
6	AGUA	7	0	6	1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS Y VIGILANTES EN CONSERVACION Y RESTAURACION DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU - SITRAPAM	MINISTERIO DE CULTURA, UNIDAD EJECUTORA MC-02 CUSCO	CONFORME A LOS ACUERDOS SUSCRITOS CON DICHO SINDICATO SE REGISTRO EN EL MODULO DE NEGOCION COLECTIVA UN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE S/ 132.100.00 A RAZON DE LA CLAUSULA VIGESIMO TERCERA REFERIDA A BONO POR CIERRE DE PLIEGO.
2	SITRAZAC	SEDE ÁSPERO	NEGOCIACIÓN PACTADA MEDIANTE UN ACTA
3	SINDICATO DE TRABAJADORES DE MUSEOS QHAPAQÑAN	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2024 ¿ 2025 EN INSTANCIA DE TRATO DIRECTO
4	FEDERACIÓN ALIANZA SINDICAL POR LA CULTURA	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2024 ¿ 2025 EN INSTANCIA DE TRATO DIRECTO
5	SINDICATO DE ELENCOS NACIONALES	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2024 ¿ 2025 EN INSTANCIA DE TRATO DIRECTO
6	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE CULTURA	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2024 ¿ 2025 EN INSTANCIA DE TRATO DIRECTO
7	SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DL 728	NACIONAL	SE PRESENTÓ CONVENIO COLECTIVO 2024 ¿ 2025, SIN EMBARGO EL PLIEGO FUE DEVUELTO POR FALTA DE REPRESENTACIÓN.
8	SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE CULTURA DL 276	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2024 ¿ 2025 EN INSTANCIA DE TRATO DIRECTO
9	NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
10	SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 009: LA LIBERTAD - SITCASUE009LALIB	LA LIBERTAD	EN PROCESO

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DOCUMENTO DE GESTION	AVANCE	EN PROCESO	MANUAL DE OPERACIONES

2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DOCUMENTO DE GESTION	AVANCE	EN PROCESO DE ELABORACION	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
3	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MANUAL DE OPERACIONES (MOP) DEL ORGANO DESCONCENTRADO PROYECTO ESPECIAL ZONA ARQUEOLOGICA CARAL CARAL	PRESENTADO A LA OFICINA DE ORGANIZACION Y MODERNIZACION DEL MINISTERIO DE CULTURA	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	MEMORANDO 001347-2024-OGPP-SG/MC / INFORME-000215-2024-00M-OGPP-SG DOCUMENTO EMITIDO POR LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
4	MINISTERIO DE CULTURA	LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	DEFINE SU NATURALEZA JURÍDICA Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE ACCIÓN, REGULA LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y COMPARTIDAS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, Y ESTABLECE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA.	VIGENTE	LEY N° 29565
5	MINISTERIO DE CULTURA	CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) PROVISIONAL	APROBAR EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	REORDENADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000184-2022-DM/MC, ACTUALIZADO CON LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000328-2022-OGRH/MC, FORMALIZADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 000197-2022-SG/MC Y ACTUALIZADO CON LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000124-2024-OGRH/MC.	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 412-2019-MC
6	MINISTERIO DE CULTURA	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL	ESTABLECER EL RÉGIMEN ESPECIAL TRANSECTORIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA PERUANA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO O EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL, GARANTIZANDO EN PARTICULAR SUS DERECHOS A LA VIDA Y A LA SALUD SALVAGUARDANDO SU EXISTENCIA E INTEGRIDAD.	VIGENTE	LEY N° 28736
7	MINISTERIO DE CULTURA	LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	ESTABLECE POLÍTICAS NACIONALES DE DEFENSA, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, PROPIEDAD Y RÉGIMEN LEGAL Y EL DESTINO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.	VIGENTE	LEY N° 28296

8	MINISTERIO DE CULTURA	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL MINISTERIO DE CULTURA	APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DEL MINISTERIO DE CULTURA, QUE CONTIENE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD.	VIGENTE	DECRETO SUPREMO N° 005-2024-MC
9	MINISTERIO DE CULTURA	REGlamento DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL MINISTERIO DE CULTURA	APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL MINISTERIO DE CULTURA, QUE CONSTA DE 04 TÍTULOS, 14 CAPÍTULOS Y 104 ARTÍCULOS.	VIGENTE	DECRETO SUPREMO N° 005-2013-MC
10	MINISTERIO DE CULTURA	LEY DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	PROTEGER EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS A SER CONSULTADOS DE FORMA PREVIA SOBRE LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS QUE AFECTEN DIRECTAMENTE SUS DERECHOS COLECTIVOS, SOBRE SU EXISTENCIA FÍSICA, IDENTIDAD CULTURAL, CALIDAD DE VIDA O DESARROLLO.	VIGENTE	LEY N° 29785
11	MINISTERIO DE CULTURA	REGLAMENTO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS (RIA)	REGULAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS REFERIDOS A LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS A ESCALA NACIONAL.	VIGENTE	DECRETO SUPREMO N° 011-2022-MC
12	MINISTERIO DE CULTURA	DECRETO LEGISLATIVO QUE PRECISA FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	PRECISA LAS FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL MINISTERIO DE CULTURA COMO ENTE RECTOR EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.	VIGENTE	DECRETO LEGISLATIVO N° 1360
13	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
14	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DELEGADAS A LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADAS	VIGENTE	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
----	-------------------------------	-----------	---	---------------------



1	FALTA DE IDENTIFICACION CON EL APORTE DE LA CONSERVACION DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CARAL POR PARTE DE LOS POBLADORES DE LOS SITIOS ALEDAÑOS.	EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS SITIOS DE LA INTERVENCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICAS CARAL.	TRABAJO COORDINADO CON LA SUBDIRECCION DE RELACIONES COMUNITARIAS PARA MANEJAR LOS VINCULOS CON LA POBLACION Y MEJORAR LAS RELACIONES PARA LOGRAR UNA MEJOR IDENTIFICACION CON EL APORTE DE LA CONSERVACION DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CARAL.	PROMOVER ACCIONES PARA MEJORAR LA COMUNICACION Y COORDINACION CON LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA MEJOR IDENTIFICACION CON EL APORTE DE LAS CONSERVACION DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CARAL.
2	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	INVASIONES EN LOS TERRENOS ARQUEOLOGICOS	COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CHAN CHAN Y SITIO ARQUEOLOGICO DE FARFAN	COORDINACION CON LA POLICIA PARA DESALOGAR A LOS INVASORES DE TERRENO Y CONCIENTIZAR PARA NO INVADIR ZONAS.	PROGRAMAR DESALOGOS Y PROGRAMA DE SENSIBILIZACION CON TALLERES EN LAS ZONAS.

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SI/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	3-2011	9-2024
2	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2019	9-2024
3	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	2-2003	9-2024
4	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	9-2023	3-2024
5	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2020	9-2024
6	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
7	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
8	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2016	9-2024
9	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	11-2019	9-2024
10	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

11	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	2-2019	9-2024
12	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

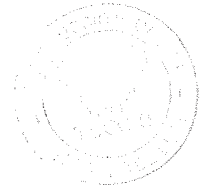
(*) Cuando corresponda

Sistema de Trámite de la entidad				
N°				SI/ NO
1	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)			SI
2	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)			SI
3	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)			SI
4	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)			SI
5	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)			SI
6	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)			NO
7	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)			NO
8	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)			SI
9	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)			SI
10	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)			NO
11	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)			SI
12	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)			NO

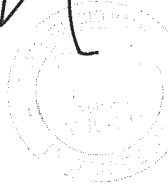
3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	RESOLUCION DIRECTORAL N° D000958-2019-DDC-CUS/MC COMITE DE EVALUADOR DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/4027737/INFORME%20DE%20TRANSFERENCIA%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DEL%20TITULAR%20DEL%20PLIEGO%20-%20MINISTERIO%20DE%20CULTURA.PDF?V=1673048168	11/10/2019
2	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA) DEL MINISTERIO DE CULTURA D.S.005-2024-MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/5904565-005-2024-MC-PUBLICACION-DE-EL-PERUANO	21/08/2024

3	DIRECTIVA N° 009-2020-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ CULTURA/NORMAS- LEGALES/1211270-009-2020-SG-MC	23/09/2020
4	LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA DIRECTIVA N° 002-2019-SG/MC.	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOAD S/DOCUMENT/FILE/363789/RSG_075- _APROBAR_LA_DIRECTIVA_N_002- 2019- SGMC_LINEAMIENTOS_DE_GESTION_C3 %83N_DOCUMENTAL_EN_EL_MINISTERIO RIO_DE_CULTURA.PDF?v=1568994131	10/12/2019
5	TARIFARIO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS BRINDADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000529-2023-MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOAD S/DOCUMENT/FILE/5627784/4986285 -RESOLUCION-MINISTERIAL-N-000529- 2023-MC.PDF	30/12/2022
6	DISPOSICIONES QUE REGULAN LA FOLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, INCORPORACIÓN, RETIRO, Y RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES EN EL MINISTERIO DE CULTURA - DIRECTIVA N° 008-2019-SG/MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOAD S/DOCUMENT/FILE/438983/RSG_216- 2019-SG- MC_ACCESIBLE.PDF?v=1576014528	10/12/2019
7	RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 000107-2023- AGN/JEF. DIRECTIVA N° 001-2023-AGN/DDPA NORMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://APPDDPADIGITAL.AGN.GOB. PE/DDPA/WP- CONTENT/UPLOADS/2023/05/DIRECT IVA-NA%CC%82%C2%B0-001-2023- AGN-DDPA.PDF	20/04/2023
8	DIRECTIVA N° 007-2021-SG/MC PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ CULTURA/NORMAS- LEGALES/2579466-208-2021-SG-MC	22/12/2021
9	PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ CULTURA/NORMAS-LEGALES/205393- 072-2017-SG-MC	23/05/2017
10	DIRECTIVA N° 004-2021-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ CULTURA/NORMAS- LEGALES/1893387-078-2021-SG-MC	03/05/2021



11	DIRECTIVA N° 008-2019-SG/MC DISPOSICIONES QUE REGULAN LA FOLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, INCORPORACIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES EN EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/366700-RSG-N-216-2019-SG-MC	10/12/2019
12	LINEAMIENTOS N° 002-2022-SG/MC, LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/3153330-197-2022-DM-MC	23/06/2022
13	PROGRAMA DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA (PDA) DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/4165126-164-2023-MC	25/04/2023
14	DIRECTIVA N° 001-2017-OACGD-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS ADMINISTRADOS POR DEFECTOS EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SEGUIDOS ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205260-205-2017-SG-MC	29/12/2017
15	PROTOCOLO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205317-148-2017-SG-MC	06/10/2017
16	DIRECTIVA N° 009-2014-SG/MC FUNCIONES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FEDATARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205794-191-2014-SG-MC	15/09/2014
17	MODIFICA LOS LITERALES B) Y D) DEL NUMERAL 7.1. REQUISITOS PARA SER FEDATARIO DEL ARTÍCULO 7 DE LA DIRECTIVA N° 009-2014-SG/MC FUNCIONES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FEDATARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205586-153-2015-SG-MC	11/12/2015
18	DIRECTIVA N° 009-2020-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/1211266-123-2020-SG-MC	23/09/2020
19	DIRECTIVA N° 001-2019-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/261950-029-2019-SG-MC	19/02/2019



20	DIRECTIVA N° 002-2019-SG/MC LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/275819-075-2019-SG-MC	09/05/2019
21	DIRECTIVA N° 001-2016-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205577-005-2016-SG-MC	20/01/2016
22	ADECUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTANDARIZADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/1282722-264-2020-DM-MC	15/10/2020
23	CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/223370-244-2018-SG-MC	05/12/2018
24	DIRECTIVA N° 000001-2024-DM/MC DENOMINADA ¿DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (SIA) DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA¿	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/5510970-190-2024-MC	26/04/2024
25	CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL FONDO (CCF) ¿ MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/4891661-365-2023-SG-MC	24/11/2023
26	PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS (PCDA) DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/4620514-351-2023-MC	08/09/2023
27	PLAN DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SINIESTROS POR INUNDACIÓN DE ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/206141-040-2012-SG-MC	04/06/2012
28	COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/210673-381-2012-MC	17/10/2012
29	DIRECTIVA N°2 - 2019-SG/MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/275819-075-2019-SG-MC	09/05/2019

1 Listar los instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerarse: Tipo de dispositivo + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos. Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1 (Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

